

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

30 de setiembre, 2005

ACTA No. 1783-2005

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Prof. Ramiro Porrás Quesada
Licda. Marlene Víquez Salazar
MBA Eduardo Castillo Arguedas
MBA Heidy Rosales Sánchez
Lic. Marvin Arce Jiménez
Sr. Luis Gdo. González Pérez

**AUSENTE CON
JUSTIFICACIÓN:** Dra. Xinia Carvajal Salazar

INVITADOS

PERMANENTES: Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno.
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario

INVITADOS: MBA Carlos Morgan Marín, Vicerrector de Planificación
MBA Luis Gmo. Carpio, Vicerrector Ejecutivo
M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico

Se inicia la sesión a las nueve de la mañana con cincuenta minutos, en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Iniciamos la sesión No. 1783-2005 del 30 de setiembre del 2005. Tenemos una agenda propuesta. Estamos recibiendo unas notas para ser incluidas en la agenda; una nota del Coordinador de Asuntos Administrativos del SEP, Lic. Osvaldo Solano; una nota del Vicerrector de Planificación, una sobre un estudio de la situación salarial y la otra nota sobre la Comisión Especial, que se había conformado por el Consejo para efectos del Colegio Nacional de Educación a Distancia; también les estoy entregando una nota para autorización de participación en Congreso y nombramiento interino del Rector.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Traje para entregar y para que el Consejo si lo tiene a bien, tome una decisión en este sentido, es el Reglamento del Régimen de Contratación del Personal de la Escuela y del Liceo de Laboratorio de la UCR, que lo traigo como un ejemplo. Es un Decreto de la Presidencia de la República y los Ministros de la Presidencia y de Educación Pública, sobre la forma de cómo se contrata al personal docente. Me parece que sería valioso para ser estudiado acá para los profesores que van a contratar en el CONED. Lo que quiero es hacer entrega del documento.

También quería, si es posible adelantar el acuerdo del Consejo de Rectoría referente a homologar los aranceles de las maestrías académicas, el oficio CR-2005-764, que se encuentra en el apartado de Acuerdos del Consejo de Rectoría.

PROF. RAMIRO PORRAS: Dentro de los documentos que se nos envió, hay una propuesta que presento, que escribí desde la semana pasada. A la propuesta le puse de mayoría, pero puede ser a los dos, tanto el de mayoría como el de minoría, pero le podemos quitar “de mayoría”, sería al dictamen de Plan Presupuesto.

Son cosas que prácticamente no tienen que ver con la discusión que hemos dado, pero me parece que enriquecería el formato mismo del acuerdo. Lo normal es que se presente dentro de la discusión, pero quiero que conste como correspondencia recibida, porque lo entregué a tiempo, no lo estoy entregando hoy mismo, quiero que así conste en actas.

SR. LUIS GDO. GONZÁLEZ: En cuanto al primer punto de Asuntos de Trámite Urgente, separar el asunto de aranceles de los demás documentos, porque veo que está junto con la nota de las Asociaciones Gremiales y Sindicato, con lo del POA.

Creo que debemos de analizar lo de aranceles de primero, ya que lo otro tiene más debate.

MBA RODRIGO ARIAS: Sería separar el asunto de aranceles, como punto de agenda porque están incorporados como uno solo.

Se pueden ver los aranceles por separado, porque de hecho, los aranceles definen una variable del presupuesto, desde ese punto de vista, hay que tenerlos definidos también.

Si no hay más observaciones a la agenda, se da por aprobada con las modificaciones indicadas.

* * *

Incorporadas las modificaciones, se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA*
- II. APROBACIÓN DE ACTA NO 1781-2005 sesión extraordinaria*
- III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

INFORMES

1. Informe del MBA Rodrigo Arias sobre la inauguración de los programas de Maestría en Estudios Europeos e Integración y el otro en Bachillerato en Turismo.
2. Comentario del MBA Rodrigo Arias, sobre reunión en la Unión Europea.
3. Comentario del MBA Rodrigo Arias, sobre el Proyecto de Ley que le da recursos adicionales a la UNED.

CORRESPONDENCIA

1. Nota del Vicerrector Académico sobre solicitud de autorización de prórroga de nombramiento del MBA Luis Fernando Barboza, como Director de Centros Universitarios. REF. C.U. 431-2005

2. Reglamento Régimen de Contratación Personal de la Escuela y Liceo de Laboratorio de la UCR.
3. Nota de la Administradora del Centro Universitario de Quepos, referente a la excusa por no poder estar presente en la sesión.
4. Nota de la Rectoría referente a solicitud de autorización del MBA Rodrigo Arias para participar en Congreso y nombramiento del MBA Luis Guillermo Carpio como Rector interino. REF. C.U. 451-2005
5. Nota del Coordinador de Asuntos Administrativos del SEP, sobre solicitud de corrección de acuerdo tomado en sesión 1773-2005, Art. IV, inciso 3). REF. C.U. 447-2005
6. Nota del Vicerrector de Planificación sobre solicitud de ampliación de plazo para presentar informe sobre los requerimientos del CONED. REF. C.U. 449-2005
7. Nota del Vicerrector de Planificación sobre algunas aclaraciones referente a la nota DF 472-2005 "Estudio sobre Situación Salarial". REF. C.U. 450-2005
8. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre homologación de Aranceles de las Maestrías Académicas. REF. C.U. 432-2005
9. Propuesta de Comisión nombrada en sesión 1758-2005, Art. IV, inciso 1, referente a preocupación planteada por el Mtro. Fernando Brenes en relación con la escritura, redacción y ortografía de algunos estudiantes de la UNED. REF. C.U. 411-2005
10. Nota de la Oficina Jurídica, sobre solicitud planteada por el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes. REF. C.U. 421-2005
11. Nota de la Oficina Jurídica respecto a varios cuestionamientos que hace el Diputado Gerardo Vargas Leiva de eliminar a la UNED la exención que goza del pago del impuesto de las ventas. REF. C.U. 428-2005
12. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la propuesta de reforma al Artículo 49 del Estatuto de Personal. REF. C.U. 429-2005
13. Nota del M.Ph. Miguel Ángel González C., del Programa de Autoevaluación Académica, sobre asistencia al Congreso de Autoevaluación en Granada, España. REF. C.U. 430-2005
14. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre la eliminación de exámenes centralizados y la nueva normativa de exámenes por suficiencia. REF. C.U. 433-2005

15. Nota del señor Gerardo López Mora, Técnico de Audio del Programa de Producción de Material Audiovisual, referente a solicitud de agotamiento de vía administrativa. REF. C.U. 435-2005
16. Nota de la Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, referente a la eliminación de la aplicación del examen de suficiencia para el Primer Cuatrimestre del 2006. REF. C.U. 436-2005
17. Nota de la Administradora del Centro Universitario de Puntarenas, sobre invitación a sesionar en el Centro Universitario. REF. C.U. 437-2005

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente al Proyecto de Presupuesto Ordinario 2006, Plan Operativo Anual 2006 y tablas de Aranceles para el 2006, nota de las asociaciones gremiales y del sindicato; propuesta de adición presentada por el Prof. Ramiro Porras al dictamen de mayoría sobre el Plan Presupuesto 2006. REF. CU-CPDOyA-2005-082, CU-426-2005; CU-438-2005 (Continuación)
2. Nota del MBA Rodrigo Arias, Rector, sobre solicitud de derogatoria de acuerdo tomado en sesión 1774-2005, Art. IV, inciso 2) del 5 de agosto, del 2005 para modificar considerando. REF. C.U. 359-2005
3. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S. REF. C.U. 376-2005
4. Dictámenes de las Comisiones de Asuntos de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y de Políticas de Desarrollo Académico, referente a un banco de exámenes en los Centros Universitarios. REF. C.U.CPDOyA-2005-065; REF. CU-CPDEyCU-2005-044; CU-CPDA 2005-069
5. Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones y notas de la Escuela Ciencias de la Educación, Vicerrectoría Académica, Federación de Estudiantes, referente a observaciones a dicho Reglamento y M.Sc. Leticia Molina y M.Sc. Dinorah Obando. Invitados: M.Sc. José Luis Torres, Bach. Susana Saborío, Licda. Fabiola Cantero y Sra. Carmen María Gutiérrez. REF. CRIR-2004-001, CU-017, 024, 025 y 037-2005. (Continuación)

6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, donde se analiza dictamen de la Oficina Jurídica, sobre criterio si la aplicación del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal va en contra del Art. 34 del Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito; y nota del Auditor Interno en respuesta al acuerdo tomado en sesión 1770-2005, artículo III, inciso 9) REF. CU-265-2005 y CU.CPDOyA-2005-052; REF. C.U. 314-2005 (Continuación)
7. Nota de la Oficina Jurídica, remitiendo criterio sobre acuerdo tomado en sesión 1768-2005, Art. III, inciso 2, referente si un nombramiento interino de manera continua por más de cinco años, que no sea Jefes y Directores, adquiere derechos. REF. CU.349-2005
8. Nota de Lic. Marvin Arce, sobre propuesta de acuerdo para nombrar una comisión para analizar diferentes aspectos derivados del TLC. REF. C.U. 342-2005.
9. Nota de la Comisión Especial sobre propuesta de darle nombre a la Biblioteca Central de la UNED. REF. C.U. 343-2005

V. ACUERDO DEL CONSEJO DE RECTORÍA

1. Propuesta de reforma al Art. 6 del Estatuto de Personal, inciso d), según oficio ORH.838.2005. REF. C.U. 409-2005

VI. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuesta de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, de conformidad con lo solicitado en la sesión No. 1653-2003, Art. IV, inciso 3-a). CU-CPDOyA-2004-056
2. Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
3. Propuesta de reforma al Estatuto Orgánico, para incorporar en dicho cuerpo legal al Consejo Editorial de la UNED. CU-CPDOyA-2005-043
4. Documentos "Evaluación del Plan Operativo Anual, su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional I y II Semestre del 2003. CU-CPDOyA-2005-047-

5. Elaboración de propuesta de procedimiento de contratación de Servicios Académicos por Servicios Profesionales, considerando dictámenes de la Oficina Jurídica y del Consejo Universitario. CU-CPDOyA-2005-051
6. Adición de inciso al Artículo 14 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrados. REF. CU.CPDOyA-2005-064
7. Solicitud del Sindicato UNE-UNED de modificación del Artículo 113, inciso a) del Estatuto de Personal. REF. C.U. CPDOyA-2005-068
8. Solicitud para analizar audiencia solicitada por el Director de Tecnología de la Información, Comunicación. REF. C.U. CPDOyA-2005-072
9. Participaciones de funcionarios en actividades en el exterior. REF. C.U. CPDOyA-2005-077
10. Propuesta de criterios para las bases de selección de Jefaturas y Direcciones REF. C.U. CPDOyA-2005-080

VII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.

1. Nuevos procedimientos aplicados en el trasiego de instrumentos de evaluación. CPDEyCU-2004-067
2. Solicitudes en relación con el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Gracia y la UNED; Información para definir una política para la atención de los estudiantes privados de libertad REF. CU.CPDEyCU-2005-041 y CU-CPDEyCU-2005-061
3. Coordinación entre las Escuelas y los Centros Universitarios. REF. C.U. CPDEyCU-2005-046

VIII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO.

1. Observaciones sobre el Reglamento de Condición Académica, remitidas por el Lic. Alberto Soto. CU-CPDA- 2005-055
2. Dictamen sobre el Virtual Educa 2005, elaborado por los señores Giuseppa D'Agostino, Rodrigo Alfaro y Luis Paulino Vargas, con el objetivo de que sirva

como insumo para fortalecer los procesos de investigación en la UNED.
CU-CPDA- 2005-056

3. Elementos a tomar en cuenta en la elaboración o revisión del instructivo del cuidado de exámenes. REF. CU-CPDA-2005-059

II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1781-2005

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos el acta No. 1781-2005, de la sesión extraordinaria del 23 de setiembre, si no hay observaciones de fondo, la damos por aprobada.

* * *

Se aprueba el acta No. 1781-2005 sesión extraordinaria con modificaciones de forma.

* * *

III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. **Informe del MBA Rodrigo Arias sobre la inauguración de los programas de Maestría en Estudios Europeos e Integración y el otro en Bachillerato eN Turismo.**

MBA RODRIGO ARIAS: Esta semana se inauguraron dos programas, fueron actividades bonitas para la Universidad, una fue la Maestría en Estudios de Integración y el otro el Programa en Bachillerato en Turismo, de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. Creo que por la importancia ambos programas modernizan la oferta académica de la UNED, merecen que sean comentados en una sesión del Consejo Universitario.

Gestión Turística Sostenible, es un programa como mencionaba, que hace como 15 años se venía impulsando y al final le llegó el momento de su aprobación. Se planea abrir la oferta completa en el segundo cuatrimestre del otro año, sin

embargo, ya puede haber ingreso a carrera y se pueden llevar los curso iniciales, de Estudios Generales y algunos que son de servicio. La carrera fue aprobada recientemente en CONARE.

La otra carrera, es la de Maestría en Estudios Europeos e Integración, me parece que llena un vacío académico en el país. Hay muchos estudios de otros lugares del mundo, porque no había estudios europeos, en un momento en que Europa es una región digna de estudiarse y donde vamos a hacer una pro asociación con Europa, además, con el componente de integración, con la gente de la Unión Europea en este aspecto.

Efectivamente, por la importancia de los mismos, quiero que conste en actas que en esta semana se hicieron las sesiones inaugurales de ambos.

2. Comentario del MBA Rodrigo Arias, sobre reunión en la Unión Europea.

MBA RODRIGO ARIAS: Les quería comentar que ayer estuve en una reunión con la Unión Europea, con los Embajadores de todos los países de la Unión Europea, porque se les estaba exponiendo a ellos el proyecto del CENIBIOT (Centro Nacional de Innovación Biotecnológica), que es un proyecto del país con recursos de la Unión Europea apoyado por CONARE.

Esto con el propósito de complementar y expandir de manera muy significativa, todo lo que hacen los laboratorios en este campo en las Universidades y donde tal vez uno puede pensar que la UNED no tiene una participación directa por no tener laboratorios en este campo, sin embargo, hay dos áreas en las que tratamos de posesionarnos, una muy clara en el desarrollo de un tipo de investigación que nadie estaba haciendo a ese nivel, que es la video informática, en lo cual doña Lizette Brenes y este servidor habíamos hablado, para que comenzara a desarrollarse en este campo, pero es un campo importantísimo para el desarrollo futuro del país y muy llamativo.

Luego, en la parte de transferencia tecnológica, de todo lo que surge de los mismos laboratorios de universidades, que se escalaría a un nivel industrial en este Centro Nacional de Innovación Biotecnológica, porque tiene que llegar a las comunidades, tienen que llegar a los productores, tiene que llegar a todo lado y ahí es donde en este cuarto componente de todo el proyecto, la UNED desarrolló que pueda cumplir un papel de los principales.

3. Comentario del MBA Rodrigo Arias, sobre el Proyecto de Ley que le da recursos adicionales a la UNED.

MBA RODRIGO ARIAS: Quiero comentarles que el Proyecto de Ley de la UNED todavía no se ha sancionado, estuvo con un gravísimo peligro el miércoles, que estuvo casi perdido, en esos términos

Me llamaron casi a las dos de la tarde de Casa Presidencial, es la ventaja de haber creado toda una red de alianzas de gente que se identifica con la UNED y con la misión de la UNED, eso es importantísimo de rescatarlo. Hay una identificación con lo que es la UNED, que nosotros debemos de tener muchísimo cuidado con las señales que damos, pero muchísimo, muchísimo cuidado. Me llaman de parte de doña Linneth Saborío, para pedirme toda la información que le pueda facilitar rápidamente, que justifique sostener el proyecto, porque ese día en la tarde tenían una reunión clave y había un problemita, eso fue lo que me dijeron.

Les pregunté cuál era el problemita, pero me dijeron que tenía el visto bueno de don Abel Pacheco, y de doña Linneth Saborío para el trámite, pero hay un problemita y necesitamos que nos den la información que sostenga el proyecto, porque hay una reunión con el Ministerio de Hacienda en la tarde. Obviamente, me pongo a buscar en los archivos que tengo los datos de la UNED, les hago también un documento y se los envío a Casa Presidencial. Simultáneamente me ponía en contacto con personas en la Asamblea Legislativa, con Diputados, con Asesores, para que ellos comenzaran también a llamar a Casa Presidencial y a defender el proyecto de la UNED.

Incluso le decía a la persona de la oficina de doña Linneth, que era una mala señal del Gobierno si se vetara esta ley, de una ley de inversión social completamente, sabemos que esa no ha sido la norma en los últimos años, podría arriesgarse a un resello, aunque uno sabe que un resello es muy difícil, porque los mismos diputados de Gobierno en ese caso se pueden oponer, y ya con eso es suficiente para que no pase, por más identificación que tuvieran antes, ya por razones políticas y más en campaña.

Comencé a llamar Asesores, Diputados y ahí también se da una cadena de apoyo a la UNED, muy significativo para uno, cómo se hace respaldo en cadenas por la UNED, porque están identificados con lo que la UNED hace.

Precisamente, al ver eso que estaba sucediendo a los niveles políticos, dije qué peligroso es dar una mala señal, estoy aquí defendiendo la misión de la UNED. Al interior de la UNED, se da una lucha para que no se usen los recursos con otro propósito, no esos, es que son todos juntos, a nosotros no nos pueden dar una ley para una cosa y hacer otra, no es que yo dispongo de esos porque sé que vienen los otros, tienen que verse integralmente. Igual llamo a algunos ministros, a uno en particular, que como es muy cercano a don Federico Carrillo, que le diga a don Federico Carrillo que no nos ponga problemas. Luego me comentan que

efectivamente hay una solicitud expresa del Ministerio de Hacienda para que se vete la ley. Esto fue el miércoles en la noche y como a las diez de la noche el Ministro renunció.

Me dijeron que en la reunión, don Abel Pacheco le pidió como una orden que firmara la Ley, justificando todo lo que hace la UNED, lo que yo le transmití en un correo electrónico a doña Linneth, ella se lo da a don Abel Pacheco y por lo que me comentaron de la reunión, las palabras de don Abel lo que resaltan, es la importancia de fortalecer a la UNED, lo importante que es la UNED para el desarrollo del recurso humano en todas las comunidades del país, la misión de democratizar el acceso a la educación superior, todo eso que para nosotros es un estribillo normal, que lo conocemos plenamente, eso es lo que le mandé a decir como grandes justificaciones, que es lo que don Abel utilizó para decirle a don Federico Carrillo que le firmara la Ley aunque no estuviera de acuerdo y que él no la iba a vetar.

Después de pasar todo esto, esperamos que salga pronto publicada en La Gaceta, pero aún cuando aparezca publicada en La Gaceta, falta actuar a nivel de la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa, en un presupuesto financiado con deuda, como son todos los procesos de la República, para pedirle a los diputados que de algún lado saquen 1 258 millones de colones y se los pasen a la UNED. Qué me van a decir los diputados cuando me dicen que yo estoy dedicando 400 millones de colones a un aumento de salarios que no requería, qué pasa cuando eso surja, porque olvidémonos que las cosas quedan aquí adentro, sabemos que todo sale. Qué les digo yo a los diputados que cuando en ese proceso de pedirles que modifiquen el presupuesto desbalanceado que tienen presentado por el Ministerio de Hacienda, que ahora continuado bajo el mando del anterior Viceministro, el que se había reunido con nosotros cuando lo del 3.13%, que alguna gente de aquí, esos que están ahí gritando me dijeron que por qué nos rebajamos a ir a hablar con el Viceministro, yo les decía que iba a hablar donde estuviera la solución. Eso me lo dijeron y ustedes saben que es cierto.

Pero, qué justificación les doy a los señores Diputados, y a las señoras Diputadas que en estas próximas semanas, que tiene que ser en el mes de octubre, cuando Hacendarios dictamina el proyecto de presupuesto para que ingrese en noviembre al Plenario de la Asamblea Legislativa y ya en el Plenario, es difícil una modificación adicional, porque implica desbalancear el presupuesto que de alguna manera desbalanceó y medio equilibró la Comisión de Hacendarios, sacando plata de un lado y poniéndola en otro.

Pero cómo justifico yo ante ellos ahora, después de que ha pasado todo esto, después que los mismos diputados comienzan a presionar en la Casa Presidencial para que la Ley de la UNED continúe, cuando un monto equivalente a la tercera parte de lo que nos corresponde con esa Ley se dedica a salarios, con una justificación que no se sostiene, como veremos más tarde, cuando haga un

estudio detallado del informe que les entregó a ustedes don Gustavo Amador y don Víctor Aguilar, que sustenta la propuesta que vamos a ver.

La verdad es que pensaba eso cuando estaba conversando con ellos. Sinceramente me sentía mal de lo que estaba haciendo y le estoy dando una cara y por otro lado me están haciendo una trastada para la Universidad. Qué pasa cuando esto llega a conocimiento de todos los lugares.

Se los comento porque fue una situación que enfrentamos el miércoles en la tarde, y dejo entonces poder dedicar a ver toda esta problemática que se está dando acá innecesariamente, tengo que ir a buscar esto otro para la Universidad y ahí es donde yo como les decía antes de la sesión, siento que es totalmente injusta la jugada que siento que se me está haciendo desde el Consejo Universitario en esta materia, ahora lo vamos a ver con más detenimiento. Pero cuando uno está con estas obras trascendentales para la vida de la Universidad, para el desarrollo de esa UNED que tiene la misión tan alta en el pueblo de Costa Rica, que hemos posesionado en la mente de todas esas personas que toman decisiones políticas a nivel nacional, la importancia de fortalecer la UNED, una mala señal en un momento inadecuado y sin un estudio técnico que la sostenga.

Se los digo para que conste en actas, que el miércoles hubo que actuar para que se salvara un punto clave, tal vez el más peligroso en el proceso de aprobación final de la Ley y aún cuando salga publicada en La Gaceta, perfectamente los diputados le pueden decir a uno, fue después del primero de setiembre, no viene incorporado en el presupuesto, espérese a un presupuesto extraordinario cuando se pueda hacer, ya con el otro Gobierno, es algo que me puede pasar precisamente ahora en octubre.

Ahí es donde les digo que tengamos paciencia en tomar las decisiones, que no nos precipitemos pensando en la Universidad a más largo plazo, no en el cortísimo plazo, lo hago como un llamado a la conciencia de ustedes, contándoles algo, que efectivamente sucedió el miércoles. Le decía a un Ministro y a otra persona de la Asamblea Legislativa, que mi preocupación era que si el Ministro ponía en una encrucijada a don Abel, que qué iría a pasar, me hizo gracia cuando en la noche me di cuenta que el Ministro había renunciado, lo que pensé en ese momento dije ojalá la hubiera dejado firmada, que nos daría una tranquilidad pero no una seguridad, todavía falta la parte final, la más concreta, la que debe asignar la partida y eso no se hace automáticamente, se requiere también de trabajo en Hacendarios, donde quieren hacer un reacomodo de presupuesto como lo hemos visto en los diferentes medios de comunicación y cómo justifica uno que se desvíen recursos de cualquier otro componente del presupuesto, de una suma que no es despreciable de 1 258 millones de colones, cuando le pueden salir con la argumentación de que por qué, si por otro lado, estamos con un aumento adicional, como el que se está proponiendo acá de 400 millones de colones.

Eso todavía falta de cubrirse. Siento que esta Ley tocaba principios de carácter ideológico más del grupo económico nacional, una Ley que toma recursos de un

presupuesto, sin darle más recursos a ese presupuesto y asignárnoslo a una institución con un fin social, me parece que sí fue una lucha complicada, probablemente, que tuvo que enfrentar el señor Presidente de la República para defender la misión de la UNED, nosotros debemos de tener mucho cuidado en este sentido.

CORRESPONDENCIA

1. Nota del Vicerrector Académico sobre solicitud de autorización de prórroga de nombramiento del MBA Luis Fernando Barboza, como Director de Centros Universitarios.

Se recibe oficio VA-413-05 del 19 de setiembre del 2005 (REF. CU-431-2005), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que solicita que autorice el nombramiento interino del MBA. Luis Fernando Barboza Blanco, como Director de Centros Universitarios.

MBA HEIDY ROSALES: Está incluida la prórroga de nombramiento de don Luis Fernando Barboza, eso urge, en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios apenas entró el perfil, por lo que creo que es importante hacer la prórroga de nombramiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Efectivamente, a don Luis Barboza se le vence el nombramiento en unos días, como el concurso está atrasado, pedirles la prórroga de nombramiento de don Luis Fernando Barboza, diría hasta el 31 de diciembre, no creo que antes de esta fecha se pueda resolver.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es una sugerencia respetuosa a la Administración, en particular a la Oficina de Recursos Humanos.

Me parece que la Oficina de Recursos Humanos debería de tener una calendarización y con el tiempo debido de dos meses antes, saber cuáles son los nombramientos que están por vencer para que de una vez se haga la gestión, porque me parece que esta práctica de que se posponga, no beneficia todo el proceso organizativo de la Universidad. Estoy de acuerdo en que se le prorrogue a don Luis Fernando Barboza hasta el 31 de diciembre del 2005, pero además de eso, se le solicite a la Oficina de Recursos Humanos el que revise los nombramientos de Jefatura y Direcciones para que se pueda cumplir el proceso de concursos en los plazos que se requieren, de acuerdo con el nombramiento de la persona que está nombrada.

MBA RODRIGO ARIAS: Estoy totalmente de acuerdo, en que lo incorporemos en el mismo acuerdo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio VA-413-05 del 19 de setiembre del 2005 (REF. CU-431-2005), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que solicita que autorice el nombramiento interino del MBA. Luis Fernando Barboza Blanco, como Director de Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

- 1. Nombrar en forma interina al MBA. Luis Fernando Barboza Blanco, como Director de Centros Universitarios, del 16 de octubre al 31 de diciembre del 2005.**
- 2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que realice las gestiones que corresponden, con dos meses de anticipación al vencimiento de los nombramientos de directores y jefes de oficina, con el fin cumplir el proceso de concurso en los plazos requeridos.**

ACUERDO FIRME

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: A la Oficina de Recursos Humanos le hemos dicho esa cantidad de veces, por escrito, por acuerdo de CONRE, creo que por acuerdo del Consejo Universitario, pero no hay forma que ellos puedan reaccionar y se le ha llamado la atención fuertemente, valga la aclaración.

* * *

- 2. Reglamento del Régimen de Contratación del Personal de la Escuela y Liceo de Laboratorio de la UCR.**

Se recibe documento entregado por la Licda. Marlene Víquez, sobre el Reglamento del Régimen de Contratación de Personal de la Escuela Liceo Laboratorio de la Universidad de Costa Rica.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Este es un documento que bajé de la red, que es el Reglamento de Contratación del Personal de la Escuela y Liceo de Laboratorio de la Universidad de Costa Rica.

Cuando lo analicé, me llamó la atención de que es todo un reglamento que establece quiénes son las personas que pueden trabajar en el Liceo de Laboratorio y se respeta tanto la normativa del Ministerio de Educación Pública, como las reglas para la Universidad de Costa Rica.

Lo traje con el único propósito de mostrarlo como ejemplo, pero también para solicitarle al Consejo Universitario que me parecía conveniente que la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo analice el reglamento y elabore una propuesta para que el señor Rector de la UNED pueda gestionarlo ante el señor Ministro de Educación y ante la Presidencia de la República, para ver si es posible que se elabore un reglamento del Régimen de contratación del personal de los profesores para el CONED de la UNED, eso nos daría mayor seguridad y nos garantizaría también el compromiso que tiene el Ministerio de Educación Pública con la Universidad.

MBA RODRIGO ARIAS: Le agradezco que lo traiga, de hecho tenía en la mente el desarrollo de una normativa propia de contratación dentro del CONED y modificar lo actual de asignar las lecciones incluso, pero para eso habría que avanzar en el tiempo y parece que es un insumo importantísimo, entonces para seguir por ese camino.

Nada más le pediría que no sea a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sino a la Comisión Especial que tenemos para el CONED.

Si están de acuerdo en recibir este reglamento y pasárselo a la Comisión Especial del CONED.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe documento entregado por la Licda. Marlene Víquez, sobre el Reglamento del Régimen de Contratación de Personal de la Escuela Liceo Laboratorio de la Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA:

Remitir el documento a la Comisión Ad-hoc del CONED, nombrada en sesión 1770-2005, Art. IV, inciso 2), para que lo considere en la elaboración de la propuesta de reglamentación para la contratación de profesores para el Colegio Nacional de Educación a Distancia.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Administradora del Centro Universitario de Quepos, referente a la excusa por no poder estar presente en la sesión.

Se recibe correo del 28 de setiembre del 2005, suscrito por la Licda. Edith Ceciliano Gamboa, Administradora del Centro Universitario de Quepos, en el que se excusa por no poder asistir a la presente sesión del Consejo Universitario, debido a las emergencias sufridas en esa zona.

MBA RODRIGO ARIAS: Hoy es el último día de una sesión del mes, correspondía recibir a un Administrador de Centro. Recuerden que la rifa se la había sacado la Administradora del Centro Universitario de Quepos, todos conocemos lo que ha pasado en Quepos estos días, de hecho, el lunes le dije a don Luis Barboza que llamara a doña Edith que si tenía problemas, que no se preocupara, porque conocemos la situación que ha sido transmitida por los medios de comunicación que es bastante difícil, que todavía no se ha terminado de normalizar.

Entiendo que ella comunicó que no podía venir, que la excusaran porque prefiere quedarse en Quepos en estos momentos de crisis.

Entonces para que conste en actas que hoy no se recibe a doña Edith por el problema de las inundaciones y todo la catástrofe que está sufriendo en estos días toda esa parte del país.

Sería reprogramar la visita para cuando sea posible para ella. Creo que vamos a tener que tener cierta flexibilidad para recibirla en cualquier momento, dado que fue la que se sacó la rifa.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tal vez valdría la pena tomar un acuerdo de solidaridad con esas regiones que están sufriendo todo este problema, creo que no sólo en Quepos, sino en la parte de Guanacaste, hay varias regiones que en este momento están sufriendo, no podemos ir más allá que ese apoyo moral, pero es importante también pronunciarnos.

MBA RODRIGO ARIAS: Si quieren, tomamos un acuerdo de dar un apoyo moral a los Centros de la UNED, a los estudiantes y a la comunidad general que está sufriendo estos problemas por el temporal que hay. Particularmente podríamos señalar a los funcionarios y estudiantes de los Centros Universitarios de Quepos y de Palmar Norte. En el Centro Universitario de Osa sí se metió el agua, ya que Palmar Norte se inunda muy fácilmente, ahí si hubo problemas más directos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe correo del 28 de setiembre del 2005, suscrito por la Licda. Edith Ceciliano Gamboa, Administradora del Centro Universitario de Quepos, en el que se excusa por no poder asistir a la presente sesión del Consejo Universitario, debido a las emergencias sufridas en esa zona.

SE ACUERDA:

Reprogramar la visita de la Licda. Edith Ceciliano para otra sesión del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3-a)

El Consejo Universitario brinda su apoyo moral a los funcionarios, estudiantes de la UNED y la población en general de las zonas que están sufriendo problemas a causa de los temporales que ha habido en el país en los últimos días, particularmente en los Centros Universitarios de Quepos y Osa, así como en la Región Chorotega.

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Rectoría referente a solicitud de autorización del MBA Rodrigo Arias para participar en Congreso y nombramiento del MBA Luis Guillermo Carpio como Rector interino.

Se conoce oficio R.479-2005 del 30 de setiembre del 2005 (REF. CU-451-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita nombrar en forma interina al MBA. Luis Guillermo Carpio como Rector a.i., del 3 al 6 de octubre del 2005 y solicita permiso para participar en el Congreso Internacional: "Calidad y Acreditación Internacional en Educación Superior a Distancia", en Loja, Ecuador, del 17 al 20 de octubre del 2005.

MBA RODRIGO ARIAS: Les entregué una nota ahora, para que nombremos como Rector interino a don Luis Guillermo Carpio, para la próxima semana hasta el día jueves, porque el viernes ya estaría de regreso.

También, solicitar el permiso para participar en un Congreso de Calidad y Presentación Internacional en Educación Superior a Distancia, es una actividad del CREA, que organiza la Universidad de Loja. Me han insistido en que participe, ellos cubren todos los gastos de mi participación, sería nada más los cuatro días de permiso porque de igual manera, me regreso el jueves de esa otra semana, porque el viernes de la otra semana, el 21 de octubre se hace entrega del Décimo Primer informe del Estado de la Nación, por fuerza tengo que venirme antes.

Sería solicitarles la autorización.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos.

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio R.479-2005 del 30 de setiembre del 2005 (REF. CU-451-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita nombrar en forma interina al MBA. Luis Guillermo Carpio como Rector a.i., del 3 al 6 de octubre del 2005 y solicita permiso para participar en el Congreso Internacional: "Calidad y Acreditación Internacional en Educación Superior a Distancia", en Loja, Ecuador, del 17 al 20 de octubre del 2005.

SE ACUERDA:

- 1. Nombrar al MBA. Luis Guillermo Carpio como Rector Interino, del 3 al 6 de octubre del 2005.**
- 2. Conceder permiso al señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, para que participe en el Congreso Internacional: “Calidad y Acreditación Internacional en Educación Superior a Distancia”, que se realizará en Loja, Ecuador, del 17 al 20 de octubre del 2005, y cuyos gastos serán cubiertos por el CREAD.**

ACUERDO FIRME

- 5. Nota del Coordinador de Asuntos Administrativos del SEP, sobre solicitud de corrección de acuerdo tomado en sesión 1773-2005, Art. IV, inciso 3).**

Se recibe oficio SEP.289-2005 del 29 de setiembre del 2005 (REF. CU-447-2005), suscrito por el Lic. Osvaldo Solano, Coordinador de Asuntos Administrativos del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que solicita modificar el acuerdo tomado en sesión 1773-2005, Art. IV, inciso 3), para sustituir a la Dra. Esther Elisha Quintero por la Dra. Gladys A. Díaz González.

MBA RODRIGO ARIAS: Don Osvaldo Solano nos envía una nota para que se corrija un acuerdo que se tomó en la sesión No. 1773-2005, Art. IV, inciso 3), para sustituir un nombre en la autorización de las personas que vienen de parte del CSUCA, del Sistema de Carreras Regionales a evaluar la Maestría en Administración, porque una de las personas que venía se excusó y la sustituyeron por la Dra. Gladys Díaz Gonzáles de la Universidad de Panamá.

Como había un acuerdo del Consejo Universitario, entonces se tiene que modificar para incorporar el nombre de la Dra. Gladys Díaz González, en vez de la Dra. Esther Elisha Quintero.

El otro punto sería aclararle al SEP, en el caso de las personas que vienen del exterior, no son acuerdos que correspondan propiamente al Consejo Universitario, sino al Consejo de Rectoría, pero como este ya estaba tomado en el C.U., entonces que ahora se modifique y que, sin embargo, se haga la aclaración.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio SEP.289-2005 del 29 de setiembre del 2005 (REF. CU-447-2005), suscrito por el Lic. Osvaldo Solano, Coordinador de Asuntos Administrativo del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que solicita modificar el acuerdo tomado en sesión 1773-2005, Art. IV, inciso 3), para sustituir a la Dra. Esther Elisha Quintero por la Dra. Gladis A. Díaz González.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la solicitud del Lic. Osvaldo Solano y se modifica el acuerdo tomado en la sesión 1773-2005, Art. IV, inciso 3), en el sentido de sustituir a la Dra. Esther Elisha Quintero por la Dra. Gladis A. Díaz González, de la Universidad de Panamá, quien formará parte del equipo de pares que vendrán a evaluar la Maestría en Administración de Negocios en la semana del 3 al 7 de octubre del 2005.
2. Aclarar a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado que los gastos de las personas que vienen del exterior, no es competencia del Consejo Universitario aprobarlos, sino del Consejo de Rectoría.

ACUERDO FIRME

6. Nota del Vicerrector de Planificación sobre solicitud de ampliación de plazo para presentar informe sobre los requerimientos del CONED.

MBA RODRIGO ARIAS: Esta nota es en relación con la Comisión Especial del CONED, pero la dejaría pendiente en correspondencia.

* * *

Se deja pendiente para ser analizada en la próxima sesión.

* * *

7. Nota del Vicerrector de Planificación sobre algunas aclaraciones referentes a la nota DF 472-2005 “Estudio sobre Situación Salarial”.

MBA RODRIGO ARIAS: Esta nota tiene que ver con un análisis del “Estudio sobre Situación Salarial”, particularmente en relación con el estudio que presentaron don Víctor Aguilar y don Gustavo Amador, pero entonces lo incorporamos para verlo con el dictamen del Presupuesto Ordinario del 2006.

* * *

Se traslada la nota VP-90-2005 del MBA Carlos Morgan Marín, Vicerrector de Planificación (REF. C.U. 450-2005) a Asuntos de Trámite Urgente al punto 1), para analizarla con el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo referente al Proyecto de Presupuesto Ordinario 2006.

* * *

8. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre homologación de Aranceles de las Maestrías Académicas.

Se recibe oficio CR.2005-764 del 21 de setiembre del 2006 (REF. CU-432-2005), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1408-2005, Art. III, inciso 6) del 13 de setiembre del 2005, en el que remite la nota VA.05.399 de la Vicerrectoría Académica, sobre la necesidad de homologar los aranceles de las maestrías académicas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es un acuerdo del Consejo de Rectoría al Consejo Universitario para que se derogue un acuerdo del Consejo Universitario con respecto a la Maestría de Extensión Agrícola, para información de los compañeros miembros del Consejo que no estaban en ese momento, efectivamente, el Consejo Universitario aprobó un Reglamento de Graduación de Maestrías Académicas del Sistema de Estudios de Posgrado el año pasado y en esa oportunidad se estableció en el artículo III, que el estudiante por cuatrimestre, el cuatrimestre siguiente a los cuatrimestres del curso, el estudiante se matricula en las asignaturas Tesis sin costo de matrícula. Lo que se hizo fue un análisis y se estableció eso.

No obstante, el Consejo Universitario no derogó el cobro correspondiente que se le hace a los estudiantes, que son a los únicos estudiantes a quienes se les cobra de todas las maestrías, lo cual no está bien, precisamente por esa razón fue que se uniformó.

Me parece que la solicitud que está haciendo el CONRE, fundamentada en la nota del Vicerrector Académico procede y es para que nada más se haga esa derogación.

MBA RODRIGO ARIAS: Sería avalar la propuesta del CONRE para derogar el cobro de ese arancel en la Maestría en Extensión Agrícola.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe oficio CR.2005-764 del 21 de setiembre del 2006 (REF. CU-432-2005), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1408-2005, Art. III, inciso 6) del 13 de setiembre del 2005, en el que remite la nota VA.05.399 de la Vicerrectoría Académica, sobre la necesidad de homologar los aranceles de las maestrías académicas.

SE ACUERDA:

Avalar la propuesta de la Vicerrectoría Académica y se deroga el punto No. 18 del acuerdo tomado en sesión 1097-94, Art. III, inciso 5. Por lo tanto se deja sin efecto el cobro de \$375 que pagan los estudiantes de la Maestría de Extensión Agrícola por la materia Tesis, con la finalidad de homologar el monto fijo que se cobra actualmente en la Maestría de Recursos Naturales (\$3000.

ACUERDO FIRME

* * *

Los puntos del 9 al 16 de Correspondencia, se dejan pendientes para ser analizados la próxima sesión.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente al Proyecto de Presupuesto Ordinario 2006, Plan Operativo Anual 2006 y tablas de Aranceles para el 2006, nota de las asociaciones gremiales y del sindicato; propuesta de adición presentada por el Prof. Ramiro Porras al dictamen de mayoría sobre el Plan Presupuesto 2006. El oficio VP-90-2005 del MBA Carlos Morgan Marín, Vicerrector de Planificación y oficio VA-450-05 del M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, sobre comunicado de acuerdo del Consejo de Vicerrectoría Académica**

Se continúa con el análisis del Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo tomado en sesión No. 204-2005, Art. I, celebrada el 22 de setiembre del 2005, donde se conoce oficio R.432-2005 del 1 de setiembre del 2005 (REF. C.U. 394-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2006 y el plan Operativo Anual 2006. Además, se retoma nota DF 472-2005 del 16 de setiembre del 2005 (REF. CU-420-2005), en que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 191-2005, Art. II, celebrada el 14 de julio del 2005, con relación al Estudio sobre la situación laboral de la Institución en el tema de salarios. También se conoce acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 1779-2005, Art. III, inciso 7 del 7 de setiembre del 2005 (CU-2005-660) en el que remiten oficio R.441-2005 del 5 de setiembre del 2005 (REF. C.U. 398-2005), suscrito por el MBA Rodrigo Arias, Rector, en relación con la "Propuesta de la Tabla de Aranceles para el 2006".

También se conoce la propuesta de adición presentada por el Prof. Ramiro Porras al dictamen de mayoría sobre el Plan Presupuesto 2006 (REF. C.U. 438-2005); el oficio VP-90-2005 del MBA Carlos Morgan Marín, Vicerrector de Planificación (REF. C.U. 450-2005) y el oficio VA-450-05 del M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, sobre comunicado de acuerdo del Consejo de Vicerrectoría Académica

MBA RODRIGO ARIAS: Luis Gerardo nos pedía analizar separadamente lo de los aranceles. Es un acuerdo que está por aparte, la discusión está si es antes o después.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Voy a dar la justificación de por qué considero que se tiene que analizar después, porque el presupuesto que viene acá, viene fundamentado en un cobro de los aranceles de un incremento del 10% y así usted lo explicó.

La preocupación que tenemos algunos miembros del Consejo Universitario, es que por primera vez se hace un incremento de los aranceles a los estudiantes de un 10%, que está muy por debajo de lo que ha sido el índice de inflación que se tiene proyectado por parte del Banco Central.

El punto esencial que viene, es que habría que analizarlo, porque el interés era que esos recursos se fueran para un programa de becas a estudiantes, precisamente por la situación económica que tiene el país. Consideramos que esa es una cuestión de carácter de voluntad política para que eso se haga de esa manera. No va a maltratar el presupuesto en nada, si se hace después. Lo que sí consideramos que es más importante que se analice, que es punto central acá, es el presupuesto, porque ya viene con un 10%, no está afectando absolutamente nada.

El punto está en si después existe la voluntad que se incremente el arancel en un 2.5%, para que vaya a un programa de becas especial para los estudiantes. Por eso viene separado en esos términos.

Por eso digo que el punto central está en no afectar absolutamente nada, porque ya el presupuesto viene así, lo que está es después de analizado el presupuesto, si existe voluntad para que se haga este incremento, si se aprobara ese incremento por el 2.5%, el acuerdo que tiene que tomar el Consejo Universitario es que ese 2.5% iría exclusivamente a financiar al programa de becas a estudiantes.

Lo que sí nos detiene más, con más tiempo acá es el presupuesto y el punto central de la propuesta que nosotros traemos que no solamente se refieren a la parte de los salarios, de los salarios mínimos, sino una serie de detalles que nosotros hicimos con el Plan Operativo Anual.

MBA RODRIGO ARIAS: Siento que sí hay un efecto, precisamente ahora cuando doña Marlene explicaba, que pensé que esto modifica al POA directamente, claro, el presupuesto está presentado con el 10%, desde ese punto de vista, se sostiene una manera determinada, con el equilibrio del presupuesto y el POA correspondiente. Si lo subimos al 12.5% para un programa de becas a estudiantes, hay una afectación inmediata en el Plan Operativo Anual, precisamente por el programa de becas.

Si vamos a aprobar primero POA-Presupuesto y después esto, es devolvernos a ver una modificación al POA, que puede ser muy indirecto, muy sencillo, pero sí tiene esa implicación previa.

SR. LUIS GDO. GONZÁLEZ: Considero que sí impacta y que debería ser, primero lo que es aranceles y luego lo que es el POA, porque en realidad modificaría parte del POA, con el porcentaje que se destinaría a becas, que es el caso.

* * *

Al ser las 10.30 a.m. ingresan a la Sala de Sesiones el MBA Carlos Morgan Marín, Vicerrector de Planificación; el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico; el MBA Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Pero, por qué no se quiere ver antes.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El presupuesto que ya viene presentado al Consejo Universitario, viene con un incremento del 10%, ya hay una aceptación implícita.

Propongo una moción de orden, que se someta a votación si se ven los aranceles primero o si se analiza primero el presupuesto.

MBA RODRIGO ARIAS: Hay una moción de orden, pueden hablar a favor o en contra.

Creo que sí hay una afectación sobre el POA directa, porque vamos a aumentar los recursos. El presupuesto se plantea con una base del 10% y la sigo defendiendo, aquí se plantea que no, que suba en un 25% más, que llegue al 12.5%, esos recursos adicionales tienen que tener un direccionamiento, ese direccionamiento necesariamente se vincula con una actividad del Plan Operativo Anual de la Universidad, se vincula directamente con un programa activo, se vincula con algo que entonces, lo que me preocupa es la lógica de los acuerdos, primero POA, presupuesto y luego una modificación para después devolverse a modificar POA con base en una modificación posterior del presupuesto, si se elevara a ese a 12.5%, que esa es otra discusión.

Creo que tiene que ser después que se vea el POA, tiene que verse primero esto, porque hay una afectación directa sobre el presupuesto y en la lógica de la aprobación del presupuesto.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Reitero las palabras anteriores.

MBA RODRIGO ARIAS: Entonces, los que estén a favor que se atienda la solicitud del Presidente de la Federación de Estudiantes, para sacar los aranceles del resto del presupuesto.

* * *

Se somete a votación la solicitud presentada por el Presidente de la Federación de Estudiantes, obteniéndose dos votos a favor por lo que se rechaza la petición presentada por el señor Luis Gdo. González, Presidente de la Federación de Estudiantes, por lo que se tendrá que ver después.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Volvemos al dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

Lo que se comenzó a ver la semana anterior, la verdad es que la semana anterior se leyó y se discutió un poco globalmente, de hecho no lo había tenido sino hasta en ese momento en la misma sesión. Tengo bastantes observaciones, casi sobre las 12 ó 13 páginas que contiene el documento.

También hoy, con relación a este documento, se recibieron dos documentos adicionales, uno de don Carlos Morgan, un análisis sobre la situación salarial de la UNED y una propuesta de modificación de algunos puntos que había entregado don Ramiro Porras.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que sería conveniente para entrar a analizar la propuesta de acuerdo, encontrar los puntos de consenso de la propuesta de acuerdo, acoger la propuesta de don Ramiro Porras para que se modifiquen en los términos y dejar el punto de discrepancia si la hay, hasta el final, hasta poder avanzar con el presupuesto. Me parece que eso sería lo fundamental, porque hay una serie de considerandos y hay una serie de acuerdos, lo que interesaría es analizar los considerandos, analizar los acuerdos, ver dónde están los puntos de conciliación para avanzar más rápido y donde están las discrepancias, ya analizarlos con más detenimiento. Es una propuesta.

MBA RODRIGO ARIAS: En ese mismo proceso creo que habría que analizar la solicitud de don Ramiro Porras, porque tiene que ver con algunos puntos del documento. Entonces, más bien considerarlo en el momento en que se esté analizando uno u otro punto de los considerandos o de las propuestas de acuerdos. Observaciones pueden haber sobre todo, incluso, en la incorporación o no de las solicitudes de don Ramiro Porras.

También hay una nota que acaba de entregar don José Luis Torres, es un acuerdo del Consejo de Vicerrectoría Académica, que tiene que ver con el Plan Presupuesto, voy a leerlo mientras se le da copia a cada uno de los miembros y dice así: *“Les comunico acuerdo tomado por el Consejo de Vicerrectoría Académica, sesión 008-2005, Art. I, II y III:// Los integrantes del Consejo de Vicerrectoría Académica, interesados por el presente y futuro de la UNED, acuerdan en sesión 008-2005, celebrada el 28 de setiembre del 2005, “elevar una excitativa a los señores miembros del Consejo Universitario y del Consejo de*

Rectoría, orientada a fortalecer el desarrollo institucional en el mejoramiento de la infraestructura, equipos, nuevos programas académicos y los apoyos logísticos respectivos, aprovechando las oportunidades que se presentan en este momento para la UNED:

- *La elaboración del Plan Académico por iniciarse en el 2006, (período 2007-2011)*
- *El nuevo aporte financiero tanto para la educación superior en general y en particular para nuestra universidad.*
- *Las propuestas del Sistema Bibliotecario de la Educación Superior Universitaria de Costa Rica (SIBESE-CR)*
- *El fortalecimiento de la producción multimedia integrada para apoyo de la docencia.*
- *El desarrollo requerido en el campo tecnológico y de la infraestructura para seguir liderando en la modalidad a distancia.*
- *El desarrollo en las comunidades en respuesta a los aportes recibidos, principalmente cumplir con la asignación de recursos en cuanto a infraestructura, tecnología y equipamiento para las diferentes regiones de los Centros Universitarios*
- *Las exigencias de asegurar la calidad mediante autoevaluación, acreditación y ejecución de planes de mejoramiento” ACUERDO FIRME.”*

Tiene que ver necesariamente con el Plan Operativo Anual, en una orientación de lo que la parte académica de la Universidad nos pide.

Antes que entremos al análisis particular del dictamen, quería hacer una aclaración de algo que ha sucedido esta semana y ha sucedido lo siguiente.

Vengo en un proceso de negociación con los gremios desde hace algún tiempo en diferentes reuniones. Habíamos decidido en un momento anterior que íbamos a analizar la problemática de la estructura salarial de la UNED por partes, teníamos como tres grandes partes, obviamente que cada una se desarrolla internamente.

La primera era una discusión alrededor del tema traído en otras oportunidades acá de salarios mínimos. Salarios mínimos en relación con lo cual, hay un acuerdo expreso de este Consejo Universitario, que indica cómo se entiende el Salario Mínimo en la UNED, cuál es la relación con el decreto de salarios mínimos sector público, privado, acuerdo que está vigente porque así fue aprobado por este Consejo Universitario para dar por finiquitado un proceso de reclamo que se dio en una oportunidad, agotando en ese tiempo y nadie siguió a ningún otro nivel posteriormente, que tiene todo un fundamento legal en la decisión de lo que son salarios mínimos y que finalmente, el dictamen legal que se acoge por este Consejo Universitario, señala claramente el dictamen, que dentro de las circunstancias actuales, el Estatuto de Personal no indica con claridad cuál es el

elemento de referencia o el documento de referencia externo contra el cual se comparan las bases.

Ahí es donde iniciamos un proceso con representantes de todas las agrupaciones gremiales, con gente de la Oficina de Recursos Humanos, estuvo don Gustavo Amador y doña Lorena Carvajal; de las agrupaciones gremiales participó distinta gente, recuerdo ahora entre otros a don Julio Zelaya, en representación de alguno de los grupos, quien fue el Director de la Autoridad Presupuestaria, también de la Dirección General del Servicio Civil; estuvo también don Guillermo Gómez, que fue funcionario, no sé si todavía lo será, de la Autoridad Presupuestaria; estuvieron otras personas de la UNED como la señora Rosberly Rojas, en representación del Sindicato; un asesoramiento directo de una de las Abogadas de la Universidad, como fue doña Fabiola Cantero, y se hizo un estudio completo del Estatuto de Personal, con el propósito, que pudiéramos arreglar las contradicciones en el uso de términos de salarios que tiene el mismo Estatuto de Personal.

Cuando se llegó al punto final, que era la modificación de los artículos 27 y 29 hubo un desacuerdo de parte de una de las organizaciones y ahí se interrumpió el proceso por un tiempo. Hace unos meses llamé nuevamente a que se reiniciara el proceso, hubo cambio en algunos de los miembros, se tuvo que volver a explicar más bien de todo lo que se había avanzado, quedaron en esa oportunidad los miembros de ir estudiando el documento, de verlo con sus Juntas Directivas, algunos dijeron que iban a consultar con los asociados en general. Se incorporó AFAUNED que antes no tenía personería jurídica y que había desaparecido de la vida interna de la UNED por muchos años.

Con ellos tenía una nueva reunión este lunes, la vez anterior no pudimos avanzar en lo más mínimo porque uno de los representantes don Miguel Gutiérrez, se enfermó, entonces se nos atrasó la discusión, ya él reestablecido, los había convocado de nuevo para este lunes, normalmente nos reunimos los lunes en la tarde.

Estando convocados por mí en la Rectoría, llegan, paso de la oficina propiamente del Rector a la sala de reuniones, saco a colación dónde habíamos quedado, que era con la definición de los artículos 27 y 29, particularmente el 29 que tiene que establecer una referencia clara de cuál es el documento externo ante el cuál se van a comparar los salarios de la UNED, que ahí hay varias opciones. Y era precisamente lo que se iba a discutir.

Don Mario Alfaro Secretario General del Sindicato, me dice que disculpe pero él tiene que interrumpirme, porque ellos habían decidido y eso es lo que me están informando, que no iban a seguir con estas conversaciones conmigo, esa fue la palabra que utilizó, se resolviera la situación del Consejo Universitario porque ellos estaban a favor de la propuesta salarial del Consejo Universitario.

Ante esa interrupción de don Mario Alfaro, yo le digo que si es la posición de los cuatro, me dicen que sí, que es la posición de los cuatro, mis palabras son que lamento esa decisión, que, sin embargo, voy a pedirle mediante una nota a cada una de las cuatro Juntas Directivas que me señalen que si la decisión de terminar con el diálogo, era una decisión individual de ellos, o una decisión de la Junta Directiva, porque, además, yo tenía que resguardarme porque el día de mañana iban a decir que yo era el que había roto el diálogo.

Eso fue el lunes y el martes les mando a la Junta Directiva mi solicitud para que me digan, si la decisión de retirarse de las conversaciones fue una decisión individual de su representante o una decisión de la Junta Directiva. Considero que una decisión de esa naturaleza, un representante no la puede tomar solo, debe consultarla con la Junta Directiva que lo delega a cumplir una función, porque en su momento, cuando se iniciaron las conversaciones, yo le mandé a decir a cada Junta Directiva que designara a un representante para este proceso, entonces creo que cada Junta Directiva es la que tiene que decirme formalmente, que se retiren y no ellos ahí, que simple y sencillamente, por una decisión personal, siento yo que fue así, todavía no lo puedo confirmar, porque no me han respondido, me dijeran cuál era la posición de las respectivas Juntas Directivas.

Les dije que yo me retiraba porque no teníamos nada más que hablar, dada la posición de ellos de romper el diálogo.

En estos días han tratado de quitarse esa culpa mediante correos a la comunidad universitaria, diciendo barbaridades, porque así lo puedo calificar en relación con migo, calificándome entre otras cosas de intolerante, irrespetuoso y algo más, cuando ellos son los que llegaron a decir que no querían seguir las conversaciones con el Rector, porque apoyaban la propuesta salarial del Consejo Universitario y mientras eso no se dilucidara no iban a seguir conmigo.

Porque habíamos estado viendo precisamente el tema de salarios mínimos y cómo se iba a manejar este articulado del Estatuto de Personal, donde habían propuestas diversas, no una, sino varias opciones que ahora se las voy a detallar más adelante a ustedes y que entonces se retiraban.

Quiero desmentir en actas lo que han querido indicar, que yo los dejé plantados, cuando sus mismos correos desmienten eso que afirman, porque no han podido más que referir a algunas de estas cosas, pero al final tratando de decir que yo los dejé sin posibilidad de conversar. Díganme que hace uno cuando convoca a una gente a conversar sobre un tema, con el que venimos tratando desde antes y los que llegan, lo primero que le dicen es que no quieren conversar con usted, no me iba a quedar tomando café, sinceramente, tenía muchas cosas que hacer, como lo puse en el correo en que le explico esto a la comunidad universitaria.

Quiero que esta sea una aclaración de la manipulación que están haciendo de lo sucedido de la reunión del lunes en la Rectoría.

En relación con esta materia que tenemos al frente, nada más para que se tomen en cuenta ahora del análisis que hagamos, de los planteamientos que hay aquí, retomar lo que les señalé hace un rato, fue enorme en que estuvo la aprobación de la ley de la UNED el miércoles anterior, en el sentido que si bien se logró pasar este escollo, fue por el convencimiento ante el señor Presidente y la señora Vicepresidenta, ministros y diputados, que se pusieron a defender la necesidad de darle recursos a la UNED por lo valiosa que es la UNED en la sociedad costarricense, por la misión que cumple la UNED en la sociedad costarricense y donde a pesar de que le haya pasado este escollo, según lo que me indican como les señala también, hasta que no esté publicado ya no creeré en firme, sino porque todavía aunque esté aprobada, no está materializada y falta una parte muy crítica que es la aprobación de la partida específica, directa para la UNED de 1 258 millones de colones que tiene que darse mediante una moción en la Comisión de Hacendarios en la Asamblea Legislativa, donde he hablado con los diputados obviamente de la Comisión de Hacendarios, donde ellos no pueden actuar mientras la ley no esté publicada, donde tienen en estos momentos la voluntad de modificarlo para incorporarle la partida a la UNED, pero donde esa voluntad, en cualquier momento se pueda cambiar ante una mala señal que demos nosotros como Universidad.

El aprobar la propuesta que vamos a analizar y que ustedes presentan como dictamen de mayoría, es una mala señal que pondría en riesgo la materialización de esos recursos que nosotros necesitamos para el mejor desarrollo de la UNED y cumplir con muchas de las expectativas de desarrollo que el Consejo de Vicerrectoría Académica nos señala, en cuanto a la orientación de recursos para los próximos años en áreas claves que fortalezcan el desarrollo académico de la UNED.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tengo varias cosas que comentar, sobre todo que esta parte de la sesión es la continuación de la otra, pues hay algunas intervenciones anteriores a las que me quería referir y también a lo que hoy ha dicho el señor Rector.

Sin embargo, quisiera antes de hacerlo ver, si es factible que definiéramos una dinámica para la discusión, porque el único documento adicional que fue entregado a tiempo fue el mío, los otros fueron entregados hoy mismo, yo los estuve leyendo mientras escucho al señor Rector y a los que están interviniendo.

El que acaba de entrar del señor Vicerrector que ya don Rodrigo dice que si se aprueba la propuesta de mayoría, estaríamos alejándonos de estas solicitudes o de esta forma que yo la comparto por supuesto también, de ver el crecimiento de la UNED hacia dónde vamos. Es decir, hay varios documentos que incluso son de ingreso hoy, que serían parte de la discusión, quisiera como señalar un funcionamiento, porque tengo muchísimas cosas que comentar sobre lo que ya estamos, pero entran elementos nuevos y quisiera como que definamos cómo los vamos a incluir.

Propongo para el documento que presento, tal y como se quedó ahora, que como vamos viendo las diferentes partes del dictamen, se vayan incorporando. Incluso, al incorporar al dictamen de mayoría, quedan implícitamente incorporados, los de minoría, lo que cambia son unos aspectos, todo lo que estoy proponiendo es para uno y para otro indiferentemente, solo que el dictamen de mayoría tiene todos los puntos. No sé cómo vamos a hacer, porque hay documentos nuevos.

MBA RODRIGO ARIAS: Comprendo que hay documentos que acaban de entregarse, el del Consejo de la Vicerrectoría Académica, yo también hasta ahora lo recibo, los entregaron aquí mismo, fue una sesión del 28 de setiembre. Igual del documento que don Carlos Morgan entregó, que es un análisis del Estudio de la Situación Salarial, en el que se basa la Comisión de Políticas de Desarrollo Organización y Administrativo, para sustentar el dictamen de mayoría, calificando ese documento como estudio técnico, sobre el cual la vez pasada y los señores Vicerrectores también, indicaban que no reúne las características de un estudio técnico porque responde a otra motivación.

Así como usted encuentra hoy con estos dos documentos, así me encontraba yo el viernes pasado con el de la Comisión, recuerden que aquí comenzamos a conocerlo, venía saliendo de la Comisión, aquí se leyó con el propósito que tuviéramos una idea de lo que se estaba planteando.

Aquí se comenzó a discutir sobre el punto de más modificaciones de fondo sobre el documento que nosotros entregamos al Consejo Universitario el 2 de setiembre, cumpliendo prácticamente con el mes que está establecido, para que el Consejo Universitario lo vean idealmente antes del 30 de setiembre, pero ya esta semana ya pueda analizar este documento y como mencionaba también al inicio de la sesión, tengo observaciones prácticamente sobre todo los puntos en las 12 páginas y espero ir las viendo una por una, porque la vez pasada se leyó y eso no significa que está aceptado como tal, pueden haber modificaciones, pueden haber cambios, pueden haber eliminaciones, pueden haber agregados, como los que don Ramiro está planteando.

Creo que habrá que verlo en el orden en que se está presentado el documento, porque si hay observaciones de la semana anterior, creo que son válidas.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que creo es que van a provocar discusión, preferiría si entramos a ver el documento, pues entonces no es que vaya a renunciar a hacer las observaciones, sino que las iré viendo en el camino, para empezar a ver el documento y ver cuáles son las diferentes inquietudes de los documentos nuevos con respecto a lo que ya está establecido.

MBA RODRIGO ARIAS: Retomamos como punto básico para orientar la discusión del día de hoy, los dictámenes entregados de parte de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, que como sabemos, tiene dos dictámenes uno de mayoría y uno de minoría.

En toda la primera página tengo una observación que es más de comentario. Cuando se indica en el segundo párrafo que se retoma la nota DF 472-2005, es un comentario que ya de alguna manera reclamaba a los miembros de la Comisión en la sesión anterior, porque dice “se retoma nota DF 472-2005 del 16 de setiembre, 2005”, algunos de nosotros andábamos en San Carlos para la actividad del traspaso de La Casona de la Perla de la Fortuna de San Carlos del IDA a la UNED, quería llamar la atención de que esa nota es del 16 de setiembre, que con base en esa nota se toman una serie de decisiones de fondo para modificar el documento de presupuesto, que no se puede haber visto por la Comisión más que el lunes siguiente.

Este documento sale de la Comisión el 22 de setiembre, nosotros lo conocemos el 23 de setiembre, siento yo que una materia tan delicada en un estudio y por otro lado, que a la ahora me voy a referir, en varios de sus apartados indica que falta completarse, siento yo y se los digo con toda sinceridad que es como una acción precipitada tomar decisiones de fondo en tan poco tiempo y luego, el reclamo como les decía la semana anterior, yo tengo en esta situación, porque es una modificación de fondo por un documento que entrego al Consejo Universitario y vengo a conocerla aquí el viernes 23 de setiembre. Ahí es donde reitero, porque considero un irrespeto a la figura del Rector, un irrespeto al proceso de negociación que ustedes saben que estaba llevando con las asociaciones gremiales y el sindicato, una sorpresa en el cambio de la posición histórica de pedirle a la Administración trabajar para nivelar la relación FEES-Masa Salarial y desbalancearla con esta propuesta.

Eso nada más en el encabezado del dictamen de la Comisión. Resaltar que en tres días se toma una decisión de fondo que transforma significativamente nuestra estructura de salarios, desde mi punto de vista, ahonda las distorsiones que ya tiene, consume la mitad de los recursos nuevos que se van a recibir en los próximos años y nos hace perder una oportunidad histórica en la UNED, para poder arreglar esas cosas que siempre hemos lamentado, pero para las que no había existido oportunidad de hacerlas, por una mala decisión que insisto, la siento como precipitada. Pero ese es el dictamen que en todo caso, tenemos acá.

Pasando a la página 2) dice: “*Son prioridades para el Consejo Universitario para los próximos años*”: y ahí viene una lista de prioridades hasta la letra “n”. Ahora que se recibió lo de la Vicerrectoría Académica, creo que nosotros deberíamos de retomar las prioridades para el desarrollo académico que indica el CONVIACA y ver si están contenidas o no están contenidas, no he hecho la comparación, porque esta nota acabo de recibirla, pero siento yo que deben de retomarse e incorporarse y ser consecuentes en el resto del documento con lo que se incorpore, desde luego.

En el inciso c) no obstante, tenía una pregunta a los miembros de la Comisión, en el sentido de por qué solo programas de grado y no de posgrado, cuando más adelante sí señalan programas de posgrado y dentro de una orientación al

mejoramiento integral, debemos de pensar en el mejoramiento de todos los programas, tanto de grado como de posgrado.

Creo que es una prioridad también nuestra si se va a hablar de la acreditación de programas de grado, que sean también los de posgrado, o bien, retomar el último punto del informe del Consejo de Vicerrectoría Académica, que hace un rato leí, el cual dice dentro de las prioridades que ellos plantean atender aquellas con: *“Las exigencias de asegurar la calidad mediante autoevaluación, acreditación y ejecución de planes de mejoramiento”* en programas de grado y posgrado.

Siento que es más orientador de lo que se debe hacer, incorpora los tres procesos o los tres momentos de estos procesos de mejoramiento, que es la autoevaluación, la acreditación y la autorregulación, con la ejecución de los planes de mejoramiento como tal.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Discúlpeme don Rodrigo, con todo el respeto que usted se merece, el Plan Operativo trae unos objetivos estratégicos y esos objetivos estratégicos fueron aprobados por el CONRE, ya eso está. Lo que estamos hablando acá es que si está el proceso de autoevaluación, de acreditación, nosotros los estamos respetando, lo único fue que hicimos el énfasis que estos programas deberían de ponerse atención a los programas de educación, precisamente por algo que habíamos comentado aquí en el Consejo Universitario, que en el SINAES se había llegado a establecer un acuerdo con la Dirección General del Servicio Civil y todos los programas de Educación que estuvieran acreditados, iban a tener un puntaje adicional en los concursos, eso está.

Lo que nosotros estamos estableciendo es, cuáles son las prioridades institucionales que en este momento tiene el Consejo Universitario, que si hay algo que incluirle, está bien, lo que observo es que lo que está aquí, que indicó el Consejo de Vicerrectoría Académica, ya está dentro del Plan Operativo Anual, eso está en los objetivos, por ejemplo ahí decía “La elaboración del Plan Académico por iniciarse en el 2006”, más bien, lo que venía en el Plan Operativo era desarrollo del Plan Académico. Nosotros lo modificamos para que se pusiera la elaboración, porque supusimos que esa era la intención y esas correcciones ya las hicimos.

Lo que sí me parece conveniente, es acoger las propuestas de don Ramiro Porras, porque me parece que coinciden muy bien en el mismo marco de cuáles son las políticas de la Universidad, que es el mejoramiento constante del sistema de becas de estudiantes, que es la reafirmación de la calidad académica como norte de la gestión institucional, el otro, la adaptación del Estatuto Orgánico, los nuevos desafíos de la Institución y su modernización, la toma de liderazgo de la UNED, la reconceptualización de la Educación Superior Estatal, de cara a los retos actuales y futuros de la realidad nacional y la flexibilidad curricular, sin detrimento en la calidad académica como factor de sana competitividad, aspectos

que me parecen que dentro de la naturaleza que es la política universitaria, le corresponde al Consejo Universitario.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que establece don Ramiro Porras, en el caso del Consejo de Vicerrectoría Académica, lo leí y me parece que cada una de las inquietudes propuestas ahí, ya están dentro del Plan Operativo.

MBA RODRIGO ARIAS: Así es como usted lo ve, sin embargo, si nosotros estamos definiendo prioridades, yo estaba primero que todo, haciendo una pregunta, si recuerda cuando comencé mi participación, es que tenía una pregunta en el punto c) por qué solo programas de grado, esa fue mi pregunta inicial. La Escuela de Educación, aquí en alguna oportunidad lo habíamos hablado y me parece bien que la Escuela de Educación sea una prioridad.

Sin embargo, es una prioridad de esta naturaleza, siento que hay que contextualizarla en el proceso general, cuál es el proceso general, el mejoramiento de la calidad, mediante las acciones de autoevaluación, acreditación y difusión de planes de mejoramiento, donde podríamos indicar la especificidad que quiera hacer el Consejo Universitario, en este caso, programas de grado de la Escuela de Educación. Pero creo que no debemos dentro de una prioridad institucional, puntualizarlo de esa manera. En este caso, cuando son procesos generales, aunque estén los contenidos, obviamente van a estar dentro de lo que es estratégico del POA, pero esos mismos objetivos estratégicos del POA, estamos haciendo una priorización y anteriormente ha sido prioridad del Consejo Universitario en los diferentes acuerdos anuales que se toman, la materia de Autoevaluación de Acreditación, porque son procesos que nosotros tenemos que incentivar dentro de la Universidad en general, y que podemos puntualizar en una Escuela.

Que se incorpore dentro de ese contexto más amplio, de continuar los procesos para asegurar la calidad mediante la autoevaluación, la acreditación y la ejecución de planes de mejoramiento, particularmente, hacia la acreditación de los programas de grado que ofrece la Escuela de Educación. En esos términos es que lo planteo para retomar directamente lo que el CONVIACA nos recomienda en la orientación académica de la Universidad.

Quisiera saber si todos los miembros del Consejo Universitario están de acuerdo, o si es solo doña Marlene la que tiene que decir si se incorpora o no. Si todos los miembros están de acuerdo con esa modificación o no.

Entonces quisiera proponer que se modifique el punto c) del dictamen de mayoría en el numeral 1) para que en vez de que se señale únicamente *“la acreditación de programas de grado; en particular, los programas que ofrece la Escuela de Educación”*, se señale como prioridad institucional, continuar con las acciones o los procesos para asegurar la calidad mediante la autoevaluación, la acreditación y ejecución de planes de mejoramiento, en particular la acreditación de programas de grado, de la Escuela de Educación. Esa es mi propuesta.

MBA HEIDY ROSALES: Creo que fue una omisión, porque es una prioridad para el Consejo Universitario, lo estableció como la acreditación de los Programas de grado, también avaló lo que eran los objetivos estratégicos y el objetivo estratégico 2) que era proseguir con la autoevaluación y priorizar la acreditación de los programas académicos de grado y de posgrado, entonces creo que estaría de acuerdo en la modificación, porque el objetivo estratégico del año es tan importante para los de grado como para los de posgrado. Creo que ahí irían ya en concordancia ambos, tanto la prioridad del Consejo, como el objetivo estratégico del año.

MBA RODRIGO ARIAS: Alguna observación. Someto a votación la incorporación de la redacción al punto c)

* * *

Se aprueba en firme la incorporación de la redacción al punto c) del dictamen, quedando de la siguiente forma: “Continuar con las acciones o los procesos para asegurar la calidad mediante la autoevaluación, la acreditación y la ejecución de planes de mejoramiento, en particular la acreditación de programas de grado, de la Escuela de Educación.”

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: En el punto e) quiero hacer una aclaración sobre todo, no es que me interese la paternidad de las propuestas, pero en muchas ocasiones es mucho mejor especificar las cosas, porque se indica como una prioridad del Consejo Universitario, algo con la que obviamente estoy de acuerdo, la acreditación institucional por una agencia internacional de reconocido prestigio.

No diría hacer la acreditación, es iniciar el proceso hacia la acreditación, obviamente al 2006 no se va a conseguir la acreditación, hay que iniciar las acciones en un proceso hacia la acreditación institucional por una agencia internacional de reconocido prestigio.

Nada más quería decir que eso responde directamente a los objetivos que la UNED plantea, objetivos que van ser claves como contenidos de la propuesta del Plan Institucional de Desarrollo que se viene elaborando, como ustedes bien conocen, que son uno de los puntos claves que propuse a la comunidad universitaria en la campaña de Rectoría el año anterior, que era entrar a procesos de acreditación institucional y desde ese punto de vista, me alegra que el Consejo Universitario lo retome como una de las prioridades para el próximo año, que es iniciar esas acciones.

En este año nos hemos avocado a analizar opciones a nivel mundial en Latinoamérica, en Estados Unidos, en Europa, a nivel mundial y creo que está

muy bien entonces, que como prioridad, de parte del Consejo Universitario se incorpore iniciar los procesos hacia la acreditación institucional. La acreditación institucional realmente es muy valiosa para la UNED, creo que va a ser una fortaleza adicional cuando se logre. Pero quería hacer este comentario alrededor de esa prioridad que define el Consejo Universitario para el año 2006.

MBA HEIDY ROSALES: Para aclararle que las prioridades del Consejo Universitario son para los próximos años, no necesariamente todo se va a alcanzar en el 2006, sino que son prioridades para los próximos años.

MBA RODRIGO ARIAS: Estamos aprobando el POA y el presupuesto del 2006.

En estos numerales siguientes nada más una solicitud para que en el numeral n) que es el que se relaciona con el Colegio Nacional de Educación a Distancia, dice: *“El desarrollo y consolidación del Colegio nacional de Educación a Distancia como una oportunidad educativa no universitaria que contribuye a la consolidación de una sociedad más justa y equitativa.”* Que se especifiquen de acuerdo con el artículo e inciso correspondiente. Don Ramiro Porras hace una serie de propuestas para que se incorporen al punto 1.

PROF. RAMIRO PORRAS: Mis sugerencias son: *“el nombramiento constante en el sistema de becas estudiantes”* que en el presupuesto hay acciones concretas para eso. Luego sería *“la reformulación de la calidad académica como norte de la gestión institucional”*, que eso está reflejado en todo presupuesto pero que siempre es bueno que eso conste como un norte institucional en cualquier documento que podamos elaborar y que pueda tener que ver con la parte concreta y la calidad académica sigue siendo un factor y norte que debemos especificar.

Luego dice: *“la adaptación del Estatuto Orgánico, los nuevos desafíos de la Institución y a su modernización”*. Esto no requería fondos adicionales de los que ya estamos propuestos pero como se están fijando prioridades, sería importante que tanto se nos ha dicho y que ya hay un plan presentado para que en el próximo año podamos tener la reforma integral del Estatuto Orgánico y pueda tomarse como una de esas prioridades y como uno de esos nortes operativos del Consejo Universitario.

Luego dice: *“la toma de liderazgo de la UNED en la conceptualización de la educación superior de cara a los retos actuales y futuros de nuestra realidad nacional”*. Me parece que estratégicamente es importante indicarlo dentro de estos considerandos, puesto que salga lo que salga, todavía no hemos visto lo que el Rector propone como un cambio a ese acuerdo, el acuerdo ya está tomado en el sentido que somos una institución que está tomando decisiones y es bueno que en los documentos eso conste.

Para finalizar sería: *“la flexibilidad curricular sin detrimento de la calidad académica como factor de sana competitividad”*. Esto me parece que serían otros de los factores importantes que debemos considerar como parte de todo nuestro

quehacer y que debe reflejarse en el presupuesto, o sea, hay recursos asignados a cada unidad académica pero que estos recursos tomen en cuenta este tipo de flexibilidad curricular. Particularmente no he vuelto a hablar de este tema, por razones obvias se personalizó mucho y no quiero que se siga personalizando. Pienso que en todas las cosas que hemos hablado sobre flexibilidad curricular no sean solo buenas intenciones sino que se reflejen como una realidad porque aparentemente de las intenciones del Rector a la viabilidad de llevarlo a las unidades académicas ha habido un abismo grande que no se ha podido superar y es bueno que el Consejo Universitario lo ponga como un lineamiento por el bien de la Institución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parecen apropiadas las cinco prioridades que don Ramiro Porrás solicita que se incorporen en el primer punto del acuerdo. Los ubicaría estratégicamente. En cuanto a la “reafirmación de la calidad académica” tendría que ir antes de “acreditación”, luego dejaría “flexibilidad curricular” antes de referirme a las Escuelas.

M.Sc. JOSÉ LUIS TORRES: Quiero aclarar que el CONVIACA analizó el tema de “flexibilidad curricular” se refirió al asunto, se conformó una comisión, se analizó el tema y se llegó a la conclusión que la Universidad, según la reforma que se hizo en 1994 la flexibilidad curricular es más amplia. Se consideró que es un tema de cuidado y que tal como está el asunto, la Universidad ha sido flexible.

Se tomó en cuenta el tema de competitividad con las universidades privadas, se analizó el tema en el sentido que no podemos competir con la calidad de algunas universidades privadas, no todas son desleales, hay muchas que reconocen cursos a los estudiantes, saltan a bachillerato y licenciatura muy rápido, la UNED no está compitiendo con eso. Se ha analizado la posibilidad de incorporar más recursos para que los trabajos finales de graduación sean de mejor calidad y asignar recursos para que profesores de práctica docente sean los más eficientes posible en la respuesta de ellos.

Lo que se analizaría es el tema de cursos especializados, se analizaría la posibilidad de llevarlo en forma conjunta, sin embargo, hubo una reacción en el sentido que era difícil, porque son cursos de alto nivel, algunos muy pesados.

El CONVIACA analizó este tema y se vio que era muy difícil ir más allá de la flexibilidad, sin embargo, el tema se puede analizar de nuevo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que se debe de buscar la flexibilidad académica. En 1994 se avanzó mucho. Expliqué en actas que tenía el mecanismo de cómo era el mecanismo que habíamos establecido en 1994 en el cual las definiciones las daba la Vicerrectoría Académica, pero luego se incorpora en un Reglamento y ahí se quitó la flexibilidad curricular y eso es algo que ahora si se modifica, le corresponderá al Consejo Universitario.

Tengo observaciones al punto i), no es que esté en contra de lo que se plantea, pero quisiera conocer la justificación, porque hay un acuerdo del CONRE que le señala a la Vicerrectoría Ejecutiva, desarrollar una unidad de control interno en cumplimiento con la Ley de Control Interno. Recuerdo que fue conocido dentro de las sesiones del Consejo Universitario.

En materia de control, conocemos que el Consejo Universitario y la Administración han estado un poco divididas entre acciones en la Vicerrectoría de Planificación y acciones en la Vicerrectoría Ejecutiva, no obstante, el acuerdo del CONRE que existe, le señala a la Vicerrectoría Ejecutiva que desarrolle una unidad de control interno, incluso, se le asigna una plaza para esos propósitos y así está en la actualidad desarrollándose, hay una persona encargada. Se hace una modificación como una prioridad al Consejo Universitario y diría que no es para que ponga en marcha una unidad de control interno, eso ya está, pero lo que ya está comenzando a marchar, es que dicha unidad se ubica en la Vicerrectoría de Planificación, pero quiero conocer algún razonamiento de fondo que justifica que ese cambio en relación con lo que en estos momentos estamos en la Administración echando a andar.

MBA. HEIDY ROSALES: Creo que es importante, porque se ha dividido el control interno a nivel de Vicerrectoría Ejecutiva y lo que se ha hecho a nivel de Vicerrectoría de Planificación. Considero que lo que ha hecho la Vicerrectoría de Planificación, no va de acuerdo con lo que indica la Ley, se han hecho varias evaluaciones pero no siguiendo una guía específica y también ha faltado una delimitación.

Cuando fuimos a una capacitación a la Contraloría General de la República, se propuso una metodología de un plan para la ejecución de la Ley y ahí establecía esa unidad de control interno. Una comisión institucional que es la que ahora tiene la Vicerrectoría de Planificación, pero considero que esto debe ser unido, porque la Vicerrectoría Ejecutiva va a enfocarse a un análisis financiero, mientras tanto en la Vicerrectoría de Planificación, tenemos lo que es la Comisión de Control Interno. Creo que ambas deberían estar integrados y trabajar más en forma conjunta, porque en realidad, lo que quiere la Ley de Control Interno es el logro de los objetivos institucionales de lo que son las metas y va más enfocado a la función que debe desempeñar la Vicerrectoría de Planificación como la Vicerrectoría de Desarrollo que debe estar involucrada en todo y no tan específico como es una Vicerrectoría de administración que lo enfoca más al área financiera sino que debe involucrarse a las Escuelas y a todas las otras dependencias de la Universidad, que permita poner en ejecución lo que indica la Ley de Control Interno. En este momento todas las evaluaciones de autoevaluaciones de control deben haberse realizado y creo que es importante pasar a otra etapa que es la valoración del riesgo que falta.

Considero que en estos años he visto esa división y partiendo de que hasta ahora se está iniciando con la unidad de control interno en la Vicerrectoría Ejecutiva,

pienso que es el momento de integrarlas y ubicarlas en una dependencia que sería la Vicerrectoría de Planificación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quería una explicación sobre este punto puesto que hay un acuerdo del CONRE que le solicita a la Vicerrectoría Ejecutiva desarrollar esa unidad y la semana pasada en este Consejo me entero que se está dando una orientación distinta a ese acuerdo inicial. Aclaro que no es que esté en contra de que esto se realice pero necesita tener criterios adicionales, incluso, me gustaría conocer la posición del Auditor.

MBA. LUIS G. CARPIO: Quiero aclarar que pregunté en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional que por qué estaban haciendo este traslado y se me dio la visión que era más conceptual, no como dice doña Heidy Rosales, que por el hecho de estar en la Vicerrectoría Ejecutiva va a ser únicamente control interno financiero. En realidad, tengo claro cuáles serían las funciones que va a hacer esa unidad esté donde esté, el hecho de que esté en la Vicerrectoría Ejecutiva, no significa que mi interés es financiero, eso no es así.

Hay un asunto que hay que considerar que se me había olvidado y es que existe un estudio técnico que fue el punto de partida.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aunque esté en la Vicerrectoría de Planificación tampoco se puede quitar de darle un seguimiento desde el punto de vista de la Administración a las recomendaciones de la Auditoría, dentro de un sistema de control interno que va a ir coordinado por la Administración, no importa dónde se ubique no puede quitarse lo financiero.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: No estoy en contra de que se cree una unidad de control interno, pero me preocupa el hecho que una unidad de control interno no puede sustituir la labor que tienen las jefaturas y si eso va a ser una forma de inhibirse las jefaturas para analizar su control interno y llevarlo a cabo, sería un problema. Creo que estas cosas se pueden crear siempre y cuando se dejen claras las responsabilidades de los jefes que son los quienes a cargo del control interno.

La Auditoría no está a cargo del control interno, la Auditoría lo que hace es verificar el cumplimiento del control interno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sé que la responsabilidad está en los jefes. Conversando con personal de la Contraloría General de la República sobre control interno, decía que me convencieran de los beneficios que según ellos tiene esta Ley, porque ellos de lo que se quejaban, es que muchas instituciones lo que están estableciendo son unidades para cumplir con los informes y se habla de un sistema y en el sistema, la responsabilidad está en las personas. Se quedó en conversar otro día de las bondades de la Ley.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero dejar constancia que si este Consejo tiene que modificar el Reglamento para dejar la flexibilidad que se ha pregonado, que comparto, tenemos que entrarle a eso y esa norma nos va a ayudar a entrarle.

Sobre el asunto específico me voy seguir absteniendo de participar debido a que en CONRE y en CONVIACA se habló del caso de mi hija y no me gusta, en la de menos voy a seguir callado porque se me va a agotar el tiempo del Consejo Universitario antes de que se graduara mi hija por esa falta de flexibilidad curricular, posiblemente ella se graduó después de que me vaya de este Consejo, pero no toco más el tema porque se personalizó. Con esto cierro el tema porque no quiero volverlo tocar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Comparto la necesidad de la flexibilidad y no lo he planteado por lo que ha señalado don Ramiro Porras sino porque estudiantes en muchas regiones del país y administradores de Centro Universitario lo han manifestado.

En esto estaba equivocado en el sentido de que todavía estaba con las normas de 1994 y no con la limitación del Reglamento.

* * *

Se aprueba el considerando 1) con las observaciones indicadas.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Si no hay observaciones al punto 2) seguiríamos con el punto 3.

En cuanto al punto 3) creo que nadie puede diferir de lo que indica, no obstante, creo que está incorporado con un propósito posterior en el mismo acuerdo que es entrar a una reforma de nuestro esquema salarial. Nadie va a estar en contra nunca de adoptar oportunamente una política salarial que permita utilizar la estructura salarial como una estrategia al cumplimiento de los objetivos institucionales. Elementos para una política salarial son los que precisamente en un acuerdo del Consejo Universitario le habíamos pedido a la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo que planteara cuando en una oportunidad incluso estuve de acuerdo en que se remitiera a una comisión, fue con la indicación clara de que no era para una negociación salarial, era para que nos dieran elementos que sustenten una nueva política salarial. Desde ese punto de vista, el punto 3) lo que señala es el papel de una política salarial. Creo que el documento que estamos analizando se separa de lo que debe ser una política salarial y entran elementos propios de un acuerdo salarial que tiene que darse producto de una negociación.

En relación con el punto 3) no tengo objeciones de que esté así, pero así es como el Consejo Universitario debe de cumplirlo, como política salarial, no como modificaciones a la estructura salarial.

En relación con el punto 4) quiero señalar que este punto es contradictorio con un acuerdo del Consejo Universitario en donde se resuelve el recurso promovido por don Mario Molina Valverde en relación con los salarios mínimos del sector administrativo y el Consejo Universitario llega a un acuerdo el cual está vigente. La propuesta de acuerdo que se está planteando es contradictoria con el acuerdo vigente del Consejo Universitario sobre salarios mínimos. Me llama la atención la redacción porque como considerando se separa de un acuerdo del Consejo Universitario, hay un acuerdo claro que dice que aquí cumplimos con salarios mínimos y todo basado en un dictamen amplio, extenso, con mucha jurisprudencia de la Procuraduría General de la República de los salarios mínimos en el sector público, para llegar a concluir en ese momento que estamos bien dentro del marco que tiene establecido el Estatuto de Personal, el Estatuto tiene lagunas y si esas lagunas no se corrigen, no podemos interpretar este considerando es una interpretación diferente al acuerdo del Consejo Universitario, con ese considerando no puedo estar de acuerdo porque choca contra un acuerdo del mismo Consejo Universitario. Para que este considerando se incorpore primero hay que derogar ese acuerdo porque ese acuerdo termina un proceso y aclara esa materia. Para que se considere este considerando, primero tenemos que desconocer el dictamen legal que lo sustentó.

Me parece que este considerando en la misma redacción, no es categórico en lo que quiere decir, ya que dice: *“los niveles ocupacionales, operativos, asistenciales, técnicos y profesionales, este Consejo Universitario tiene conocimiento”*, creo que no es tener conocimiento, sino que hay que certificar las cosas, tendría que decirse que el Consejo Universitario confirma mediante un documento certificado que hay puestos que están en esa condición, pero creo que no debe utilizarse en un considerando de esta envergadura, algo que nos lleva a una serie de propuestas de acuerdo en forma posterior que desde el mismo considerando son sumamente débiles, porque el Consejo Universitario tiene conocimiento y le había solicitado que me certifiquen cuáles son los casos porque no puede decir que tiene conocimiento de qué, en grupos ocupacionales como los que tiene el decreto de salarios mínimos, hay gente de la UNED en la que ustedes tienen conocimiento que existen clases de puestos, cuyos salarios bases se encuentran por debajo del salario mínimo.

Incluso, el Consejo Universitario debería decir que *“adopta tal homologación entre los grupos ocupacionales del Decreto de Salarios Mínimos y la estructura de puestos de la UNED”*. Esto en relación con la primera parte de este considerando que siento que ahí comienza la debilidad de todo lo demás y el Consejo Universitario no puede decir esto si primero no dialoga el acuerdo que especifica cómo se entienden los salarios mínimos en la UNED y desconoce el dictamen legal que en aquel momento lo justificó, es una acción previa para que este

considerando pueda ser considerando dentro de un acuerdo del Consejo Universitario.

Luego el considerando 3) indica: “... una política salarial sostenible permitirá que en estos niveles ocupacionales siempre se logre que los salarios base sean los mínimos de ley”. Creo que la frase “política salarial sostenible” tendría que definirla, porque lo que se está justificando, con base en la primera parte de este enunciado, es un aumento insostenible que en este caso no se podría ni mencionar, en relación con lo anterior porque no corresponden a lo que indica esa primera parte y a lo que indica la segunda, hay un corte entre el primer componente y el segundo. Siento que el segundo tiene la intención de decir que se puede hacer un aumento y que eso va a ser sostenible, tengo mis dudas en relación con el contenido de esa segunda parte del artículo cuarto pero sobre todo con el primero.

Reitero, este considerando no puede ir, si primero no se deroga el acuerdo del Consejo Universitario vigente que indica cuál es la situación de salarios mínimos en la UNED, es una contradicción enorme como órgano colegiado y simultáneamente, desconoce el dictamen legal que en aquel momento lo justificó.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero presentar una propuesta. Creo que seguimos dando vueltas sobre lo mismo y no avanzamos en el análisis de los demás puntos. Inicialmente presenté una propuesta a este Plenario, vamos a tener puntos de coincidencia en muchos aspectos y probablemente habrá puntos de divergencia en muchos aspectos.

En el punto 4) identificamos un punto donde no hay coincidencia, probablemente va saliendo el 5 y 6. Donde no vamos a estar de acuerdo, es mejor dejarlo pendiente y después seguimos adelante para poder avanzar.

Llevamos una hora hablando de lo mismo y don Rodrigo Arias repite los mismos argumentos y se lo respeto, el asunto es que ya los conocemos y el propósito es identificar donde no coincidimos para avanzar y luego nos devolvemos y nos centramos en ese punto. Alguna solución tenemos que encontrar con respecto a eso, pero no es solamente el presupuesto. Identificamos cuáles serían los considerandos y los acuerdos y luego nos devolvemos.

MBA. RODRIGO ARIAS: En donde hay divergencia los dejamos para el final. En este caso los considerandos 3) y 4) quedan pendientes.

En cuanto al considerando 5) es de una divergencia mayor y en cuanto al considerando 6) es la mayor de las divergencias, en cuanto al 7) se elimina, una cosa va con la otra.

* * *

Se dejan pendientes de análisis los considerandos 3), 4), 5), 6) y 7)

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Se pasaría el considerando 8) que dice. *“El Plan Operativo Anual de las universidades debe cumplir con los requisitos mínimos...”*, creo en esto no hay ninguna oposición. Obviamente, el plan presupuesto tiene que ser equilibrado y no lo puedo afirmar en estos momentos, esperemos que esté terminada la discusión. En este caso este punto se retomaría eventualmente, financieramente va a estar equilibrado pero en la realidad habría que verlo

En cuanto al considerando 9), me parece que me alegra que exista la claridad de la convicción de que eso es así, que es de la Administración adonde corresponde. Pero quiero saber cuál es la motivación para incorporarlo, obviamente no dice nada que no sea cierto, lo que se hace es reafirmarlo y no tengo ninguna objeción que se incorpore en el documento, pero quiero indicar que me alegra la claridad que aquí se manifiesta ahora en relación con la dedicación exclusiva.

En cuanto al considerando 11), respeto que se incorpore, no fui parte de la Comisión.

En los puntos de acuerdos hay una propuesta para el encabezado presentada por don Ramiro Porras.

PRO. RAMIRO PORRAS: La propuesta es la siguiente: *“establecer las siguientes normas específicas para la ejecución del presupuesto para el 2006”*, consideré que hacia falta decir que todo lo que seguía tiene el rango de norma específica, son todas las cosas que llegan al Consejo y que muchas de ellas estarán en los presupuestos pero son normas específicas para que de esa manera se ejecute un presupuesto y me parece pertinente poner ese encabezado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si no hay ninguna objeción a la propuesta de encabezado, se aprobaría.

Se inicia el análisis de los puntos de acuerdos. El punto 1) dice: *“solicitar a la Administración modificar el Plan Operativo Anual al 2006 en los aspectos señalados en este acuerdo por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y realizar los ajustes presupuestarios que corresponden”*. En cuanto a esto habría que ver como se redacta al final, porque hasta el final sabemos cómo afecta.

El punto 2) dice: *“modificar los objetivos estratégicos anuales, Plan Operativo Anual 2006 aprobados por el CONRE, sesión ordinaria No. 1396-2005 celebrada del 20 de junio del 2005 para incluir el interés de este Consejo y ampliar algunas de las propuestas para que se lean de la siguiente manera: ...”*

MBA. HEIDY ROSALES: Quiero indicar que en el primer objetivo lo que se le agregó fue: *“programas de grado en particular los programas de educación”*.

Al objetivo 2) se agregó al final: *“Así como iniciar los procesos de la acreditación institucional”*. En el área *“fortalecer el desarrollo académico”* se agregan dos objetivos que son: *“6. Realizar el III Congreso Universitario como una estrategia para reflexionar sobre el quehacer académico institucional con visión prospectiva. 7. Apoyar la consolidación del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), como una opción educativa no universitaria de educación a distancia.”* Estos fueron los cambios que se le hicieron a los objetivos que aprobó el CONRE.

PROF. RAMIRO PORRAS: En concordancia con las prioridades adicionadas en el considerando 1) se tienen dos acuerdos que propongo que digan: *“asumir liderazgo de la convocatoria por CONARE a un Congreso Universitario Estatal con el fin de discutir el papel de la universidad pública entre los retos de la vida nacional”*. El otro sería: *“fortalecer los mecanismos de flexibilidad curricular como factor de sana competitividad sin detrimento de la calidad académica”*. Esto es para relacionar lo que se puso dentro del considerando 1) como prioridad y tener un par de acuerdos que están en concordancia con esos considerandos.

MBA. HEIDY ROSALES: Es importante indicar que los objetivos estratégicos son los objetivos que establece en el año la institución para consolidar la estrategia institucional y potenciar sus programas sustantivos, entonces los objetivos estratégicos deben de tener su vinculación con las metas y los objetivos de cada uno de los programas. Al incorporarse este primer objetivo de asumir la convocatoria por CONARE a un Congreso Universitario, no va a tener su correspondiente, habría que establecer una meta en el Plan que pueda llegar a cumplirlo porque todos los objetivos estratégicos son los que van a reflejar en la ejecución de un Plan Anual Operativo para la Institución. Si se incorpora ese, debe tener su correspondiente meta y objetivo dentro del programa que corresponda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se debería de ubicar en un programa. Quiero aclarar que en relación con el primer punto sobre asumir el liderazgo de la convocatoria por CONARE, que CONARE no ha convocado y aquí se está asumiendo que hay una convocatoria de CONARE y eso no existe, hay una solicitud que no ha salido de la UNED solicitando a CONARE que convoque a un Congreso Universitario. Podría darse que en CONARE algún Rector no esté de acuerdo y no habría Congreso Universitario, entonces no podemos asumir el liderazgo de una convocatoria que todavía no existe.

Se podría mencionar una acción, que sería impulsar desde la UNED las acciones necesarias para que CONARE convoque a un Congreso Universitario y corresponderá a cierta dependencia eso hay que definirlo, porque lo más que podemos hacer es impulsarlo, no podemos convocarlo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Con respecto al segundo punto sugerido por don Ramiro Porras, me parece que para ser coherentes, se podría indicar que como en el Plan Operativo hay objetivos específicos que se refieren a procesos de

Autoevaluación con miras a la acreditación, se puede tomar un acuerdo en el que se indique una solicitud expresa a la Vicerrectoría Académica para que cuando se hacen los procesos de Autoevaluación con miras a la acreditación, se considere la flexibilidad curricular como factor de sana competitividad, sin detrimento de la calidad académica.

Me parece que eso es muy importante porque dentro de los planes de autorregulación que tienen que hacer cada uno de los programas puede considerarse como parte de las mejoras que se le podrían hacer, dentro del área del proceso de Autoevaluación como miras de acreditación en lo que se refiere al plan de mejoras.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le preguntaría a doña Heidy Rosales, cómo calza éste o descuadra la estructura de los programas, porque significa una serie de acciones, porque no es poner el objetivo por ponerlo, no es la orientación por sí misma, sino que toda la estructura que se obliga ahora, que obliga precisamente a que al incorporarse un objetivo estratégico, tiene que traer acciones responsables y todos tienen que ir incorporados en el mismo documento de una vez, que es éste documento que estaríamos aprobando, en cuyo caso aquí le estamos haciendo una modificación, y considero que es una modificación significativa en ese punto.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No es para que se incluya dentro del Plan Operativo, sino como un acuerdo aparte.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero don Ramiro Porras lo propone como Plan Operativo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sí pero como está dado el objetivo no se puede, entonces lo que estoy proponiendo, es que se ponga como un acuerdo aparte y dado que en el Plan Operativo Anual si aparecen los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación y a procesos de mejora de los programas, se considere esta flexibilidad curricular como un factor de sana competitividad, en los términos en que lo indica don Ramiro Porras, pero como un acuerdo aparte.

MSc. JOSÉ LUIS TORRES: Me parece que es como consecuencias de. , ¿Consecuencia de qué? De procesos de autoevaluación y otros, entonces, si la Comisión decidiera que hay que flexibilizar las normas curriculares de graduación o plan de estudios, en fin, que lo tomen en cuenta.

A mí me preocuparía que fuera como una norma o un orden estratégico, en tanto la Vicerrectoría no lo ha estipulado así. Lo es desde un contexto, ¿contexto de qué?. Por supuesto que de inversión de los programas y términos de mejora, pero no como una norma interactiva que tiene que hacerse porque tiene que hacerse, sino que va a ser un resultado del proceso consenso de las Escuelas, de las Carreras, de los Programas Académicos y a la larga todo quede igual.

Pero sí me preocuparía que se haga una reiterativa que diga, que todos los programas tienen que flexibilizarse a posgrados, que estén flexibilizados reitero y si vamos más allá de eso me alarmaría, pero que salga el proceso de consenso de las Escuelas y de los Programas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Ramiro Porrás usted que es el de la iniciativa, creo que yo voy a presentar un acuerdo en ese otro sentido, pero ya no sería en ese mismo.

Sobre el primero, ¿calza bien doña Heidy? Le pregunto a usted por ser la especialista en ese campo, el de la convocatoria a un Congreso en CONARE. No calza. Entonces, habría que desarrollarlo o sería mejor hacer un acuerdo donde pongamos una acción más orientadora.

Observaciones adicionales todavía en estos puntos que se incorporan como modificación a los objetivos estratégicos.

En estos primeros tengo una observación nada más, dice, *“Para fortalecer el Desarrollo Académico”*, en el punto 1) donde dice *“cumplir con acciones de los planes de mejora surgidos de los procesos de autoevaluación en programas de grado, en particular el programa de educación”*, más que todo son modificaciones y yo las estaba viendo como indicaciones, porque lo del programa del Plan de Mejoramiento y el Programa de la Enseñanza de Matemática, eso ya está contenido, no es parte de la modificación.

MSc. JOSÉ LUIS TORRES: Con respecto a lo de fortalecer el desarrollo académico, está muy bien todo lo que está ahí, pero no dice nada sobre el desarrollo tecnológico. Estamos impulsando un cambio importante en todo lo que viene de aprendizaje en línea por ejemplo y no se habla nada de eso. Porque es una cosa importante que vamos a desarrollar que tiene que ver con lo tecnológico, una parte lo dice el documento pero no específicamente en la parte de desarrollo académico. Podríamos analizarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que esta es una modificación sobre el Plan Operativo, lo que pasa es que precisamente separa esa lectura, de que estas son las prioridades.

Por eso, cuando yo puse Matemáticas, pensé que Matemáticas es prioridad y obviamente está acreditado y tenemos que cumplir todas las acciones de mejoramiento. Luego es cuando uno dice, que es una modificación sobre el otro, pero esa confusión se produce naturalmente al leerlo.

Eso mismo me pasó con Matemáticas y a usted con el desarrollo tecnológico educativo.

La otra observación que tengo es en el punto 2), porque estamos en el desarrollo académico, cuando al final se agrega *-así como inician los procesos de*

acreditación Institucional-. Como decía antes, estoy totalmente de acuerdo, pero eso no es solo del desarrollo académico, es acreditación Institucional, trasciende la parte académica. Para la académica están los procesos de acreditación académica de programas, aquí es en lo Institucional. En académicos son los programas de autoevaluación académica.

* * *

Del punto 1 al 7 del Desarrollo Académico no hay más observaciones. Entonces, aprobamos estas modificaciones. Todas se aprueban.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Para fortalecer la gestión del desarrollo Institucional y de Centros Universitarios.

Observaciones a estos puntos 8, 9, 10. El de iniciar las acciones para el proceso de autoevaluación y acreditación Institucional. En el punto 10, recalcar la palabra “*académicos*”, de mi parte. Cuando se había tomado un acuerdo de desconcentración de Centros Universitarios por parte del Consejo Universitario, se había hablado sobre todo del servicio en lo administrativo, no en lo académico.

Aquí hay un cambio, un viraje en el punto 10. Es una decisión que se toma. Resalta lo académico. Por lo menos a mí me llama la atención. Es consecuente con algunas acciones que vienen más adelante, como la de acciones del Estudiante Facilitador y el Tutor en las regiones, pero recuerden que en una oportunidad que se discutió todo lo que es desconcentración de Centros Universitarios, se trató de ser un poco moderado, porque no se dijo que no, pero se trató de ser moderado con lo académico.

Aquí se le da igual capacidad de desconcentración a lo académico, a lo administrativo y a los servicios estudiantiles, con lo cual yo coincido, nada más que hay que hacerlo muy ordenadamente. Quería nada más llamar la atención de ese punto ahí. No estoy en contra.

Ninguna observación del punto 8 al 12.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Este es exactamente igual a como lo propuso el CONRE, nosotros no lo estamos modificando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me llamó la atención que viene así.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Más bien, nosotros estamos ratificando la visión que tiene el CONRE.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero como aquí señalan, “*modificar objetivos estratégicos de CONRE*”, o sea, ese queda tal y como viene, pero sí aclarar lo de académicos. Podríamos entrar a justificar. ¿Por qué?, Como les dije, yo estoy de

acuerdo, no me he opuesto a esto, pero se deriva de aquel acuerdo viejo sobre Centros Universitarios, del año 2002 si no me equivoco, cuando se fue moderado con lo académico. Ahora se ponen en igualdad de condiciones.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Del punto 8 al 13, ninguna observación. Quedan aprobados.

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Para efectos de facilitar la lectura, se cambia el margen a todo eso, desde, *“para fortalecer el desarrollo académico”* hasta el final del punto 13, que sea un margen más a la derecha, porque todo es parte del punto número 2. Ponerlo en un margen diferente.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: En el siguiente que sería el punto 14. No hay modificaciones. Ninguna observación. Lo aprobamos.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Pasamos al punto 3 del documento. Dice, *“En cuanto al objetivo 13 de los objetivos estratégicos anuales 2006”, se debe especificar previa consulta con las dependencias involucradas en el programa 4, cuáles programas académicos o carreras concluyen los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación ante el SINAES”*. Ninguna observación.

Los siguientes puntos, no hay observaciones en el 4, 5, 6.

Las prioridades de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, punto 7.

PROF. RAMIRO PORRAS: De forma también, ese párrafo final tiene que llevar el margen que lleva el punto 7) completo.

MBA. RODRIGO ARIAS: El punto e) ha cambiado como les he informado acá, ya no es Red de Datos Internet 2, ahora es la Red Clara Allis y la Conectividad de Costa Rica, que se interconecta luego con Internet 2. Ha cambiado todo el panorama, no podíamos poner esto. Ya es otra cosa.

Podrían: “darse las acciones para asegurar la Conectividad Costa Rica a la Internet avanzada para investigación.” Cualquiera que sea la red. Eso es lo que

se ha hecho precisamente. Porque cambia ya la tecnología y los cambios en el mundo.

El año pasado o hace unos meses se hablaba de esto, ahora se habla de la red Clara Allis y la Conectividad Europa y en Europa más bien a Estados Unidos a Internet 2. Internet 2 Estados Unidos, Europa no. Realmente significa como Internet avanzada de investigación como paraguas que cubre todo.

El desarrollo de la educación para aprendizaje en línea. Del apoyo que tiene que dar la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación al desarrollo de las acciones que permitan avanzar en el aprendizaje en línea, es una que se debería incorporar.

MSc. JOSÉ L. TORRES: Este punto es importante pero, en los últimos años ha habido un apoyo sistemático a la Vicerrectoría, sobre todo con cosas del SEP, no se refleja el apoyo de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, en el desarrollo académico.

Con los nuevos cambios de la tecnología, de la información y de la comunicación, hemos sentido notas parciales y cambios académicos según el apoyo de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación a Consejos Administrativos.

Pero en lo que respecta a académicos, no se desarrolla dentro de la Dirección de Tecnología. Eso me preocupa porque parece que es lo nuevo que viene a la Universidad y es importante destacarlo ahí. Como sugerencia respetuosa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Además, de lo que es el aprendizaje en línea, hay algo que debemos resaltar, son los otros apoyos que la Tecnología ha dado a las escuelas en estos años en aplicaciones académicas, desde notas, notas parciales, carga académica, que hay un acuerdo del CONRE que le establece una fecha para que el sistema de cargas académicas funcione en línea. Desde ese punto de vista, debería ser más amplia la vinculación con la academia.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Hay un pie de página de la propuesta que dice, *“Indicarle a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, que este Consejo Universitario considera como prioridad Institucional los siguientes proyectos”*. Ahí vienen todos y aparentemente todo está bien, pero en el último lo que indica es que, además, los proyectos de investigación que realice la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, porque todo lo que está aquí es porque hemos estudiado el Plan que presentó esta Dirección. Entonces, dentro de ese Plan, le estamos indicando a ellos cuáles consideramos que son prioridades, lo que indicamos al final es que los proyectos de investigación que realiza la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación, deberán ser dentro del marco de la investigación aplicada.

Precisamente, los términos que don José Luis Torres indicaba, que es de carácter multidisciplinario, al menos con la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, que creo ahí está su preocupación, la Editorial o las Escuelas.

En este sentido, la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación, debe incluir objetivos específicos y las metas respectivas. Me parece que aquí lo que procede es que en esas metas u objetivos específicos, se incorporen las inquietudes que ustedes tienen.

MBA CARLOS MORGAN: Con respecto a ese tema, yo coincido mucho con el dictamen de la Comisión en este punto, en el sentido que la Universidad tiene que garantizar las prioridades en el año 2006 con respecto a aspectos críticos.

Los aspectos críticos tienen que ver con todas aquellas medidas que nos potencien para la acreditación Institucional y para la acreditación por programa y por carrera. Si nosotros seguimos disparándole a la Dirección de Tecnología cualquier cantidad de proyectos, nunca se van a concentrar en los aspectos sustantivos y precisamente eso fue lo que se analizó en la Comisión.

¿Qué es lo sustantivo? La gran base de datos en donde está incluida toda la información Institucional, el sistema de recursos humanos, ese tipo de cosas que al final, como producto del año 2006, nos pueden decir que tenemos una base segura en nuestros sistemas de información que nos permiten tomar decisiones, dar información, que nos permiten hacer un montón de cosas.

Mientras nosotros le seguimos asignando a la Dirección de Tecnología proyectos muy importantes, no lo niego, pero que la distraen de esas primeras prioridades, no vamos a lograr resultados específicos para el año 2006, a no ser que, si el Consejo Universitario quiere todo eso adicional, le ponga los recursos que requiere la Dirección de Tecnología, que no son pocos para desarrollar estos proyectos.

Este Consejo Universitario tiene una prioridad en materia de acreditación. Tenemos que fortalecer mucho nuestro sistema de información y por eso es que en Comisión, nosotros concentrábamos estas prioridades en esa área. Obviamente que si nacen y se proveen recursos alternativos, podría la Dirección de Tecnología concentrarse en esos otros aspectos.

Pero mientras no cubramos la necesidad para la acreditación Institucional, creo que vamos a seguir insistiendo en una debilidad y la Dirección de Tecnología va a tener la justificación para no tener los resultados que nosotros queremos.

Me parece muy importante este punto, en el sentido de concentrar las prioridades de la Dirección de Tecnología, en aquellos aspectos críticos de la Universidad para toda la temática de acreditación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que es claro lo que nos dice don Carlos Morgan, nos indica que lo que debe de focalizarse es la atención que haga la Dirección de Tecnología, a proyectos que aquí se definen como esenciales.

Precisamente, dice que a los siguientes proyectos se les debe dar prioridad, la metafase, el sistema integrado de Recursos Humanos, es urgentísimo tenerlo funcionando y se supone que hay un cronograma funcionando ahora dentro de la Oficina de Recursos Humanos para que los primeros módulos estén listos antes de final de año. Lo de aplicaciones de servicios del Registro, Escuelas, Centros Universitarios donde hay algunas de éstas aplicaciones, sin embargo, no todas calzan en este punto.

Pero, de lo que dice don Carlos Morgan, más bien me preocupa el punto d), porque aquí en el Consejo Universitario, el día que vinieron los Auditores Externos, que estaba don Víctor Aguilar, se habló de la rigidez y de la necesidad de actualizar los sistemas, se habló de montos imposibles en el corto plazo.

No podríamos darle una prioridad a la Dirección de Tecnología, al desarrollo de un proyecto en relación con un sistema informático que da servicio de manera integral a la Dirección Financiera de la Universidad. Ese es un grandísimo proyecto. Creo que es una necesidad, como lo decía el día que estuvieron los auditores externos, pero en el cual incluso, hay que definir muchas cosas previamente, que quizás es lo que podríamos pedir para el año 2006, que sería avanzar en la propuesta de una renovación de los sistemas informáticos que dan apoyo integral a la Dirección Financiera de la Universidad y dejar planteado el proyecto, para luego buscar el financiamiento, porque es un financiamiento enorme, donde hay que cambiar los equipos, incluso, la idea es que sea dentro de un sistema distribuido y no en una IBM como en la actualidad, sino otra estructura, otra plataforma informática.

Entonces el punto d), precisamente ahora cuando don Carlos Morgan se refería a los costos, de todo lo demás sin la necesidad de focalizarlo, significa un proyecto enorme que como tal, no podría venir acá, podría venir la indicación que se vaya preparando el proyecto, eso sí, me parece muy prudente y le pediría a ustedes que lo incorporen de alguna otra manera, preparar e iniciar las acciones para contar con una propuesta que renueve los sistemas informativos que dan servicio de manera integral a la Dirección Financiera de la Universidad.

Porque ahí sí es cuestión de investigar, de buscar, estructura, software, etc., pero el costo será de \$500 millones o por ahí se anda. No estamos financiándolo para el 2006, puede que sea más y al final en el párrafo que se incorpora de último dice, "*que la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación, debe incluir objetivos específicos y las metas respectivas de cada proyecto*", porque son proyectos de investigación para que se complete la redacción ahí.

* * *

Se acuerda modificar el punto 7 con las incorporaciones indicadas.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Los puntos 8 y 9, si no hay observaciones continúo. El punto 8 que es del “tutor regional” y el “estudiante facilitador”. A mí no me gusta mucho el nombre de “tutor regional” y lo he dicho muchas veces, porque tutores son todos, es el tutor que vive en cualquier zona del país.

Lo indico porque como se está aprobando, yo no coincido con el nombre. El problema de decir “tutor regional” es que después aquí algunos lo ven como menos y es igualmente tutor. Lo podemos llamar “tutor residente en diferentes regiones”. Sabemos de qué se trata en todo caso. Con respecto al nombre, no tengo claro todavía cuál debe ser el mejor, pero lo hice como una observación nada más.

Punto 9, para el segundo cuatrimestre. Qué es un plan piloto de estas dos modalidades, estudiante facilitador y tutor regional para que inicien con un plan piloto en el segundo cuatrimestre y que lo tenga presente. Como plan piloto puede ser un Centro Universitario y un programa. Luego puede ir ampliándose.

MBA CARLOS MORGAN: Es importante mencionar que en este tema del “estudiante facilitador”, le quedó una propuesta elaborada a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, a la cual hay que darle la prioridad debida, porque esta figura representa un recurso muy importante para las Escuelas, ya que es para ellas, para sacar los tiempos de extensión, tiempos de investigación, para facilitar las labores de asistencia de las diferentes cátedras y programas. Es un reglamento que quedó elaborado, obviamente está en revisión porque es un nuevo pensamiento, pero es importante terminarlo para que la Universidad pueda operar con este reglamento y entre a funcionar apropiadamente.

Es un recurso que se prevé y que las Escuelas pueden utilizarlo de manera increíble.

MBA. HEIDY ROSALES: También para enfatizar en este punto, la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios le ha dado prioridad a estos dos asuntos, el del Tutor Regional y el del Estudiante Facilitador.

Precisamente, ayer revisamos una propuesta de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, donde basada en la propuesta que había dejado la anterior Comisión, presenta un Reglamento, el cual se va a enviar a la Vicerrectoría Académica para que ellos la valoren y nos determinen. Creo que es muy factible que ya en el segundo cuatrimestre podamos hacer ese plan piloto para lo que es el estudiante facilitador.

SR. LUIS GDO. GONZÁLEZ: Con esta propuesta del estudiante facilitador, además de que le brinda recurso a las Escuelas, también es muy importante para

el mismo estudiante, ya que le permite adquirir experiencia en el beneficio que éste le da a los demás estudiantes.

Diría yo que es una labor social que la Universidad cumpla con el estudiante y, además, la formación que se le da. Es un proyecto al que debe dársele prioridad y es algo que se debe implementar lo más pronto posible.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ojalá que pronto esté dictaminado para conocimiento nuestro.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hablando del tutor y del estudiante facilitador, me gustaría que se analizara la posibilidad que se le dé algún trato especial a los privados de libertad, de incentivar a los mismos graduados que tenemos dentro de los Centros Penales, para que ellos sean facilitadores, pero que tengan algún tipo de incentivo.

En realidad, ellos en el aspecto económico pueden ser muy bajo, pero serían de muchísima ayuda, aparte que si la Universidad les da un reconocimiento oficial y si ellos pudiesen tener alguna posibilidad de desplazarse a los diferentes módulos a capacitar, serían de mucha ayuda, mientras que si no lo hacen quedan totalmente inhabilitados.

SR. LUIS GDO. GONZÁLEZ: Totalmente de acuerdo con lo que dice don Luis Guillermo. En realidad, lo de los Centros Penales también es algo prioritario, además de sus becas. Algo que es un beneficio social para esta población.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este es un motivo para el plan piloto. Observaciones en el punto 10, plan de desarrollo académico. En el punto 11, 12.

MSc. JOSÉ LUIS TORRES: Una aclaración en el punto 11, que me parece que es muy importante. Me parece bien el enfoque de educación, solo que ahí estamos en un proceso de autoevaluación, digamos que se le da a acreditación lo que ha sido este plan de mejora y el otro de la unidad educativa que estamos viendo el informe en estos días.

Entonces, no visualizo en corto plazo un programa de educación que vaya a acreditación. Tiene prioridad pero hay problemitas internos de desarrollo de este asunto sobre todo en la Escuela de Educación, pues es prioridad a la acreditación pero yo sé que eso no va a ser, mínimo entre 2 años.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Yo le entiendo a usted, lo que propusimos es básicamente para ver cuáles van, porque si bien es cierto I y II Ciclos, eventualmente no podría ir a acreditación, hay otros programas que yo si sé que están haciendo algunas acciones para ir en el 2006 a acreditación, que son los otros programas de acreditación, no solamente es el de I y II Ciclo.

Lo que me parece es que queda como un acuerdo genérico, solo que nosotros insistimos que sea en la parte de educación para ser un poco consistentes con la política que está tomando el SINAES.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el punto 13) tengo una gran duda, porque no entiendo la segunda parte. La primera parte sí la entiendo, pero lo de las agendas públicas que permiten el libre acceso a las representaciones nacionales e internacionales, yo no lo vinculo con el 38, ¿o cambiaron los números?. Es donde no veo la participación internacional.

Además, es otra cosa, no calza. Tengo que solicitar explicación porque no sé lo que es. Entonces eliminamos de donde dice “Además...” en adelante.

MBA CARLOS MORGAN: No se elimina. Eso me pareció importante en el sentido de la experiencia que he tenido en la Vicerrectoría, que ahí tenemos representación Institucional en varias Instituciones y varios organismos. Las agendas de esas Instituciones y organismos no se conocen en la Universidad, hay a veces temas de interés institucional que potencialmente funcionarias y funcionarios pueden contribuir a esas agendas en Instituciones y Comisiones.

Concretamente menciono CONARE, ya que éstas agendas no se conocen en esta Universidad.

Me parece muy importante que esas agendas sean públicas y que la persona que es nuestro representante mantenga actualizada esa agenda, para que todos podamos estar vinculados externamente con lo que está sucediendo con nuestras representaciones. Ese es el objetivo más que todo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso lo entiendo muy bien, es que no lo calzo con el objetivo específico 38. Porque lo que don Carlos Morgan está diciendo no es del Fondo del Sistema y el objetivo 38 es del Fondo del Sistema.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es que el objetivo 38, es cierto que se refiere y dice “*proponer proyectos en el marco del fondo del sistema*”, solo que la descripción de las metas indicaba ahí “*desarrollar un plan de capacitación en educación en conjunto con las otras Universidades estatales y el MEP, proponer un proyecto de investigación en línea en forma conjunta con las otras Universidades, desarrollar dos proyectos o conjuntos que apliquen el Fondo del Sistema, etc*”, pero lo propusieron porque en ese momento y tienen que recordar que este Plan Operativo lo aprobó el CONRE antes, no dentro del esquema que está. También respondió a un contexto.

Entonces, cuando estuvimos aquí analizando esto, mencionamos que había un problema con este asunto que decía “*desarrollar apenas dos proyectos como los del Fondo del Sistema*”. Entonces, desde nuestra perspectiva, vea que nada más se decía la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado. Nada más. En las actividades operativas responsable, solamente estaba el SEP, entonces yo les

indicé a los compañeros que me preocupaba que a nivel interno de la Institución, solamente las personas que estaban accedendo a las Comisiones, se estaban enterando cómo era la gestión que se tenía que hacer hasta para la presentación de proyectos.

El caso concreto, por ejemplo, doña Katty Calderón, en la Dirección de Extensión, después hablando con ella, me contó que tenían varios proyectos que se habían presentado por parte de Extensión.

Por parte de Investigación, yo desconocía que la representante ante eso era doña Lizette Brenes y en el proyecto que yo presenté ante el Fondo del Sistema, ese viernes subía y bajaba gradas porque no sabía quién era. Le preguntaba a don Carlos Morgan y me decía que era don José Luis, don José Luis me decía que no era él, que era don Carlos Morgan, y si no fue porque le dije a don José Luis Torres, que por qué no llamaba a alguien, me preguntó que si no era Lizette Brenes, entonces yo le dije que la llamara para preguntarle y ahí fue cuando nos percatamos que era doña Lizette Brenes efectivamente.

Esa es un caso concreto que nos pareció que siendo el fondo, algo tan importante, no se tenía a nivel interno de la Universidad, información de cuál era el mecanismo que se tenía que utilizar. Sin embargo, aparece solo la Dirección del SEP, aún cuando hay proyectos presentados a nivel de la Universidad.

Ese es un punto. Recientemente también le comenté a don José Luis Torres en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académicos que don José Alfredo Araya había recibido una nota de doña Eugenia Chaves como representante de la UNED, creo que ella es la encargada de dirigir la Comisión de Decanos, donde le informa que hay un proyecto que va a ser de capacitación de matemáticas a nivel nacional y entonces le indica que se ponga en contacto con el encargado del Tecnológico que es el que va a coordinar todo.

Entonces, don José Alfredo me manifestó que ellos no sabían absolutamente nada de esta capacitación que se estaba haciendo y que se estaba proponiendo, que se había discutido a nivel de CONARE. Así que yo le comenté a él, que eso es parte de uno de los acuerdos del Consejo, de que si hay algo que se está discutiendo a nivel de CONARE y que es de interés de alguna unidad específica, como es el caso concreto de esto de matemáticas, no es posible que la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en particular la Cátedra de Matemática no conozcan lo que está sucediendo.

Entonces, era dentro de esta línea. Yo reconozco que no está solamente relacionado con lo del Fondo, pero ahí se hablaba de desarrollar un plan de capacitación y educación conjunto a las universidades estatales existentes.

Veán que uno dice, desarrollar un plan de capacitación en educación, en conjunto con las otras universidades estatales y el MEP, lo incluimos acá, o sea, que para poder hacer este tipo de acciones, las agendas, en particular las de CONARE que

son las que sabemos que existen, compañeros y compañeras que asisten en representación de la UNED pero que otras instancias no saben qué es lo que se está discutiendo ahí.

En realidad lo que interesaba era que si había algún tema de interés, pues los funcionarios que estaban interesados en esa temática, pudieran acceder a la información para ver de qué manera podían colaborar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y que se abra de esa manera la información, estoy totalmente de acuerdo, lo que pasa es que no lo vinculaba con el Fondo del Sistema y el objetivo específico es “Fondo del Sistema” y aquí es otra acción. Sería otro objetivo específico en todo caso.

Doña Heidy, ¿lo separamos como un objetivo específico?. La segunda parte de mantener las agendas públicas de libre acceso en el caso de todas las representaciones nacionales e internacionales y como meta la Vicerrectoría y la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, sería un punto adicional, los que estén de acuerdo en una separación ahí, aprobado el punto 13.

* * *

Se acuerda hacer la separación del punto 13.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: En el punto 14 ¿ alguna observación?. Si quiero aclarar en este punto 14, que lo del CONED se ha estado haciendo separado, el Centro de Capacitación de Educación a Distancia (CECED) les abrió un curso específico de capacitación a los profesores del CONED, no es el mismo para la universidad, sino que es diferente, tal y como señala ahí al final.

Lo que no me queda muy claro en la primera parte después de esta aclaración, es que siento como una adscripción del CECED a la Oficina de Recursos Humanos, y con eso yo no estaría de acuerdo, porque el CECED es una instancia académica de capacitación académica adscrita a la Vicerrectoría Académica, porque cumple una función distinta a la de Capacitación de Recursos Humanos y a cómo está redactado propondría que se modifique si ese no es el propósito, porque yo lo entendí que es casi como una adscripción del CECED a la Oficina de Recursos Humanos y con eso no estoy de acuerdo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No don Rodrigo Arias, lo que sucede es que cuando uno lee el Plan Operativo, detecta que por un lado la Oficina de Recursos Humanos hace una propuesta del Plan de Capacitación y Formación y por otro lado, el CECED está también proponiendo actividades de capacitación; al Consejo Universitario lo único que le interesa es que una dependencia de la universidad, como es la Oficina de Recursos Humanos tenga toda la información

de cuáles son todas las acciones que se están realizando en cuanto a capacitación para que esté centralizada la información, no es para que lo haga, sino por qué el Plan de Desarrollo de Capacitación y de Información, cuando viene a la universidad solamente hay una visión de la Oficina de Recursos Humanos, y no refleja todo el aporte y la inversión que hace la universidad a través del CECED que más adelante usted lo va a ver.

El CECED hizo una propuesta del Plan Operativo y aparecen una serie de actividades, pero por otro lado, en el programa 1 aparece la Oficina de Recursos Humanos, también haciendo actividades de capacitación, la intención es que coordinen para que se dé cuenta que a nivel institucional hay toda una propuesta de capacitación y de formación, que cada dependencia actúe con la libertad que tiene, pero es para que no anden así, algo sucedió, creo que fue el año pasado, que habían como 34 actividades de capacitación, al margen de las que está diciendo la Oficina de Recursos Humanos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ellos coordinan, de hecho en algunos cursos trabajan en conjunto, igual que muchas oficinas coordinan con el CECED, pero tienen propósitos diferentes, y por eso desde que creamos el CECED, me opuse a que estuviera incorporado a Recursos Humanos, son funciones distintas y esa parte final de este primer componente 14, al final dice: *“...de manera que se centralice en la Oficina de Recursos Humanos las acciones institucionales en capacitación del recursos humano académico...”*, eso de adscribir al CECED ahí, eso no puede estar ahí.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Qué se puede poner ahí don Rodrigo Arias?

MBA. RODRIGO ARIAS: El CECED es mucho más dinámico, responde a necesidades particulares de la academia, y me acuerdo que un poco esa discusión se dio con la misma Oficina de Recursos Humanos cuando creamos el CECED; creo que aquí en el Consejo Universitario también, no estoy seguro, pero me acuerdo que a nivel de CONRE, con la Oficina de Recursos Humanos, tuvimos una discusión amplia de ese punto, si lo hubiéramos hecho dentro de la Oficina de Recursos Humanos, que pudo haberlo hecho en cualquier momento de la historia anterior, el CECED no se hubiera desarrollado como se ha desarrollado, porque es algo clave de la capacitación académica y tiene que responder a un nivel político como la Vicerrectoría.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Cómo hacemos?

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando usted dice aquella información, ya no me preocupa, pero a cómo está redactado sí me preocupa.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Que se *“... centralice la información...”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: La información de las acciones en que se está.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Exactamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con eso estoy de acuerdo, de lo contrario no; el CECED tiene un dinamismo muy propio no puede estar dentro de la estructura de la Oficina de Recursos Humanos.

MSc. JOSÉ LUIS TORRES: Quisiera reforzar y a ustedes les consta porque a veces me reclama mucho la académica que los tenemos locos con tanto curso que estamos dando de capacitación, ustedes han visto que mes a mes hay un programa, por ejemplo, currículo, evaluación y otros. Ahora estamos en otros, muy importantes en la investigación, que fuimos ayer, la dinámica que le ha puesto doña Johanna Meza y su personal en materia académica es sobresaliente es brillante. Por eso me preocupa eso que tenga que coordinar con la Oficina de Recursos Humanos, quedó claro que es la información, que es únicamente que conozcan la información que se va a dar, pero no que se convierta como dice el Rector en una parte de la Oficina de Recursos Humanos, nada que ver, el papel que ha hecho doña Johanna Meza y sus compañeros en este último año, ha sido sobresaliente y así lo manifiesta el CONVIACA y los compañeros de las escuelas, porque ha sido un cambio total en esa materia, así que únicamente sería como notificación de los cursos que se van a llevar a cabo para que consten ahí, así lo entiendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los que estén a favor de esta modificación, en el punto 14 que se aclare que es la información.

* * *

Se somete a votación el punto 14 que se aclare que es la “información”, aprobada.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Observaciones al punto 15.

MSc. JOSÉ LUIS TORRES: Quiero informarles que ya se constituyó una Comisión, básicamente con compañeros del CEMPA y también nos va a ayudar el CIEI que ya iniciaron el estudio del informe del impacto que ha tenido el Modelo Pedagógico en este último año; que será entregado al Consejo Universitario hace un mes y medio cuando se cumplió justamente el año, empezamos a trabajar, en eso está Maricruz Corrales, Fernando Bolaños, Cristina D’Alton y está Rocío Arce que nos van a ayudar en ese asunto, pero ya arrancó el proceso y dentro de un mes me tienen que entregar un informe del trabajo que están haciendo, eso lo tenemos sumamente en cuenta.

* * *

El punto 15 se aprueba sin observaciones.

* **

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre el punto 16, no hay observaciones; en el punto 17, no hay observaciones; en el punto 18, no hay observaciones; en el punto 19 lo que hay se deriva del acuerdo vigente sobre Extensión, algo que ya está establecido; en el punto 20 no hay observaciones.

* * *

En los puntos 16, 17,18, 19 y 20 no se hacen observaciones

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: En el punto 21 no entiendo cómo está redactado si es un 20% y del autofinanciamiento de cada programa por promoción, no sé si responde a la definición que teníamos, como se ha discutido tantas veces me queda la duda.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Con la presentación que hizo don Benicio Gutiérrez a la Comisión que entrevisto a los candidatos para la Dirección de Posgrado, él presentó una tabla donde mostraba que un número determinado de programas de Posgrado financiaba a otros programas. Entonces, lo que consideramos importante es mantener ese 25% que es el que está vigente a nivel general, pero que el autofinanciamiento de cada programa debe garantizarse por promoción, no en los términos en que lo expresó aquí don Benicio Gutiérrez, no sé si don Rodrigo Arias estuvo en esa ocasión acá, usted recuerda que ese cuadro, por lo menos para mí, fue impactante, que se trate de garantizar eso que es una meta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nunca discutimos eso que él presentó porque estábamos con otro propósito, era información que él daba; yo por lo menos discrepo de esa posición, por ejemplos concretos, y aquí también en algún momento me acuerdo haber analizado alguno; como cuando empezó el MBA, el MBA comenzó dejando pérdidas, precisamente en el cuadro que don Benicio Gutiérrez presentó, es uno de los programas que se encuentra con mayor cantidad de estudiantes y de recursos, esta es una limitación, así como está establecido para el inicio de nuevos programas, muchas veces hay que comenzar los programas teniendo pocos alumnos, conociendo que esos alumnos van a multiplicarlo, esa segunda parte podríamos decir, buscarlo, pero no que sea tan categórico como está, porque actualmente como está, es decirle en muchos programas no inicien cuando pueden tener un potencial.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Podemos entender que un programa iniciando, tenga inversión, o sea, que la universidad tenga que impulsarlo, al menos no salga ni tablas, eso lo podemos entender, el problema es si el programa es recurrente en ese tipo de financiamiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un análisis que habría que hacer.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No, no, estamos de acuerdo, entonces habría que redactarlo de manera que se diga “... *autofinanciamiento de cada promoción a partir del segundo o tercera promoción...*”, pero si se tiene que garantizar bajo la política que usted tiene, el problema está que esto sería romper un poco el esquema de lo que se ha entendido a nivel de CONARE, de programas de Posgrado que tienen que ser autofinanciados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos con un 25%.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Este acuerdo dejémoslo pendiente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que decía era que fuera a buscar el autofinanciamiento de cada programa por promoción, pero no tiene que olvidarse a que sea en la segunda o tercera, depende de muchas circunstancias y también de acciones que uno puede llevar estratégicamente en un momento determinado.

Nosotros podríamos decir, aunque un programa como el MBA deja tantos recursos, abrir un curso en particular, por decirle en Ciudad Neily que sabemos que en la primera promoción va a dejar pérdidas, pero va a abrir un “nicho”, entonces a como está redactado impide decisiones de esa naturaleza, o podría hacerse activamente con una justificación determinada de posicionarse en una zona. Creo que el gran problema es la limitación que establece así como está, por eso planteaba que dijera “...y *buscar el autofinanciamiento...*”.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Precisamente, en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, estábamos analizando, a raíz de otro acuerdo del Consejo Universitario donde se estaba evaluando lo que es el accionar de Posgrado, y se habló que se van a plantear algunas alternativas o modelos, que hablaba yo, para ver cómo se va a evaluar esto, porque hay muchas formas de hacerlo, y todo depende del grado de sensibilización que se le quiera dar. Creo que esto más bien debería de estar sujeto a que hagamos el otro proyecto, de que cómo se va a evaluar y cómo se van a establecer los diferentes puntos de equilibrio para programas, para el cambio en general y lógicamente, cuando eso esté definido podemos aclarar el resto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los que estén de acuerdo en que pongamos “... y *buscar el autofinanciamiento.*”, eso permite abrir el espacio para el establecimiento de modelos.

* * *

En el punto 21 se acuerda agregar “... y *buscar el autofinanciamiento.*”.

* * *

En el punto 22 ¿alguna observación?, no hay observaciones.

* * *

En el punto 22 no hay observaciones.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: En el punto 23 mi observación es que tiene que indicarse el 0.6%, en la primera parte nada más que diga 0.6% del FEES porque después lo vincula con el FEES. El último componente de ese punto 23, no es algo que la Dirección Financiera pueda garantizar, la Dirección Financiera puede identificarlo, quien lo garantiza es el Consejo Universitario, incorporándolo en su presupuesto extraordinario del superávit que se genera en el presupuesto ordinario del siguiente año, la Dirección Financiera no puede garantizar eso, ellos lo identifican, pero no son quienes garantizan ¿por qué?, porque es una decisión nuestra, es un superávit libre y de ese resultado se producen esos remanentes, sin superávit libre no hay un compromiso previo, es el Consejo Universitario el que decide si lo reinvierte ahí o no.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: (Doña Marlene dice algo y no se entiende porque está el micrófono apagado)

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien, me parece esa redacción, los que estén de acuerdo con ese cambio, se somete a votación para que quede incorporado.

* * *

Se somete a votación el punto 23 indicado el 0.6%, e incorporando la redacción que hizo doña Marlene Víquez al respecto.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: En el punto 24 me dijeron que habían eliminado, lo del 10% de aranceles, que, sin embargo, es parte del acuerdo.

PROF. RAMIRO PORRAS: A eso era a lo que iba, creo que esto hay que dejarlo pendiente porque dependiendo la otra discusión, habría que dejarlo aquí como un punto de este acuerdo, algo así.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para mí es parte del acuerdo, pero aquí dijeron que no se viera todavía, sino hasta el final, sigo sin entender la razón.

* * *

El punto 24 se elimina.

* * *

El punto 25 es de una divergencia muy grande.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Exacto.

MBA RODRIGO ARIAS: El punto 25 queda pendiente.

* * *

Se deja pendiente el punto 25.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: El punto 26 depende, tenemos que dejarlo pendiente, no podemos comprometer nuevos recursos todavía, no sabemos cuánta es la necesidad de nuevos recursos, no se puede comprometer uno a Laboratorios, ni a Internet, ni a nada de lo que ahí sea específico si no se sabe cuánta plata queda, estos son de los nuevos recursos, y eso me da la razón a mí, que de las decisiones que se están planteando, en materia salarial es pensando en esos recursos, pero sería entrar en esa discusión y estamos dejándola para después.

* * *

El punto 26 se deja pendiente.

* * *

* * *

Al ser las trece horas, se acuerda ampliar la sesión.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: El punto 27 lo tenemos que dejar pendiente, depende de los recursos que haya para inversión, por ejemplo San Marcos, Puntarenas, terreno de Cartago, ver cuánto queda al final.

* * *

El punto 27 queda pendiente, dependiendo de los recursos que haya para inversión.

* * *

El punto 28 queda pendiente, no se puede hacer nada todavía.

* * *

El punto 29 queda pendiente, no se puede hacer nada.

* * *

El punto 30 queda pendiente.

* * *

El punto 31 se debe eliminar, depende de lo que se decida.

* * *

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: En el punto 32 tengo una observación, ese acuerdo está vigente es una reiteración, no es nada que se esté agregando ahora y ese lo venimos cumpliendo, este punto se mantiene.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: En el punto 33 no puede haber ningún compromiso hasta tanto no se resuelva la situación de recursos, prefiero dejarlo pendiente, depende de cómo manejemos los nuevos recursos, eso lo vamos a gastar en salarios, eso es imposible.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: El punto 34, creo que no hay ningún problema.

* * *

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: El punto 35 no es necesario recordarlo, es algo que se deriva de Ley, sería a todos los funcionarios no solo a la Administración, es una responsabilidad de cada uno de nosotros cumplir con lo que le corresponde, pero dejémoslo así, no hay problema en eso.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: El punto 36 es solicitarle a la Auditoría Interna algo en particular.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Yo no quiero atrasar esto, la verdad que está muy complicado, siento que este punto tiene ahí su legalidad, sin embargo, yo siento que se han olvidado cosas; el problema que ha tenido la Administración con los

salarios mínimos, es exactamente el mismo problema que tengo yo, no se pudo nombrar a las personas, no hay cómo pagarles con los salarios que existen ahora, esa valoración de las plazas de la Auditoría se la pedimos a la Oficina de Recursos Humanos hace más de 3 años, no ha habido forma, no he podido contratar la gente, es una tontera poder sacar a concurso esas plazas, porque no las vamos a poder llenar.

Entonces, la Auditoría como forma de resolver eso, lo que hizo fue capacitar a los funcionarios, uno está sacando una especialidad en Auditoría Informática para año entrante, a mitad de año de alguna poder iniciar el proceso de la Auditoría de Informática, pero antes, posiblemente habrá que crear planes para poder realizar toda esa actividad, y una de las razones por la cual la Auditoría le aprobó la beca a un funcionario, fue porque esa persona se comprometió a capacitar a los funcionarios a establecer las necesidades de índole informático que requiere la Auditoría, y a establecer un análisis de las necesidades de la universidad para poder entrar en ese campo. Siento que la problemática que tienen ustedes con los salarios mínimos, me da la razón de eso, y esa ha sido la justificación.

Me parece que ese asunto ya lo conocí por un miembro del Consejo Universitario que estuvo en mi oficina en su oportunidad, se lo comenté y siendo miembro de la Comisión tampoco lo entendió. Creo que si ustedes toman ese acuerdo, también incurrirán en asuntos que son ilegales, pero, además, van a dejar de completar un aspecto importante que es la inversión que hizo la universidad. La universidad está gastando en ese funcionario ¢1. 600.000 colones para que ingrese en la Auditoría una persona con capacidad para resolver la problemática, este es el comentario que quería hacer.

PROF. RAMIRO PORRAS: Para ver si entendí bien, entonces con la capacitación de ese funcionario, se subsanan las necesidades de esas tres plazas.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: El compromiso que tiene el funcionario es capacitar a la gente que tenemos en la Auditoría y los que podemos contratar, es mucho más barato que contratar a la gente que en el mercado es muy cara, es uno de los compromisos que él tiene, si no, no le hubiéramos autorizado la beca; por supuesto que es un proceso que podríamos generar a partir de junio del año entrante, no está incluido entre los planes de trabajo porque todavía no tenemos los instrumentos, pero cuando él termina, iniciamos todo el proceso para incluir entre las intervenciones de la Auditoría, a la intervención de informática, capacitación de funcionarios, planes para analizar lo que es la UNED y también el instrumental técnico que necesita la Auditoría para poder realizar todo ese tipo de acciones.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me surge la duda, sé que esto debió haber sido una buena inversión por lo que usted menciona, invertimos en una persona para que capacite a las demás, pero hasta donde tengo entendido, me disculpa, si hay algo nuevo en el ámbito de la informática y de la Auditoría de informática que yo no

conozca. La Auditoría informática lo que va a permitir es poder ingresar a los sistemas informáticos, de una manera más efectiva, es decir, no significa que al tener auditores informáticos vamos a hacer el trabajo más rápido, en menor tiempo o con menos recursos, hasta donde tengo entendido, simplemente es poner al día a las personas, porque poco a poco podemos estar utilizando en Auditoría elementos obsoletos que nos impidan entrar a esa nueva plataforma informática.

Entonces, no relaciono lo que me parece de esta persona es que va a capacitar a la gente existente para tener herramientas adicionales para enfrentar el trabajo rutinario en un mundo cambiado o en un mundo diferente, pero entonces no entiendo si esas tres plazas ya no hacen falta por la acción de esa persona que va a dar esa capacitación, esa es la duda que tengo.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Hay dos cosas, no necesariamente la Auditoría puede ingresar en el campo de la informática, puede ser auditoría alrededor de las máquinas, pero no internamente, tiene que estar capacitado para hacerlo internamente. Nuestra idea es que si en el momento, ya le planteé desde el principio que nosotros no podemos contratar en estos momentos, dado el problema de salarios, si en el momento en que la persona se gradúa, tenemos toda la capacidad para corregir internamente esa necesidad de capacitación, veríamos si es necesario o no es necesario.

El problema es que yo tengo que subsanar por otro lado, porque la Oficina de Recursos Humanos no me ha valorado las plazas, sino yo hubiera sacado a concurso las plazas y hubiera contratado a la gente; el problema es que si yo saco a concurso, simplemente, internamente no se va a poder tener la gente que se necesita en la Auditoría, y externamente nos va a costar mucho dinero y no vamos a poder pagar.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Comparto a medias las palabras del señor Auditor, ya lo he dicho en otras ocasiones y lo vuelvo a reiterar, hace 20 años, en la Auditoría había 3 personas, sin contar el Auditor y la Secretaria, hoy hay sólo dos personas, con el crecimiento que ha tenido la universidad, tanto en personal, actividades, dependencias, operaciones y obras presupuestarias.

Desde mi punto de vista es que a estas alturas, con esa situación y lo peor de todo, con los argumentos que nos está indicando aquí el señor Auditor, o sea, son de todos conocidos los problemas salariales que existen en la universidad, pero, tiene que haber alguna forma de solucionar ese problema; si estamos capacitando a una persona para que trabaje o pueda defenderse o colabore con la universidad en la parte de sistemas, perfectamente puede ocupar una de esas plazas que están vacantes, y obviamente, proceder a llenar la plaza que él dejaría, sin embargo, considero y creo que eso es más voluntad de parte de la Auditoría que institucional.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Hace 20 años no había Auditoría informática, y el tema de la Auditoría informática, el no llenar las plazas, ese es el problema que me están planteando, por supuesto que hace 20 años había más problemas, había empleados mediocres, por supuesto que eso no voy a aceptarlo yo, yo no voy a sacar a concurso para contratar gente que no me dé la talla, porque el responsable soy yo, y si establecemos cuál es la reglamentación que dice la Ley con respecto a la Auditoría, es el Auditor el que es el responsable, esa independencia me ha permitido inclusive generar muchos estudios, porque hasta el momento yo no he sabido que la universidad me reclame a mí porque no se han hecho estudios, entonces, no es así como se puede visualizar.

La otra cosa, es si se podría ascender a la persona pero por concurso, en esta universidad hay que sacar a concurso las plazas, sino se hace a concurso no puedo darle una plaza a una persona, entonces ¿cómo hago?, lo paso ahí o lo saco a concurso, no se puede, esa es la razón, si alguien tiene queja del trabajo que ha hecho la Auditoría, lo puede presentar, pero ese no es el problema, el problema que se me está planteando es un problema de informática, y casualmente, si el Consejo Universitario tuviera la intención de resolverme el problema, podría sacar un acuerdo para exigirle a la Oficina de Recursos Humanos que valore las plazas que hace tres años pedimos, de esto tiene conocimiento la Administración, el Consejo Universitario y la Contraloría General de la República, porque eso no lo he dejado así que no quería entrar a esta discusión, pero definitivamente creo que esa es la situación.

Ustedes pueden dejar así el atraso yo tengo medios para resolver ese problema, lo que no quiero es causarles más problemas a ustedes con el asunto de presupuesto, esto va para largo, ustedes toman la decisión, si quieren lo dejan así, si quieren lo modifican, o si quieren lo quitan.

PROF. RAMIRO PORRAS: Precisamente, iba a proponer una reforma a este punto 36, por lo que está diciendo don José E. Calderón. Antes de leer lo que quiero proponer, yo veo de lo que dice don José E. Calderón y hasta ahora no lo logro visualizar, no he tenido la oportunidad de hablar de esto concretamente con usted. Primero el que hay tres plazas que existen ahí que se requieren, por lo que dice el señor Auditor, que se requieren pero que no hay forma de llenarla porque la Oficina de Recursos Humanos no ha hecho el estudio, ese es un problema, problema A, eso se va a resolver muy fácil, de acuerdo con la sugerencia de redacción que voy a proponer ahora. Pero hay un segundo problema, en la incorporación de la Auditoría al mundo de la Auditoría informática. Le hablo un poco de esto con conocimiento de causa, porque a mí me toco dar cursos de Auditoría de Informática en la Universidad de Costa Rica, y precisamente hablábamos de eso, de la universidad de que los sistemas no rebasaran digamos la competencia de la Auditoría.

En este caso pienso, que este segundo problema está atacado de una manera muy simple, aunque cuestan ¢1.600.000 colones, es un dinero que dicha que se está poniendo, aquí a veces aprobamos a alguien que va no sé de donde, a

Europa gasta \$800 ó \$1000 en el tiquete, y luego otros \$800 ó \$1000 en viáticos, y no vamos a tener ese beneficio que usted está diciendo, o sea, que se está haciendo con ese funcionario, es lo que tiene que hacerse, y pienso que con esa capacitación que usted tiene planteada, vamos a tener una auditoría mucho mejor capacitada para enfrentar este reto de la Auditoría de la informática. Ahora estas tres plazas si están ahí hay que limarlas, y si la Oficina de Recursos Humanos es la que no le da prioridad a esto, pidámosla así: *“Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que de la prioridad necesaria al estudio técnico solicitado por el señor Auditor desde hace tres años con el fin de que se pueda poseer a llenar las tres plazas vacantes que tiene esa dependencia a más tardar el primer semestre del 2006.”*, O sea, convertir esto en una solicitud a la Oficina de Recursos Humanos para que le dé a usted lo necesario para que las pueda llenar.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Don Ramiro Porras, sé que usted tenía la inquietud desde hace mucho tiempo, yo me tomaba la molestia de vez en cuando de hacerle una llamada, pero resulta que por sus problemas no había podido comunicarme con usted, pero yo en su momento que se habló eso en el Consejo Universitario, me di cuenta y quería explicárselo, no tuve la posibilidad y no quise molestarlo porque su situación, pero sí me preocupó que hubo un momento en el Consejo Universitario en que usted planteó esa inquietud.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo con la propuesta que se estaba realizando, dejo claro que último contenido del acuerdo como estaba planteado, creo que el Consejo Universitario no lo podía tomar, en esa coincido con la posición de don José E. Calderón, la Auditoría tiene unas potestades únicas que nos gusten o no están dadas por Ley y tienen el respaldo de la Contraloría General de la República, y no se le puede poner una amenaza en cierta forma de decirle, o las usa o las pierde, tendría que darse un momento determinado en que la aprobación de un presupuesto, se le quiten si es el caso, pero no dejarlo planteado de esta manera, ahí coincido que eso tendría, en mi criterio dice la legalidad si se mantenía, esto para decir que en esta nueva relación con ese punto yo no estoy de acuerdo en que incorpore si es que se iba a incorporar, entiendo que no, y que se mantenga en los términos que indica don Ramiro Porras, con una sola aclaración don Ramiro, quitar los tres años, porque a mi no me consta cuántos años son, cuando se hizo la solicitud, yo se que ha sido reiterado, hemos hablado con la Oficina de Recursos Humanos muchos de eso, en materia de asignaciones de esta en particular, hace una semana, unos meses, no sé.

Don José E. Calderón me explicó lo que don Karino Lizano está haciendo Auditoría informática, me pareció perfecto que estuviera él en ese programa, y me volvió a reiterar lo de la reclasificación de puestos, la clasificación se hizo, falta el estudio de valoración de puestos. Don Ramiro, a ver si nos dice cómo queda, para que conste en actas.

PROF. RAMIRO PORRAS: *“Solicitarle a la Oficina de Recursos Humanos que dé la prioridad necesaria al estudio de valoración, solicitado por el señor Auditor para*

tres plazas, con el fin de que se pueda llenar las tres plazas vacantes que tiene.....”, todo igual tal y como está aquí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para sacar a concurso.

PROF. RAMIRO PORRAS: Está bien para sacar a concurso.

MBA. RODRIGO ARIAS: No todo como está, tenía una duda de preguntarle a don José E. Calderón, cuando dice: *“con el propósito de fortalecer los controles internos y el asesoramiento...”*, porque yo tenía una duda se la presenté a usted.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Eso es contradicción, siento que esos son errores que tienen, yo no quería referirme a eso porque se sigue extendiendo el asunto, la Auditoría no fortalece los controles, los evalúa, quienes los fortalece es la Administración en cada caso, la Auditoría solamente por fortalecer los controles internos de su oficina, la parte de asesoría es interesante como la ponen ahí pero en realidad si ustedes analizan la Ley de Control Interno y analizan el Estatuto Orgánico se darán cuenta que el único asesor que tiene el Consejo es el Auditor no la Auditoría, la Auditoría hace todo el trabajo y el Asesor es el Auditor, ustedes lo pueden ver en la Ley de Control Interno donde dice que asesora al jerarca.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces no podríamos agregar todo don Ramiro.

PROF. RAMIRO PORRAS: No, no está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Llegaría *hasta “... sacarlas a concurso en el primer semestre del año...”*.

* * *

Se aprueba el punto 36 con las modificaciones hechas anteriormente.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: El punto 37 ya lo conversamos. El punto 38 estoy de acuerdo. El punto 39 me imagino que así viene don Carlos Morgan el Plan de Desarrollo Institucional.

MBA. CARLOS MORGAN: Si viene con eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: El punto 40 es una política ya existente no hay que establecerla, por lo menos la universidad siempre ha operado de esa manera y no me queda claro de que manera modificar el programa 8 en atención a esta política porque en el Programa 8 no se está dando vehículos discrecionales, lo de dependencia porque se indica quizá del Sistema de Estudios de Posgrado o lo de los Centros Universitarios, creo que es muy claro podríamos comenzar desde el

SEP, porque únicamente se han designado y se han quitado las dependencias, Tesorería ha tenido, tiene la Dirección de Distribución de Materiales; en época ha tenido y no ha tenido Audiovisuales y don Carlos Morgan me puede ayudar cual otros, aquí se indica uno específico del SEP, pero en los Centros Universitarios yo si creo que tienen que ser específicamente asignados a Centros Universitarios, ahí definiendo el planteamiento que hicimos, y no se puede decir como política institucional a excepción del señor Rector ningún funcionario, eso es muy claro, ni dependencia pero si hay vehículos asignados a dependencias, por ejemplo Distribución de Materiales, Tesorería, quiero hacer esa aclaración, si lo que quieren es que se quite lo del SEP se puede quitar y periódicamente se asigna o no asigna dependencias, en eso se tiene que mantener una agilidad en la Administración de acuerdo con las circunstancias conforme lo ameriten o no, pero lo que si definiendo son los vehículos de los centros universitarios es una asignación no de Centros Universitarios, hago esa aclaración, es ha regiones. Pero me queda la gran duda de ¿cuál es el propósito final?.

Resumo, solo el Rector como persona tiene asignado vehículo aquí, el único carro de uso discrecional que tiene la UNED; ha diferencia de otras universidades donde los vicerrectores tienen, el auditor tiene y mucha otra gente tiene, a veces de uso discrecional y a veces no de uno discrecional, pero tienen asignado; por ejemplo las Vicerrectorías de la Universidad de Costa Rica, cada Vicerrector tiene un carro que no es de uso discrecional pero tiene un carro asignado y chofer. Aquí no estamos hablando de eso, la posición de la UNED siempre ha sido otra, aunque yo creo que en ocasiones ameritaría no de uso discrecional pero si de asignación específica porque eso depende de muchas cosas.

Todo lo que están dictaminando de los vehículos de uso discrecional, ya viendo después la meta me dijo que si lo que quieren es quitar lo de los Centros Universitarios, no estoy de acuerdo y eso lo voy a defender, por lo que lo dejamos pendiente como un punto de discusión o el del SEP específico, de la asignación específica de vehículos, pues la Administración siempre ha tenido la potestad de asignarlos de acuerdo con la necesidades que las dependencias justifiquen, se les han dado y se les han quitado a lo largo de la historia.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que lo conveniente en esto es que el Consejo Universitario apruebe lo de la compra de vehículos. Para mí el acuerdo está bien de que se mantenga o se reitera, de que no hay vehículos de uso discrecional, excepto el del Rector. La Administración de acuerdo a las necesidades de las dependencias asignará el uso de los vehículos, que es lo que siempre ha hecho.

MBA RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero lo que no estaría de acuerdo es que se indique lo del SEP, ni lo de los Centros Universitarios, porque eso será una decisión de la Administración. Me parece que sería más sano, además, para ser coherentes con lo que este Consejo ha aprobado porque el presupuesto de la Auditoría siempre

ha solicitado un carro para la Auditoría y el Consejo Universitario nunca lo ha aprobado. Entonces me parece que para ser coherentes con lo que ha sido la política de este Consejo Universitario, es aprobar la compra de los vehículos, pero considero que sí se tiene que indicar, porque como nosotros aprobamos el Plan Presupuesto, estamos aprobando lo que se indica en los documentos.

Entonces tendría que indicarse la compra de los vehículos, pero la Administración tiene que ser la responsable de la asignación de esos vehículos, porque de lo contrario seríamos contradictorios.

MBA RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo en que nosotros lo asignamos, mi duda era cuál era el propósito.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La propuesta es la siguiente, que en ese caso, cuando nosotros hacemos esa indicación, porque en el Plan Operativo se habla de un carro para el SEP.

MBA RODRIGO ARIAS: Por eso preguntaba, si la especificidad era que si eso era el problema, porque eso es muy fácil de resolver.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Exacto, pero, aún así, para hacer la política más genérica, tendría que hacerla extensiva hasta los vehículos que se van a comprar, los cuatro por cuatro, eso simplemente se autoriza la compra, pero para cumplir las actividades propias de la Universidad, será la Administración la que asigne el uso de esos vehículos.

Me parece que tiene que ser de esa manera, porque de lo contrario seríamos inconsistentes con lo que nosotros hemos aprobado para la Auditoría.

Más bien, quisiera que fuéramos bien amplios dentro de esa política, no incluir nada de los Centros, eso será una decisión de la Administración. Además, el Consejo no tiene por qué meterse en para dónde van los vehículos, nada más que se autorice la compra y la Administración se encargará y solamente hay uno de uso discrecional que es el de uso del señor Rector. El asunto de cómo se usan los vehículos, es un asunto de la Administración.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que si hay un cambio de política que debe quedar explícita, es la asignación regionalizada de vehículos, porque podemos cambiar una política, de hecho, todos los vehículos en la sede central y entonces señalaría con eso que doña Marlene menciona y aprobar la propuesta de una política de asignación regionalizada de vehículos, porque es una política.

MBA. CARLOS MORGAN: Queda mejor. En realidad la preocupación era que estaba alrededor con el uso discrecional del vehículo.

MBA RODRIGO ARIAS: Pero mañana puede venir alguien, dentro de unos años alguien puede decir que todos los vehículos vuelven a la sede central. Es el

establecimiento de una política, que favorece la desconcentración, pero esa es una acción concreta que nosotros estamos reafirmando con esta propuesta.

Entonces indicar, tal vez de mantener la política institucional que a excepción del señor Rector, ningún funcionario contará con vehículo discrecional, como está ahí y aprobar la política planteada para que se asignen vehículos por regiones, de acuerdo con las necesidades de ellas, según se planteo, porque sí estamos con una modificación de la política y eso lo defiendo.

* * *

Se aprueba la modificación del numeral 40) de “Establecer como política institucional que a excepción del señor Rector, ningún funcionario ni dependencia contará con vehículo discrecional. Aprobar la política de asignación regionalizada de vehículos de acuerdo con las necesidades de las regiones.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: El 41) todavía no se puede definir. El numeral 42) depende de cuándo lo aprobamos, todavía no se ha aprobado, no puedo ponerle fecha a la Administración para ver cuándo lo van a entregar.

Creo que terminamos lo que no era tan contradictorio y nos devolvemos al inicio del dictamen.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Una propuesta. Todo el resto del dictamen se fundamenta en una decisión o en una propuesta que trae la Comisión de Desarrollo Organizacional, con respecto a la aceptación o no aceptación de un estudio que hizo la Dirección Financiera en conjunto con la Oficina de Recursos Humanos. Entrar a discutir los considerandos relacionados con esto, todo el resto está relacionado con estos puntos, me parece que lo que procede, es una petición muy respetuosa a este Plenario, que don Rodrigo exponga lo que nos informó al inicio de esta sesión, que tenía una información en la cual cuestionaba el documento entregado por la Dirección Financiera y la Oficina de Recursos Humanos, para que nosotros tengamos esa información, por lo menos los treinta minutos que nos faltan para que se termine la sesión, se centre en eso, porque básicamente todo tiene relación.

MBA RODRIGO ARIAS: En ese sentido está la nota que don Carlos Morgan entrega hoy, totalmente en relación con el documento de la Dirección Financiera y de la Oficina de Recursos Humanos, que amplió también a la hora de ver los considerandos.

Tengo aquí para referirme tanto a los considerandos en su relación con el informe de la Dirección Financiera como al informe mismo, tuve que hacer un esquema de cómo se relacionaban unas cosas con otras.

Podemos empezar con el documento DF-472-2005 e irlo discutiendo si es del caso por sus diferentes componentes.

En lo que la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo le solicita a la Dirección Financiera y a la Oficina de Recursos Humanos hay dos peticiones concretas.

Don Víctor Aguilar en el punto 1 de su respuesta, señala que: *“El estudio contempla únicamente comparación de los salarios base de cada una de las categorías salariales de la UNED con el Decreto de Salarios Mínimos. No incluye los salarios de las otras universidades (estudio de CONARE. Sobre el primer párrafo del acuerdo queda pendiente de responder.”* Esa es una de las partes que él mismo dice que no está completo.

Aquí llamo la atención de lo que señalé hace un rato. Resulta que el Decreto de Salarios Mínimos son grupos ocupacionales, como se identifican bien, el bachiller y el licenciado, pero, además, habla de semicalificado, especializado, no calificado, cuando nosotros en aquella comisión que se interrumpió el lunes por el retiro de los gremios, habíamos analizado las diferentes opciones con las cuales se puede vincular el artículo 29 del Estatuto de Personal, habíamos concluido que en el caso que la decisión fuera, porque todavía no existe, Decreto de Salarios Mínimos, significaba un trabajo adicional y que el mismo Estatuto de Personal debería establecer un artículo extra, que señale el mecanismo, mediante el cual, los grupos ocupacionales se relacionan con los puestos nuestros, porque nosotros no tenemos grupos ocupacionales como lo dice el Decreto, nosotros tenemos un Manual de Puestos, con una cantidad de puestos que van de la categoría 3 a la 30. Mientras tanto, el Decreto de Salarios Mínimos son grupos ocupacionales.

La homologación no es tan sencilla, no es cuestión de decir que los de las categorías bajas calzan con los primeros grupos ocupacionales y ahí hacerlos prorrateados de acuerdo con el número de puestos que existen y los grupos ocupacionales. Les mencionaba que en nuestro Manual de Puestos, podemos encontrar una categoría como la 13 que exige un diplomado universitario y luego encontramos una categoría 15-17 que exige dos años de estudios universitarios y ahí necesitamos hacer un trabajo. No se puede hacer una homologación directa.

Aquí don Víctor Aguilar precisamente para poder cumplir lo que indica en el punto 1), porque el estudio contempla únicamente comparación de los salarios base de cada una de las categorías salariales de la UNED con el Decreto de Salarios Mínimos, hace de hecho una homologación. Eso no es tan sencillo, si con la gente de la Oficina de Recursos Humanos, don Gustavo Amador y doña Lorena Carvajal, cuando participaban en las reuniones, debíamos hacer un trabajo bastante complejo, un trabajo grande, un trabajo en el que tenía que haber una orientación incluso, de cuáles son las categorías que se van a comparar.

Si nosotros logramos escalar el Manual de Puestos con los grupos ocupacionales, o sea, si se logra construir la tabla, luego tenemos que decir cuáles son las bases de comparación, porque si va a un grupo de puestos que digamos calzan con el nivel ocupacional más bajo del Decreto de Salarios Mínimos y digamos que van de la categoría 3 a la 7 o a la 8 al primer grupo ocupacional, ahora sí, cuál base comparo, la 3 o la 8, ahí tienen que haber decisiones técnicas, tienen que haber estudios de respaldo, eso no está en este momento.

Entonces no comprendo cómo la Oficina de Recursos Humanos y la Dirección Financiera, indican que se hace la comparación, de hecho han tenido que implementar una tabla, por cuanto la misma gente de la Oficina de Recursos Humanos me decían en esas reuniones, con los representantes de las asociaciones gremiales y el sindicato, que eso requería un análisis profundo, una adecuación del Manual de Puestos, de forma de los tipos de puestos incluso y la definición de una estructura de comparaciones, ahí especulamos cuáles podrían ser las estructuras de comparación, por ejemplo, se decía que podría hacerse de la categoría más baja y la más alta del grupo, con un aumento porcentual de acuerdo con el número de campos en las categorías universitarias que se fueran avanzando, pero eso eran simples propuestas, no se puede hacer una homologación directa.

La otra alternativa era buscar lo del Servicio Civil en materia de puestos, o la tabla que sacan luego los mismos por Decreto, pero esa tiene que ser una decisión activa nuestra, no de oficio, no de hecho, lo contrario sería pasar una legislación interna nuestra a un órgano del Poder Ejecutivo y si lo hacemos, que lo hagamos incluyéndolo en el Estatuto de Personal, diciendo que para efectos de la comparación, se adopte el decreto tal o lo hacemos nosotros. Esa es un punto clave, porque de lo contrario no se pueden comparar.

MBA EDUARDO CASTILLO: Históricamente aquí en la Universidad, siempre se ha respetado el Decreto de Salarios Mínimos para definir los salarios de la Universidad, o para definir cómo estamos. Siempre se ha respetado eso.

No es sino hasta ahora que se viene a cuestionar ese punto, precisamente es que incluso, yo propuse que se incorporara directamente en el artículo 29 del Estatuto de Personal esa consideración. Antes no hubo necesidad de discutirlo porque siempre se había respetado y la Universidad siempre se había cuidado, digámoslo así, de mantenerse sino cumpliendo con los salarios mínimos, por lo menos estar por encima un poquito del salario mínimo, siempre la Universidad se ha cuidado de ese detalle.

Sin embargo, ahora se toman una serie de argumentos, los cuales, digamos, a mi punto de vista, se pretende como crear cierta confusión en ese sentido, lo cual para la Universidad siempre ha estado claro y en esto don Marvin Arce que siempre ha manejado la parte de Planilla, me puede confirmar lo que estoy diciendo en ese sentido, siempre se ha respetado el Decreto de Salarios Mínimos como referencia para fijar aquí los salarios de la Universidad.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que está equivocado don Eduardo. Con esa afirmación está desconociendo un acuerdo de este mismo Consejo Universitario y es que el Consejo Universitario no fue porque se le ocurrió definirlo de una manera determinada, fue en un proceso de resolución de unas gestiones que llegaron acá en apelación, en el cual se pide un análisis legal y el dictamen jurídico extenso, con mucha jurisprudencia, con dictámenes de la Procuraduría General de la República, con dictámenes de la Contraloría General de la República o resoluciones de la Contraloría General de la República, señala que no es así como don Eduardo lo está indicando.

Creo que aquí don Eduardo no puede afirmarme que siempre tal cosa, cuando hay un acuerdo tácito del Consejo Universitario que dice lo contrario de lo que usted está afirmando. Ese acuerdo es clarísimo y dice lo contrario de lo que don Eduardo está afirmando, no puede decir que siempre, tengo una regla definida, además, por el Consejo Universitario y precisamente ese acuerdo da origen, como lo mencioné antes, a ese proceso con los gremios para analizar integralmente el Estatuto de Personal, para unificar los términos que se usan en diferentes artículos y eliminar las contradicciones entre esos artículos, el Estatuto de Personal usa indistintamente términos como salarios base, salarios básicos, salarios de ingreso, salarios de contratación y no se preocupa de ver cuál es uno y cuál es otro.

Eso se identificó en una Comisión, en la que estuvieron como mencioné antes, muchos otros representantes de la Comunidad Universitaria más allá que los propios de los gremios; como don Guillermo Gómez, como don Julio Zelaya, como doña Rosberly Rojas, completando al grupo propiamente de representantes gremiales, sugeridos por ellos. Con doña Lorena Carvajal, con don Gustavo Amador de la Oficina de Recursos Humanos, con doña Fabiola Cantero y se hace un análisis integral que da un documento muy valioso para corregir esos problemas del Estatuto de Personal.

Llegamos a finales del año pasado cuando hay una divergencia con una de las agrupaciones, en la redacción del artículo 29, precisamente porque es uno del qué, de acuerdo con el dictamen de la Oficina Jurídica, tiene que haber una referencia clara, exacta, por principio de legalidad, de lo que debe ser el actual artículo 29 del Estatuto de Personal, no es claro porque eso es lo que dice el informe de la Oficina Jurídica, no establece claramente cuál es la base de referencia. Entonces lo que dice don Eduardo no es cierto, lo que usted dice puede haber sido práctica en el pasado. Ni tampoco es cierto que nos cuidamos siempre de tener nuestros salarios por encima de los mínimos.

Por ejemplo, aquí se indica en algún momento que más o menos los Decretos de Salarios Mínimos van recuperando la inflación, aquí del 90-98 perdimos inflación, entonces no nos cuidamos de recuperar la inflación. Obviamente, al no recuperar la inflación se perdía si se hacía una comparación de esa naturaleza. Vea que por

los dos lados, no está siendo sostenido con las acciones anteriores nuestras, ni una, ni otra afirmación.

Les mencioné hace un rato, que en la Comisión se han valorado diferentes tipos de posibles referencias externas, yo tengo mi preferencia en cuál debe ser la referencia externa, ahora se las diré. Está la posición que más desarrolla la Oficina Jurídica en el sentido de los salarios del sector público, que esos están muy por debajo, además, no es nuestra recomendación de grupo, además, no iba a ser nuestra recomendación de grupo. En recomendación de grupo había opciones, una era el Decreto de Salarios Mínimos del Sector Privado para modificar el artículo 29 y expresamente indicar que sea el Decreto de Salarios Mínimos del Sector Privado, eso no está claro aún, habría que modificar el Estatuto de Personal, sino está clara la referencia, entonces no se puede aplicar nada.

Además, si se modifica, tiene que hacerse congruentemente con los otros artículos del Estatuto de Personal para evitar inconsistencias.

Hay una de esas interpretaciones que está desarrollada en el documento, creo que es el 27 o el 28 del Estatuto de Personal, en la cual si uno se va estrictamente a la norma como está escrita, pueda dar la interpretación que los pasos siempre serán a la categoría escalar básica y no a las que suben, eso es donde yo en algún momento decía en aquella oportunidad, que hacerle caso expresamente a la solicitud que se estaba presentando ahí, en la de menos para algunas personas era una reducción, porque tenían que irse las anualidades a la base pura y no a la base de la categoría. Estoy de acuerdo que sea a la base de la categoría y precisamente porque es a la base de la categoría, el Consejo Universitario acuerda, mediante un acuerdo expreso, que lo que se incorpora es a la base de la categoría, es una decisión vigente, no es que siempre rigió tal cosa, es que hay un acuerdo que lo define y aquí tendría que derogarse ese acuerdo, si se deroga tiene que desconocerse el dictamen de la Oficina Jurídica y para desconocer un dictamen de la Oficina Jurídica, tiene que haber una argumentación muy fuerte.

El dictamen es vinculante, el Consejo, sin embargo, lo adoptó, pero si no se va a seguir un dictamen, tiene que contra argumentarse con igual solidez y eso no lo tenemos aquí, vean que estamos con el punto uno de la base de referencia.

Don Víctor Aguilar y don Gustavo Amador adoptan aquí, Decretos de Salarios Mínimos, deberían indicar del Sector Privado, además, para compararlos con salarios base nuestros. Homologan de hecho las categorías de puestos nuestros para ubicarlas dentro de los grupos ocupacionales, ahí no veo el sustento técnico de esa homologación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo, si le interpreto bien sus palabras, usted dice que en su administración lo que se ha hecho la Universidad, es homologarlo con los salarios mínimos del sector privado, sino, con lo que indica el dictamen de la Oficina Jurídica.

MBA RODRIGO ARIAS: No me interpretó bien.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Bueno, a mí me gustaría que se explicara, porque los acuerdos que ha aprobado este Consejo Universitario con respecto a los incrementos salariales en algunos momentos determinados, han sido de respuesta o como resultados de las negociaciones salariales de usted con las organizaciones gremiales y el sindicato, siempre se habla de salarios mínimos para poder llegar a los salarios mínimos. En ninguno de estos acuerdos indica que es con los referentes que usted menciona, sino que siempre se ha tomado como referencia precisamente el Decreto de Salarios Mínimos.

Por otro lado, en una ocasión le consulté a la Oficina de Recursos Humanos, que si me podría facilitar la homologación que tiene la Universidad de los puestos con los de la Dirección General del Servicio Civil y según tengo entendido, en ese momento no lo tenían, entonces hay un asunto bastante delicado.

Si históricamente en esta Universidad, si uno revisa las actas, se dará cuenta que todos los incrementos se han hecho con base en lo que establece el Artículo 29, con respecto a los salarios mínimos que lo hemos interpretado en la práctica como usted dice, que es con el Sector Privado, siempre se ha trabajado de esta manera, recuerdo desde que estaba don Chéster Zelaya, le presentaba al Consejo que había problemas, tuvieron que hacer un préstamo y había que pagar los salarios mínimos, sin embargo, algo ha sucedido en la Universidad a partir de determinado momento, que ya esa práctica parece que se está cambiando, esa es la conclusión que nosotros tenemos, porque al menos en el tiempo que he estado en el Consejo Universitario, fuera del caso concreto que usted menciona con respecto a la afiliación al recurso administrativo que presentaron un grupo de funcionarios administrativos, todas las aprobaciones de los reajustes de las bases, están hechos con relación a los salarios del sector privado y así son los cálculos que se hacen con respecto al presupuesto.

Entonces, me preocupa que por un lado se dice una cosa y por otro lado usted sabe, que en la misma práctica dentro de su administración, se han utilizado esos parámetros del Sector Privado para poder definirlos acá.

Es más, aquí se ha utilizado la Carrera Universitaria para poder llegar a los salarios mínimos y usted lo sabe que eso ha sido unas limitaciones que han indicado, si se usa la Carrera Universitaria para establecer los salarios mínimos, pues jamás la Universidad va a ser una institución atractiva para que un funcionario venga a trabajar a la UNED, porque sabe que todos los incentivos y esfuerzos que estarían haciendo para obtener un mayor salario, lo cual implicaría un esfuerzo de parte del funcionario para tener una mejor formación, etc., al final, lo único que le hace es llegar al mínimo del salario del Sector Privado.

Entonces, en eso la UNED no sería una institución competitiva, ni atractiva para que estas personas pudiesen venir a trabajar. Me preocupa la argumentación central que se da.

El otro punto que vuelvo a reiterar, es que el artículo 29 del Estatuto de Personal tiene una indicación, si bien es cierto no dice que es por medio de los Salarios del Sector Privado, ha existido una práctica, lo que me preocupa es que don Rodrigo interpreta que es un acuerdo del Consejo Universitario el que tiene que estar por encima del Estatuto de Personal y considero que, jerárquicamente en cuanto a leyes, eso no puede ser, primero está lo que establece el Estatuto de Personal y después está un acuerdo del Consejo Universitario. El Consejo Universitario tiene la potestad de modificar el Estatuto de Personal, bueno, dentro de la documentación que este Consejo recibió, existe una solicitud de don Eduardo Castillo precisamente para que de una vez por todas, más bien se indique en el Estatuto de Personal, lo que históricamente ha sido una práctica en esta Universidad, que es con respecto a los salarios del Sector Privado, esa propuesta este Consejo la recibió y la envió a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo para que se considerara precisamente también, dentro de la política salarial que se dio, o sea, que se tenía que ir presentando. Me parece que hay situaciones bastante difíciles.

Me preocupa que don Rodrigo en algunas ocasiones, tanto interna como externamente ha manifestado que hay un problema de salarios en la UNED, el que ha sido histórico desde hace rato, sin embargo, ahora que tiene la Institución la posibilidad de poder resolver, porque el escenario financiero de la Universidad es otro y resolver ese problema, usted se opone porque considera que eso va a desfinanciar a la Institución y de acuerdo con nuestros cálculos, jamás podría suceder una cosa de esas.

A mí sí me gustaría que se refiriera un poco más a las argumentaciones que nos dio al inicio, de por qué ese informe de don Víctor Aguilar y de don Gustavo Amador, no es suficientemente aceptado y pareciera, como le interpreto, que el Consejo no lo podría acoger, ni podría fundamentarse para tomar una decisión.

MBA RODRIGO ARIAS: Estaba comenzando a hablar precisamente de las debilidades técnicas que hay en ese documento, para justificar por qué no se puede tomar como referencia para una acción de esta naturaleza.

Tengo que aclarar que siempre ha sido mi intención, resolver los problemas salariales efectivamente que tiene la Universidad, pero no son iguales en todos los momentos. Ahora antes de la sesión les hice un gráfico. Como siempre lo he dicho a los gremios, lo he dicho en el Consejo Universitario, reiteradamente a lo largo de los años, que nuestro problema está con los salarios de contratación, no después. Si nosotros queremos aumentar las bases, tenemos que achatar la curva de crecimiento, porque de lo contrario, es insostenible siendo la Universidad de menos recursos.

También, aclarar cuando yo ahora le respondí a don Eduardo Castillo, que lo que él decía no se puede afirmar que siempre, porque no es siempre, hay un acuerdo del Consejo Universitario que dice lo contrario a partir de un momento y es que aquí hay una costumbre, si antes fueron muy altos y no se presentaban problemas, no sé, sabemos que en la décadas de los 90 hubo una fórmula salarial aceptada por las agrupaciones gremiales, negociada con la Rectoría y con la Universidad, que nos hacía perder porcentajes en relación con la inflación, eso nos lleva al año 98 que es el primero en el que se presenta una aplicación del artículo 29 en relación con el Decreto de Salarios Mínimos. Se interpreta que es el Decreto de Salarios Mínimos del Sector Privado y se aplica durante mi gestión del 99, 2000, 2001, 2002, en los segundos semestres, de diferentes maneras en cada caso, para llegar a los que sí es identificable y hago esta aclaración, cuáles son los dos Decretos de Salarios Mínimos que sí es identificable con nuestros puestos, el bachiller y el licenciado, porque son directos, nivel de bachiller tanto, nivel de licenciado tanto, eso es el P-1 y el P-2 aquí, no es igual con todos los demás, pero eso se presenta en el 98, incluso, en el 98 no se resuelve lo dejan hasta el 99, me corresponde a mí resolverlo posteriormente ya como Rector, se arrastró y es único en el que las relaciones eran directas, todos interpretamos de buena fe que era una relación con el Decreto de Salarios Mínimos del Sector Privado y se fija con el bachiller y el licenciado, desde ese punto de vista, don Eduardo tiene razón, entonces, esa era la costumbre, no se había aplicado con el sector administrativo.

Les mencioné en una oportunidad que por el año 95 ó 96, no me acuerdo exactamente el año, en una oportunidad el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos llegó a buscarme a mí como Vicerrector, para decirme que habían 4 ó 5 puestos del sector administrativo que estaban por debajo del Decreto de Salarios Mínimos de acuerdo con una homologación que él de hecho había efectuado. A esos 4 ó 5 se les corrigió de hecho la situación, porque no se había presentado nada del sector administrativo a nivel global. Hace dos años más o menos, se promueve en la Universidad una acción reclamando que el sector administrativo estaba por debajo de los mínimos, con una homologación no hecha por los que estaban reclamándolo, con diferentes tipos de argumentos, es solo que finalmente llega al Consejo Universitario que para resolverlo decide como corresponde un análisis legal. Ese análisis legal nos dice una gran cantidad de cosas en relación con la interpretación de lo que dice el artículo 29 del Estatuto de Personal, como está redactado con la falta de claridad que tiene, en cuanto a la referencia externa y nos lleva a un acuerdo.

Entonces cuando don Eduardo Castillo decía siempre, era casi siempre, hasta que se toma ese acuerdo. Hasta que se toma ese acuerdo yo procedía como Rector, con las organizaciones gremiales y el sindicato, por iniciativa mía la mayoría de las veces y doña Marlene reclamaba que fuera mi iniciativa y no la de los gremios, me acuerdo, los llamaba para decirles está esta situación, propongo esto y siempre se hacía.

Lo que pasa cuando se da el dictamen este de referencia, producto de la acción que lleva un grupo de gente de la Universidad, el dictamen deja claramente que

por principio de legalidad ya no se puede volver hacer eso, hasta que no se aclare la redacción del artículo 29 y si la redacción del artículo 29 no se ha aclarado, no se puede seguir procediendo de esa manera. Por eso a lo que don Eduardo decía, yo digo que no ha sido siempre, ha sido casi siempre hasta que se tomó ese acuerdo.

El año pasado no se hizo este ajuste a los Profesionales en el segundo semestre y cuál fue la argumentación de por qué no se hizo, que no teníamos claridad todavía con el artículo 29. Entonces yo instaba a finales del año pasado, a que eso se reformara pronto para que estuviera entonces aprobado a hacer el reajuste en los mínimos de bachiller y licenciados. No se aprobó en ese momento, hubo divergencias incluso, entre organizaciones, entonces se interrumpieron las conversaciones. Este año se retomó el proceso y estábamos por definir cuál es la base de referencia, y como les dije antes, hay muchas posibles bases de referencias, la Universidad es la que autónomamente decide contra qué quiere comparar qué, salarios bases, salarios totales. Nosotros decidimos qué es lo que queremos comparar y decidimos también contra qué documento se compara, salarios mínimos del sector privado, Servicio Civil, otros que teníamos que definir, pero esa es la situación.

Entonces doña Marlene, en mi período busqué muchas veces los ajustes para el bachiller y licenciado que son los que se identifican claramente en el grupo ocupacional, no para los demás, porque no se identifican como grupos ocupacionales en clases de puestos nuestros, hasta que viene ese dictamen y ese acuerdo, ahí es aplicación literal de principio de legalidad, el Estatuto de Personal no es claro en ese sentido.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero referirme un poco a todo esto, le solicité a doña Ana Myriam que me prestara el acuerdo que tomamos y que está fundamentado en el dictamen de la Oficina Jurídica.

Quería también unir algunos cabos sueltos con respecto a esto, porque si bien es cierto que nosotros tuvimos que tomar este acuerdo, yo estaba aquí por supuesto, las razones que se dieron, creo que hay que verlas un poquito con lupa y hay que ver que la excelencia diría yo, dictado desde la Oficina Jurídica en este caso, no necesariamente nos dice que no podemos seguir haciendo hasta que en un momento era una práctica. Voy a explicarme.

Si dos personas de mucho prestigio en esta Institución y de mucha credibilidad, como don Víctor Aguilar y don Gustavo Amador, aún ahora, hace poco tiempo hacen un dictamen en que su punto de comparación son los salarios mínimos, es porque en la práctica nos ha ido llevando a pensar en eso, voy rápidamente a leer lo que el encabezado dice del artículo 29: *“Cuando se decreten nuevos salarios mínimos y los salarios básicos en la UNED (salario base más reajustes por aumento en el costo de la vida) resulten inferiores a aquellos,”* resulta que hasta donde tengo entendido, que el único Decreto de Salarios Mínimos que existe, es el Sector Privado. Aquí no se dice y está muy bien dicho por don Celín Arce, que

nosotros no tenemos necesidad de tomar eso como una base, pero si aquí viene diciendo el artículo 29 *“cuando se decreten nuevos salarios mínimos “* el único Decreto que se toma realmente, es el del Sector Privado, se puede pedir una aclaración, pero no estamos partiendo de una base errónea.

Cuando tenemos este acuerdo que lo tomamos, quiero leerlo con calma, nosotros pusimos: *“1. Los petentes no justifican ni razonan ni menos aún aportan prueba alguna que dé sustento de su afirmación de que supuestamente perciben salarios inferiores al mínimo de Ley.”* Ellos no justificaron ni razonaron adecuadamente el asunto. Si nosotros tomamos el dictamen de la Oficina Jurídica y toda la documentación que tomamos como base para tomar ese acuerdo, resulta que el punto de comparación es el salario mínimo del Servicio Civil, que tampoco lo dice el artículo 29.

El mismo error de no tomar el Decreto de Salarios Mínimos, nos lleva a emplear otro que tampoco está específicamente dicho en ningún lugar, hablar del principio de legalidad.

Continúo leyendo: *“2. La materia salarial la ha venido regulando la UNED en el ejercicio de su autonomía constitucional y de la capacidad de auto normación, en la forma establecida en el Estatuto de Personal, cuerpo normativo en el que no se indica que se aplica el Decreto de Salarios Mínimos de la empresa privada.”* Se ha venido regulando en la UNED el ejercicio de su autonomía, perfecto, eso está claro. La autonomía incluso nos permite escoger cuál es nuestra base de comparación y hasta ese momento la base implícita de comparación, incluso subyace en la vida. En el ejercicio de la autonomía pone la base que quiere.

MBA. CARLOS MORGAN: En la norma no está explícita, al no estar explícita en la norma crea los detalles.

PROF. RAMIRO PORRAS: Usted y yo votamos esto.

MBA. CARLOS MORGAN: Sí, a favor.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, a favor. Don Carlos Morgan, lo que yo quiero decir más explícito pero se presta a la interpretación y aquí dice.

MBA. CARLOS MORGAN: Después del dictamen de don Celín Arce ya no hay interpretación.

PROF. RAMIRO PORRAS: No estoy de acuerdo, pero bueno. Dice *“...y de la capacidad de auto normación en la forma establecida en el Estatuto de Personal...”*, y resulta que el Estatuto de Personal, como bien dice don Carlos Morgan, no es claro en eso. Diría que aquí en un orden de prioridad, en orden jerárquico puede más la autonomía constitucional que la ambigüedad del propio Estatuto de Personal, bajo mi modesto entender.

En las conclusiones y recomendaciones de don Celín Arce dice: *“Los que los petentes no justifican ni razonan ni menos aún aportan pruebas algunas de sustentos su afirmación...”*

Luego dice: *“el Decreto de Salarios Mínimos que acuerda el Consejo Nacional de Salarios para la empresa privada, no se aplica en el sector público ni, consecuentemente, en la UNED.”*, obviamente, pero la UNED en el ejercicio de su autonomía puede utilizarlo como una base, como lo había hecho hasta entonces.

Continúo leyendo: *“La materia salarial la ha venido regulando la UNED en el ejercicio de su autonomía constitucional...”*, es lo mismo que había leído antes.

Luego dice: *“El parámetro de salario mínimo a que hace referencia el artículo 29 del Estatuto de Personal es el de salario mínimo acordado en el sector público fundamentalmente el de la Dirección General del Servicio Civil.”*

Que yo sepa, ahí no se llama Decreto de Salarios Mínimos, esa fue una de las discusiones, incluso aquí lo vimos, recuerdo que fundamentalmente nosotros declaramos sin lugar esto, básicamente por el punto número 1, porque ellos no justificaban ni razonaban absolutamente nada, las otras cosas no nos daban pie para interpretar más allá de lo que ellos pedían y hay un modo de razonar.

Con esta pequeña participación quiero decir, que hoy yo esperaba tener dentro de mis documentos para seguir estudiando esto, un documento para refutar el estudio de la Dirección Financiera y de la Oficina de Recursos Humanos, como el documento que me encuentro de don Carlos Morgan que dice no me parece por esto y esto. Si no que yo pensaba tener como base un estudio técnico elaborado por la Administración, que tuvo 8 días para hacerlo, donde por escrito me dicen a mí que tengo que votar por esto, una persona que tiene que votarlo como miembro del Consejo Universitario, que me diga cuales son los argumentos y el sustento o más bien, la no sustentabilidad de lo que aquí se propone con base en lo que yo sí considero el estudio técnico, que es el que ellos enviaron, no sé a qué llamarle estudio técnico, si no argumento en donde incluso se dan dos opciones y al final nos dice recomendamos la segunda, así de simple, será esto o no el estudio técnico.

Ahora yo dije, sino me encuentro con eso, cómo lo voy a encontrar, supongo, vale una carta de amonestación para los dos excelentes funcionarios de los que tengo, las mejores referencias, por haber hecho, perdónenme ustedes, un adefesio como el que aparentemente hicieron y que involucran al Consejo Universitario a tomar un acuerdo que no puede sustentarse en semejante adefesio, porque sino lo fuera así, podríamos sustentarnos nosotros en eso.

Entonces, que esté incompleto, sí, podría ser, démonos argumentos, ellos mismos nos dicen cuál es la proyección que ocurriría, veamos a ver si la proyección está buena o está mala, pero, lo único que tenemos sobre la mesa es ese estudio técnico, lo demás son argumentos para refutarlo, no hay ninguna

contrapropuesta ni contra el estudio técnico que haga pensar al Consejo Universitario que está absolutamente equivocado con esto.

Aquí vinimos a hacer una intervención inicial y me voy a tomar el tiempo para hacerlo, ya se nos pasó el tiempo ¿puedo hacerla?, quisiera preguntar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos fuera de hora.

PROF. RAMIRO PORRAS: Puedo seguir o ya terminó la sesión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede seguir aunque reglamentariamente ya no se puede tomar ningún acuerdo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sé que ya no se puede tomar ningún acuerdo. Por ejemplo en la intervención de don Luis Gmo Carpio la vez pasada, en donde dijo algo, a mí no me hubiera gustado como se lo dijo a don Eduardo Castillo, aduciendo que siendo un administrador, cómo habla de la inversión en los términos que él hablo, y yo le pregunto a don Luis Gmo. Carpio, si efectivamente cuando uno habla del recurso humano, si trata que el recurso humano corrija una anomalía que ha sido "vox populi" que las hemos discutido aquí, le pregunté la vez pasada aquí ¿qué es que no existe una injusticia con algunos de los salarios de esta institución?, aparentemente sí.

Ahora el señor Auditor dijo que el problema de los salarios mínimos que tenemos es similar al que él tiene, hasta este momento sentía que si no habíamos encontrado la forma de llegar a un problema que sí existe, pero entonces yo digo resolver el problema con recursos que es muy importante saber, son los recursos adicionales del FEES, que si ya el Rector negoció de una manera asombrosa y que todos le dimos el apoyo para eso, que parte de esos recursos sean utilizados para resolver un problema que desde que yo estoy aquí oigo que existe, me parece que es el momento oportuno para hacerlo, para mí eso es inversión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puedo hacer una interrupción.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí claro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Venía trabajando con los gremios y ustedes saben, en analizar por partes la problemática salarial de la UNED para hacer una propuesta integral de solución, esto interrumpe todo el proceso sin un estudio técnico.

PROF. RAMIRO PORRAS: Muy bien. Estamos desconociendo este estudio, entonces tenemos que llamarle la atención a esta gente por haber mandado una cosa que no es.

Quiero dar mis puntos de vista, para mí la inversión en recursos humanos, es inversión, no es gasto, es inversión. Incluso, al más humilde de los trabajadores de esta institución tenemos que mantenerlo total y absolutamente identificado con

lo que es la UNED. Creo que la capacidad del señor Rector que la ha tenido y la hemos analizado aquí, con la capacidad con el que él vino a defender estas cosas, no cabe la menor duda de que va a tener esa capacidad para que si a alguien se le ocurre decir que nosotros estamos desperdiciando recursos adicionales en mejorar la situación de nuestro recurso humano, habrá posibilidad de decirlo, porque quien quiera unir que los recursos nuevos de la UNED que están por aprobarse o que ya están por firmarse, esos van a ser para reforzar la UNED, que ya ha tomado un lugar en el país y que eso se debe en parte, en mucho o en su mayoría a las acciones de don Rodrigo Arias. Cuando llegue ese dinero, vamos a decir cuál es el presupuesto y todo va a inversión y a mejoras, para llegarle en nuestra labor social que el país nos ha encomendado.

MBA. RODRIGO ARIAS: En estos años como les decía hace un rato, cuando se da esta situación de los salarios mínimos, yo llamaba a los gremios y hacía la propuesta ¿quién plantea la propuesta para que no volvamos a perder inflación?, un planteamiento mío lleva tres, cuatro meses de discusión con los gremios y finalmente se aprueba aquí finalizando y llevaba la iniciativa porque reconozco que a las personas hay que pagarles de la mejor manera posible, dentro de las finanzas que la Universidad permitía, con todas las limitaciones existentes, no quiero que se me ubique jamás como una persona en contra de mejorar la condición salarial de los funcionarios de la UNED, todo lo contrario, de demostrar la plática por cinco años, con todas las limitaciones financieras enormes que hemos enfrentado, obviamente, cuando ahora se consiguen nuevos recursos para la UNED, tal vez mi aspiración es corregir integralmente la situación de los salarios, pero esta propuesta que se sustenta en este informe, lo que hace es distorsionar más nuestra estructura de salarios y abortar de hecho el proceso minucioso que se venía llevando con los diferentes gremios de la Universidad, eso es lo que yo no comparto; pero jamás se diga que estoy en contra de mejorar la situación salarial de los funcionarios, todo lo contrario, la historia de estos últimos 6 años demuestra que es todo lo contrario, el planteamiento del presupuesto del 2006 demuestra que es lo contrario, pero hay que hacerlo de tal manera, no solamente que se asegure la estabilidad financiera a mediano y largo plazo para la universidad, sino de tal manera que aprovechemos esa oportunidad única de abordar integralmente la estructura de salarios de la UNED y darle una sola vez la corrección que le permita seguir trabajando de por vida con salarios competitivos.

Pero esto lo que viene es a distorsionar muchísimo más la estructura que tenemos, además, la inflexibilidad financiera; pero esto no arregla el problema salarial, esto lo agrava, porque crea una serie de distorsiones, eso es por lo que yo no comparto lo que este estudio señala y por eso lo objeto como estudio técnico efectivamente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Esperaré con paciencia la próxima sesión, no sé cuando vamos a tener próxima sesión, escuchar esa parte de los argumentos para ver esa nueva contrapropuesta de estudio técnico, que pueda tomar en consideración o que pueda hacer variar en parte, lo que aquí presenta la

Comisión como su dictamen de mayoría. Porque yo veo que el dictamen de minoría no agrega nada, que lo que dice es que es suficiente.

Pienso que el presupuesto que presenta la Administración, aunque tenga todo esto que don Rodrigo ha dicho que ha negociado, es tímido para resolver este problema específico y que tenemos en este momento, la oportunidad histórica de resolver; no veo en el dictamen de minoría propuesta alguna para resolver este asunto.

MBA. LUIS GMO CARPIO: Don Ramiro Porras, primero, yo desconocía esto como un informe técnico, conste que aprecio y respeto muchísimo a don Víctor Aguilar y le tengo todo mi respeto como profesional, pero don Víctor no contempló la parte de gastos operacionales ni de inversión, y un informe técnico que crea expectativas, como las que ha creado, que ha sido usado como ha sido usado, no solo el informe, sino la persona de don Víctor Aguilar, porque usted ve que a don Víctor Aguilar lo siguen usando y lo siguen exponiendo de una forma, inclusive para mí grosera como persona, por el compromiso que le están dando a lo que él presentó.

En ese sentido, hay una serie de cosas aquí que no están definidas. Hay muchas cosas por analizar y yo traigo elementos nuevos para analizarlos, no voy a estar presentando documentos, porque el documento de la propuesta técnica de nosotros es el presupuesto, esa es nuestra propuesta técnica. En mi criterio con todo respeto, creo que al Consejo Universitario le toca aceptarla o rechazarla. Creo, no sé, ¿hasta dónde le corresponde modificarla?, es una cuestión que le tocará la otra parte de como aplica la modificación.

Pero sí me preocupa muchísimo, es más, tal vez para que sea de más formalidad la discusión, que la próxima sesión esté don Víctor Aguilar aquí, porque evidentemente lo que Luis Carpio dice no tiene ninguna validez para efecto de las personas del Consejo Universitario, ha sido desconocida mi experiencia y mis puntos de vista técnicos que he manifestado ya aquí. En ese sentido, que esté don Víctor Aguilar, que diga si yo estoy diciendo la verdad o si estoy diciendo la mentira, lo voy a traer como el sacerdote para que me confiese, cada cosa que digo le preguntaré si miento o digo la verdad.

Don Ramiro Porras dijo algo peligroso, que entonces seguramente se va a molestar, don Víctor Aguilar nunca y que él mismo lo diga, ha recibido de mi parte una observación negativa sobre su trabajo y las cosas en que yo no estoy de acuerdo con él, se las he dicho aquí en el mismo Consejo Universitario.

Entonces, yo lo que estoy pidiendo al Consejo Universitario, simple y sencillamente ante todos estos argumentos y me quiero referir a las personas, a ustedes, a las personas que están proponiendo esto, que nos permitan a febrero, hacer una propuesta integral que solucione no sólo las bases, sino toda una problemática salarial de la Universidad, vean que febrero está a la vuelta de la

esquina, nosotros no estamos ni siquiera para esos efectos desconociendo lo de don Víctor Aguilar.

Sí me confunde y lo digo, que aquí hace un año yo estaba recibiendo regañadas, porque así fue, donde me dijeron que tenía que buscar la masa salarial 80-20, ahora me están diciendo que aumente la masa salarial, después de una propuesta que estamos haciendo, esas son las confusiones que uno como administrador maneja y son las que más me confunden, hace un año usted debe recordar la discusión, yo estuve aquí y lástima que usted no estuvo en la Comisión, todo lo que se nos dio sobre el uso de la masa salarial, hacemos una propuesta, analizada, discutida, ahora vienen y nos dicen lo contrario, esas son las confusiones que para uno es muy difícil, don Ramiro.

Por otra parte, yo si lo voy a hacer por escrito para que usted lo tenga es que, don Rodrigo Arias, en la parte de formulación y eso lo estoy haciendo ahorita, revisando los papeles de inversiones hay un error garrafal ahí, con lo que se está presupuestando para el edificio de San José, se está presupuestando ¢500 millones para San José, para el área de transporte y para el otro edificio, son tres edificios. Además, los dos centros que hay que hacer el de Puntarenas y por ningún lado la suma nos va a dar, el monto está mal planteado; a razón de todo esto lo voy a corregir en la próxima sesión porque la propuesta que están haciendo de reducir inversiones no es viable desde ninguna perspectiva, con esto que estoy detectando ahorita aquí, porque esa plata de San José no se puede tocar, recuerden que son ¢473 millones más los intereses y eso suma ¢550 millones, tendríamos que analizarlo desde otra perspectiva, gracias don Ramiro.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero decir que si los gremios han expuesto a don Víctor Aguilar y con todo respeto aquí lo han expuesto peor, porque se ha desautorizado por lo menos yo que no formo parte de la Comisión, aquí en esta sesión del Plenario lo han desautorizado como informe técnico porque no tiene todos los elementos, está bien que venga don Víctor Aguilar.

Si se ha expuesto a don Víctor Aguilar en lo que se ha dicho aquí de que cómo se le ocurre o cómo puede entregar esto como un informe técnico al Consejo Universitario, lo menos que haría yo como jefe de él es amonestarlo porque cometer tal error.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Nunca lo haría.

PROF. RAMIRO PORRAS: Ojalá que no, porque es un excelente funcionario.

Lo otro que sí me preocupa de lo que don Luis Guillermo dice, es que si el Consejo Universitario lo único que puede hacer es aprobar el presupuesto, entonces estamos discutiendo desde hace horas en "balde", o sea, si nosotros no hacemos ninguna modificación, tenemos rato de estar perdiendo el tiempo aquí. Lo que digo es que no podemos hacer una propuesta de niñera ni cosa por el estilo, pero las personas que han participado en la Comisión y que den un

dictamen de mayoría, no veo que hayan trabajado a la ligera, el hacer este planteamiento ha requerido estudiar el asunto y ver si era viable o no era viable.

Quiero actuar con responsabilidad y no he encontrado ningún contra documento que me haga pensar exactamente lo contrario, es decir, lo que estoy viendo es que está fundamentada la propuesta que viene de mayoría, la otra no la veo fundamentada. Ahora, sí me preocupan los montos que estaban, qué pasaría si hubiéramos aprobado el presupuesto con ese error que don Luis Guillermo dice, si ahora hay un asunto que no fue contemplado y por eso no se pueden tomar fondos de las inversiones para poder hacer algo que en la Universidad en general todos queremos resolver, porque la vez pasada me dijeron que incluso el problema no existía; cómo han ido cambiando las cosas, primero el problema no existe, segundo, lo enfocamos con respecto a un dictamen y a un acuerdo del Consejo Universitario que ya hizo un análisis, en ese momento se justificaba el acuerdo por supuesto. Pero, lo que dice aquí del artículo 29, nos lleva a pensar que en nuestra autonomía podemos tomarlo como base sin ningún problema.

Me preocupa el asunto que dice el señor Rector, que eso interrumpe una negociación, también tenemos que considerarlo obviamente. Quisiera que el acuerdo lo tomáramos con sustento en cosas un poco más concretas que dime y diré, estoy apoyado en los documentos que tengo y los documentos que tengo me dicen que hay trabajo serio fundamentado para poder apoyar el dictamen de mayoría, el otro no lo veo fundamentado, lo único que encuentro ahora es una nota de don Carlos Morgan, que lo que hace es refutar un poco el otro dictamen, pero no encuentro la contrapropuesta, no encuentro los gráficos que me dicen que esto no es sustentable; lo que la vez pasada me dijeron que el 25% de lo que se perciba por el aumento del FEES.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un 50%.

PROF. RAMIRO PORRAS: Bueno las cosas hablan de un 25%.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un 50%.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tengo que analizar eso, porque yo me fui con la idea del 25%, pero bueno, donde están los análisis, si para mí el 25% que fue lo que se dijo la vez pasada, justifica arreglar un asunto histórico, merece la pena, porque está tomado de fondo frescos nuevos que provienen por el esfuerzo que puso don Rodrigo Arias, y lo sigo diciendo, se entendió que la UNED no podía seguir viviendo de las migajas, ahora lo de la UNED, la otra cosa es para un desarrollo y eso no se puede tocar para salarios, no hay que confundirlo.

Don Luis Guillermo, la otra cosa es, cuando hemos hablado de 80-20, mi referencia es otra, se acuerda cuando usted presentó el presupuesto, yo hice una pregunta ¿qué relación tiene la masa salarial con relación al presupuesto completo?, se acuerda, que usted dijo –ah sí ya le entiendo-, ¿por qué?, yo sé que aquí todo lo del FEES se gasta en salarios y se gasta más, pero cuando yo hablo

de una relación 80.20 lo estoy entendiendo de la totalidad del presupuesto, eso es lo que yo estaba entendiendo, estamos hablando de dos cosas diferentes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Así era, de la totalidad.

PROF RAMIRO PORRAS: No, no, es que del FEES no puede ser, cómo vamos a llegar, hice una pregunta completa cuando estaban haciendo la exposición, porque quería llevarme eso que me dijeron, si esos 72 y después faltaron 74, por ahí andaban.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son 80-20 con respecto al FEES, fue el acuerdo del año pasado, aquí está con respecto al FEES.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tengo más cosas, pero por el momento dejo aquí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo que escuchar a quienes habían pedido la palabra para terminar la conversación hoy. Dos observaciones muy rápidas don Ramiro, porque me preocupan dos cosas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo seguía.

MBA. RODRIGO ARIAS: Primero estaba don Marvin Arce y después usted, bueno está bien, primero está don Marvin Arce, doña Marlene Víquez y después este servidor.

LIC. MARVIN ARCE: Primero que todo siento que no tenemos que andar buscando fantasmas donde no los hay, aquí ni se está usando a nadie ni se está exponiendo a nadie, al menos la Comisión no lo está haciendo. Como decía don Ramiro, si se está exponiendo a alguien no hemos sido nosotros, por eso quiero aclarar que aquí a nadie se está utilizando.

Me preocupa algo que dice don Luis Gmo. Carpio, que demos tiempo a febrero, si en este momento con los recursos frescos, nuevos, que de no incluirse un ajuste a las bases, se comprometen obviamente para el presupuesto del 2006, ¿con cuáles recursos iríamos a solucionar el problema de salarios? ¿Por qué?, porque sabemos de antemano que todos los recursos que vienen con la Ley 8435 y cualquier otro recurso no va a ser para salarios, ahí es donde no coincide el posponer esto más allá, debe ser con el presupuesto del 2006.

Don Rodrigo Arias hablaba de dos cosas puntuales que es el salario mínimo y la homologación. Con respecto a salarios mínimos se basaba también en el dictamen de la Oficina Jurídica del 2003 y justamente bajo ese principio de legalidad a mí me preocupa una parte donde ya don Ramiro la leyó que dice: *“El parámetro de salario mínimo a que hace referencia el artículo 29 del Estatuto de Personal es el salario mínimo acordado en el sector público, fundamentalmente el de la Dirección General del Servicio Civil.”*

Sin embargo, en el mismo dictamen dice que el régimen genérico del Servicio Civil que se aplica básicamente al Poder Ejecutivo y en el otro párrafo dice: *“Es importante destacar que las universidades estatales están sustraídas de los lineamientos de la autoridad presupuestaria, que es el órgano del Poder Ejecutivo que define los lineamientos para el Poder Ejecutivo en materia salarial y de empleado público.”*, entonces ahí yo siento que tenemos que visualizar, como que hay algo que no concuerda.

Por eso estoy totalmente de acuerdo con lo que manifestaba don Ramiro sobre el artículo 29, este artículo es muy claro donde pone como primera opción, y es imperativo dice: *“...incluirá los recursos cuando se decreten nuevos salarios mínimos...”*, solo un decreto de salarios mínimos existe en el país.

Como segunda opción, el último párrafo del artículo 29 dice: *“ Cuando el Poder Ejecutivo acuerde reajustes salariales generales para el sector público por aumento en el costo de la vida, la UNED los podrá reconocer...”*, son dos cosas diferentes, sin embargo, el dictamen de la Oficina Jurídica nos dice que tiene que ser, pareciera que con la segunda parte no es imperativa, ahí está la gran discrepancia. Considero que el artículo dice que es con los Decretos de Salarios Mínimos, por eso coincido y concuerdo plenamente con lo que nos indicaba don Ramiro Porras.

Don Rodrigo nos decía que esta propuesta distorsiona y agrava el problema, yo no encuentro por dónde, lo he analizado desde todo punto de vista y no lo encuentro, más bien todo lo contrario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Marvin, voy por la primera página, podemos abundar los números cuando lleguemos a los números.

LIC. MARVIN ARCE: Bueno, es que es parte de la intervención que usted hizo, pero esta bien don Rodrigo yo le respeto esa parte.

Qué le cuestiona a la homologación que hace la Oficina de Recursos Humanos y no la Dirección Financiera, con respecto a esto me preocupa, porque hay momentos en que pareciera que sí se ha hecho y hay momentos en que pareciera que no se han hecho.

En la nota en que envía don Rodrigo Arias justamente el 21 de noviembre del 2003 a este Consejo Universitario, cuando este Consejo conoce el dictamen de la Oficina Jurídica, don Rodrigo indica lo siguiente: *“Cuando la base de la categoría profesional o administrativa en la UNED, se han efectuado los ajustes necesarios para cumplir con la obligación derivada del artículo 29 de nuestro Estatuto.”*, ahí está muy claro, ¿qué es lo que se ha hecho y cuál es la obligación?.

En primera instancia sí se ha hecho el ajuste a las bases administrativas, tuvo que haberse hecho una homologación, entonces si se puede hacer una homologación como la que está haciendo la Oficina de Recursos Humanos, que

es este documento que ellos muy técnicamente lo presentan y dicen de la categoría tal y tal es no calificado, cuáles están ubicadas e incluso, presentan una tabla donde los ubican con los salarios de la UNED y el salario mínimo de Ley

Creo que incluso en esta nota está muy claro que es una obligación de parte de la Institución, porque el mismo señor Rector aquí indica cumplir con lo que establece el artículo 29 del Estatuto de Personal.

Ahora, es cierto que históricamente se ha hecho cuando es de salarios mínimos, eso es lo que se ha hecho históricamente, todos los acuerdos que ha tomado el Consejo Universitario en materia de ajuste de salarios bases y que ha sido única y exclusivamente al sector profesional, se ha tomado como referente el Decreto de Salarios Mínimos, no tengo que decir privado o público porque solo un Decreto existe, entonces se ha tomado el Decreto de Salarios Mínimos.

De ahí que ahora yo no tengo por qué dudar de este dictamen o de este estudio técnico que nos brinda tanto la Oficina de Recursos Humanos como la Dirección Financiera, todo lo contrario, cuenta con toda mi confianza porque considero que son dos dependencias muy serias en la institución y que ellos tuvieron todo el tiempo, un mes y resto, que fue lo que le dio la comisión para hacer el estudio, para presentar las propuestas y recomendar una de las dos.

Quería referirme únicamente a esa parte que es la parte que hemos visto hasta este momento, pero sí insistir que sí es posible hacer una homologación, por cuanto aquí está hecha por la Oficina de Recursos Humanos, donde hace toda esa homologación en los puestos de la Universidad con el Decreto de Salarios Mínimos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahorita le aclaro eso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Mi intervención es muy corta, nada más lo que quería decir es que siempre las comisiones del Consejo Universitario donde se analizó el Plan del Presupuesto 2006, estuvieron presentes los vicerrectores de Planificación y Ejecutivo, supongo que en algún momento, alguno de los dos se ausentó, pero siempre estuvo un vicerrector. En esa Comisión se invitó a don Víctor Aguilar y a doña Mabel León para que vinieran a aclarar los asuntos que correspondían en relación con el Plan Presupuesto 2006, y en presencia, creo que de don Carlos Morgan, no sé si estaba don Luis Gmo. Carpio, se le hizo la consulta a don Víctor Aguilar, de si era sostenible la propuesta que él estaba haciendo en el documento, y él indicó que sí era posible, eso quiero dejarlo muy claro, porque si bien es cierto don Carlos Morgan en ese momento no coincidió con don Víctor Aguilar, si es la preocupación de don Carlos Morgan, lo que tengo bien claro es que don Víctor Aguilar como Director Financiero y conecedor de la materia, responsable de lo que es la parte financiera de la universidad en esta propuesta que se hace; él hizo el análisis y dio este pronunciamiento en conjunto con la Oficina de Recursos Humanos; más aún la propuesta original que aquí se había pensado que era de un incremento de un 2% y otro implemento de otro 2%

en otro momento determinado, ellos mismos al analizarla, consideraron que esa no corregía el problema que históricamente se ha dado en la universidad de los salarios mínimos.

El otro asunto que quería aclarar, que me parece es muy importante es que si usted revisa los acuerdos del Consejo Universitario, inclusive la Administración de don Rodrigo Arias, siempre se ha hablado de los salarios mínimos y si hablo de los reajustes de enfurción de los salarios mínimos y así es como se han hecho los reajustes al sector profesional. Lo lamentable es que los compañeros del sector administrativo, un gran grupo, se está quedando con salarios mínimos que no llegan al mínimo de Ley.

El otro asunto que me parece que es importante tener claro, esto que he dicho que es un problema que se ha utilizado siempre, aquí hay un ex miembro del Consejo Universitario, no sólo don Carlos Morgan, pero don José Luis Torres que fue miembro del Consejo Universitario, sabe que siempre se han juntado también los salarios mínimos de Ley, sino que él tendría que decir que no es así.

El otro punto está en que el Consejo Universitario, a mí me parece que es lo que existe acá, digamos en este momento y que está en juego, tiene la voluntad política de corregir esto, y de una vez por todas esa dice que dentro de la de ahora recientemente, hará un par de años para atrás, que dice que hay una posible ambigüedad dentro del Estatuto de Personal, solo dentro de la Administración de los últimos dos años que anda con alguna ambigüedad, porque desde el año 1983 hasta el 2003 no ha existido ninguna sola ambigüedad sobre eso, siempre se ha tratado con los salarios mínimos de Ley.

Me parece que eso hay que clarificarlo, porque todos le reconocemos a don Rodrigo Arias, el esfuerzo ya hecho, todos le reconocemos el esfuerzo que ha hecho también con la Ley 8435 y nadie está cuestionando nada de eso.

Lo que sí considero que es importante, es que se analice por este Consejo Universitario, si existe voluntad de corregir eso, porque la propuesta de don Eduardo Castillo para mí es la que resuelve de una vez por todas un asunto, o sea, si el Consejo Universitario toma la recomendación del dictamen de la Dirección Financiera, ya de hecho estaría acordando implícitamente que la relación que se hace de los salarios básicos de la UNED es con respecto a los salarios mínimos, y entendiendo eso para el sector privado, creo que es lo que está en centro de la discusión acá.

Puedo entender a don Rodrigo Arias que ha tratado de defender y ha tratado también de decirles a las organizaciones que cambien ese artículo 29, por qué lo quieren cambiar si es tan claro, precisamente porque lo que se quiere es que diga lo que el dictamen de la Oficina Jurídica menciona, en todo caso, yo vuelvo a reiterar, la pregunta es, tiene voluntad este Consejo Universitario de hacer una corrección histórica, o lo que se va a hacer es volver a mantener la política que tuvo la Administración antes de don Rodrigo Arias, de empezar a manejar otros

salarios mínimos que no sabemos cuáles son, porque para nosotros está clarísimo cuales son, son los que establece el Decreto del Gobierno de la República.

Lo que más me preocupa es que el señor Rector teniendo conocimiento, creo que de alguna manera lo conozco, teniendo conocimiento de que existen problemas de las bases de los salarios de los funcionarios en la UNED, teniendo conocimiento que ha tenido que utilizar la carrera universitaria para llegar a esos mínimos; teniendo conocimiento de que ha utilizado ese argumento para ir a discusión a nivel de CONARE, y también se lo ha expresado aquí a la Comunidad Universitaria, cuando ahora tiene la posibilidad de hacer una corrección histórica, gracias precisamente a la gestión que él realizó, ahora simplemente tiene una visión diferente; más bien es ahora cuando debería de indicar y hacerle una propuesta al Consejo Universitario, de qué manera se puede hacer esa corrección histórica.

Don Luis Gmo. Carpio decía que les dieran tiempo hasta febrero, yo tengo acuerdos aquí del Consejo Universitario dirigidos a don Luis Gmo. Carpio de una Comisión desde el año 2001 cuando se conoció el primer informe de salarios enviado por CONARE donde se le remitió a una Comisión que nunca la convocó precisamente para poder resolver un problema de salarios de la universidad, porque desde entonces se tenía conocimiento de ese problema y ahí está y nunca nos convocó porque yo era parte de esa Comisión; entonces me dicen a mí que de aquí a febrero para hacer una propuesta, pregunto ¿cuál?, si hay cualquier cantidad de acuerdos del Consejo Universitario cuando han dicho que van a hacer una propuesta etc., lo que se ha hecho aquí en este Consejo Universitario, es dilatar y dilatar históricamente un problema; ahora que considero que tenemos posibilidad, me parece que es el punto central que se tiene que discutir.

MBA. CARLOS MORGAN: Dos cosas muy breves, primero un estudio técnico, la primera fase que tenía que tener es su marco de legalidad, porque un estudio técnico congruente tiene que tener su marco de legalidad.

Desde el 2003 este Consejo Universitario adoptó como norma a raíz de un dictamen de la Oficina Jurídica que la práctica anterior no era la más correcta ahí lo dice, ahí está, ahí donde señala mi nota, entonces a partir de ahí es el punto inflexión, las dos oficinas técnicas tienen la obligación de conocer ese dictamen del Consejo Universitario y hacen totalmente lo contrario, siguen con la práctica anterior, poniendo como un acuerdo de este Consejo que les dice totalmente lo contrario, pero su fundamento es en la oposición a un acuerdo ya vigente de este Consejo Universitario.

Lo otro es que don Víctor Aguilar en su condición de Director Financiero y doña Mabel León no han demostrado la sostenibilidad de la propuesta, yo mismo se los pregunté en Comisión, que yo quería ver números, efectos globales en el quinquenio y no solo palabra escrita, efectos globales con cifras y números, hasta el momento no lo tengo. Entiendo que un miembro del Consejo Universitario se lo ha estado pidiendo y todavía están corriendo a ver como hacen, pero yo no lo veo

y si yo voy a tomar decisiones o implicaciones de largo plazo y significativas, con solo salarios yo tengo que verlo, a mi este estudio de don Víctor Aguilar que es parcial, no es completo insisto y lo insistí mucho en Comisión, lo que pasa es que yo soy minoría en Comisión, yo advertí a la Comisión, que no estaba coherente con este dictamen, se lo advertí en Comisión porque ya este Consejo había tomado un acuerdo avalado con el dictamen de la Oficina Jurídica y se enojaron conmigo, yo siempre me enojo, sigo siendo el mismo.

Además, la Comisión adopta un acuerdo que ni siquiera se le había pedido al Consejo Universitario, ahí lo digo y lo explico en la nota. Entonces uno se pregunta que ¿Cómo es eso?, pero después podemos hablar más de esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Algunas observaciones del cierre del día de hoy. Me preocupa cuando don Ramiro Porras menciona que la autonomía está por arriba de la ambigüedad del Estatuto, no porque lo diga, sino porque la autonomía nos permite tener nuestros propios reglamentos, dando nuestro ordenamiento jurídico y ese ordenamiento jurídico define el marco de legalidad nuestro.

Entonces, ahí aplica el principio de legalidad, el cual ante la ambigüedad, no permite hacer lo que uno quiere, sino lo que está expresamente indicado por una legalidad literal y por eso es que el dictamen de la Oficina Jurídica dice, *“que de acuerdo con todas las Jurisprudencias, Contraloría General, Procuraduría, etc, Sector Público no aplica a lo privado”*.

No obstante, nosotros en el ejercicio de nuestra autonomía, podemos decidir en una reforma del artículo, que la vinculación será por el Decreto de Salarios Mínimos del Sector Privado, pero tenemos que decirlo expresamente. Además, está el dictamen jurídico que acepta el Consejo Universitario, lo mío es legalidad, porque es lo que acuerda el Consejo Universitario.

Nosotros podemos modificarlo e indicarlo, pero no lo hemos hecho y precisamente cuando se da ese acuerdo del Consejo Universitario, se abre el proceso larguísimo con Comisiones, de las que ya había hablado varias veces con especialistas, con revisión integral del Estatuto de Personal y estábamos en el proceso de ir cerrando las partes que habíamos definido, estábamos cerrando el capítulo de salarios mínimos, pero la acción unilateral del Consejo Universitario, que es, además, un irrespeto al Rector, porque nunca se le dijo que la iba a modificar de esta manera, por el fondo del presupuesto, interrumpe el proceso de negociación, lo hecha al basurero, meses de trabajo de mucha gente involucrada terminan en el basurero por una acción unilateral y repito, desde mi punto de vista, irrespetuosa de este Consejo Universitario para con el proceso que se estaba llevando adelante y para con el Rector.

Se hecha al basurero todo ese trabajo que pretendía revisar integralmente los diferentes componentes de nuestra cultura salarial, para aprovechar la oportunidad única e histórica, que bien dice doña Marlene Viquez, que la tenemos ahora y que mi intención es desaprovecharla.

Este acuerdo que ustedes recomiendan acá, no lo corrigen, vamos a ver los números en la próxima sesión y podré ampliar todo eso para que vean por qué esto no lo corrige y más bien, lo distorsiona, porque aquí falta mucho que analizar en ese estudio, que no es un estudio técnico de una respuesta o una petición, que no hace una valoración de defecto del quinquenio, ni siquiera un estudio técnico, que es lo mínimo que tendría que haber. Además, de otras cosas que se han dicho acá, porque eso nunca se pidió como un estudio técnico.

No dice cuál va a ser el costo de la medida en cinco años y tengo que aclarar algo que doña Marlene Víquez dijo, que no hay voluntad. Sí hay voluntad doña Marlene y para eso estaba trabajando con los gremios, he insistido en llamarlos y les he llevado propuestas para corregirlos integralmente.

Cuando tenemos la oportunidad única en nuestra historia, se pierde con esto que ustedes proponen aquí. Entonces mi voluntad es corregirlo y pueden ir a preguntar a los gremios para desmentir lo que usted afirmó como que si fueran palabras mías, de que lo que pretende el Rector dijo usted, es vincularlo con lo que dice el dictamen de la Oficina Jurídica sobre salarios del sector público. Eso tengo que rechazarlo categóricamente, porque esa no ha sido mi voluntad y pueden ir a preguntar a los gremios cuál ha sido mi voluntad y los planteamientos con ellos, el cual ha sido vincularlo con otro tipo de instrumento.

En un principio recomendaba el Decreto de Salarios Mínimos del Sector Privado, luego les planteaba opciones que incluso son más llamativas para nosotros, que son las que veremos también en la próxima sesión, pero mi propuesta fue, olvidémonos nosotros del sector público para esa referencia y es precisamente cuando hablaba del Decreto de Salarios Mínimos del Sector Privado, cuando se abría la necesidad de desarrollar una tabla de homologación. Siempre me dijeron que ese era un estudio bien delicado, muy técnico, analizar puesto por puesto, ubicarlo con la tabla de los grupos ocupacionales y también, hay que ver la escalera por categorías.

Reafirmar algo que don Carlos Morgan mencionó antes, que casi siempre se usó Decretos de Salarios Mínimos como le respondí a don Eduardo, pero lo he dicho hoy como cinco veces y parece que no se entiende o que no se oye bien.

Casi siempre fue Decreto de Salarios Mínimos, hasta que se adopta por el Consejo Universitario un dictamen de la Oficina Jurídica y se define claramente cómo se interpreta el artículo 29, a partir de ahí, con un respaldo de un dictamen, que la única manera de conocerlo, es con un dictamen que lo contradiga.

El acuerdo al avalar el dictamen de la Oficina Jurídica, interpreta cómo se aplica el Estatuto de Personal, al señalar que esa claridad no existe y que será decisión nuestra definirla en algún momento.

Yo no tengo ninguna visión diferente, ahora que tenemos recursos, doña Marlene Viquez decía que es que quiero volver a lo que era la Administración antes de mí y mi posición ha sido todo lo contrario durante estos seis años. Ha sido de buscar activamente y mejorar las condiciones con grandísimas limitaciones financieras, ahora que teníamos la posibilidad de hacerlo integralmente para que la Universidad tenga salarios competitivos en todos los niveles, pero bien definidos, corrigiendo distorsiones que probablemente nadie ve, porque nadie firma acciones de personal como las tengo que firmar. Corrigiendo todos esos defectos que tiene nuestra estructura salarial, es lo que se corta con esta acción, introduciéndole inflexibilidad.

Mi posición en esta materia fue distinta también a la de la Administración anterior y por eso se me criticó 5 años seguidos, porque era una posición prospectiva de desarrollo, de expansión de la Universidad y se me llamaba indirectamente la atención año con año en la problemática de la masa salarial creciente, hasta llegar al extremo del 1.33 % para el año 2004 y siempre con mis propuestas de que eso iba a tender a normalizarse poco a poco y que, además, teníamos que aspirar a fortalecer la Universidad desde esos puntos de vista, todo lo que es el cumplimiento de su misión, para abrir la ventana de oportunidad de traer recursos y dio resultado. Siempre planteo que esos resultados serían para el desarrollo de la Universidad obviamente, pero también para la inversión necesaria en tener los mejores salarios para todos los que trabajamos acá, porque eso también hay que corregirlo.

Pero esta propuesta no lo corrige. Imagínense que ustedes se van a analizar el estudio o informe que don Víctor Aguilar entrega, si bien cuando él se refiere a los salarios del sector administrativo, indica cuántos están en categoría A1, en una aplicación estricta del acuerdo del Consejo Universitario, son los que podrían estar debajo de salarios mínimos, si hubiera una comparación ya definida que tampoco lo está todavía, él nos indica cuántos son los puestos para ciertas categorías. Si usted multiplica eso y ve cuál es el costo de corregirle con esa definición, previamente adoptada, corregirle a este grupo de personas la situación de los mínimos, cuesta $\$5,447.863$, al año.

Ahora está aquí identificado, pero no hemos definido la base de comparación y sin esta base yo no tengo una base legal para resolverlo. Esa legalidad que ustedes están interpretando muy libremente, no existe en estos momentos porque no está corregida la redacción y no es solo el artículo 29, es otra cosa que no se puede hacer tan parcial, si en ese grupo que trabajó tanta gente con análisis, artículo por artículo del Estatuto de Personal, se llegó a definir una serie de artículos que estaban interrelacionados, que habían que corregirlos integralmente porque se usan libremente en los términos salariales. Si ese trabajo estaba ahí y estábamos concluyendo las recomendaciones, esto lo que viene es a interrumpir el proceso y a echar a perder una oportunidad única en nuestra historia para corregir esos problemas, al mismo tiempo que vamos a corregir los otros.

Eso es lo que yo no acepto y la próxima vez ampliaré en los números y en todo lo demás.

LIC. MARVIN ARCE: Sería importante que todos contemos con ese acuerdo del que se ha hablado tanto aquí, el del 28 de noviembre del año 2003, donde este Consejo Universitario conoce el dictamen de la Oficina Jurídica y muchas de las cosas que se han dicho aquí no están en el acuerdo.

En este dice: *“Se acuerda, declarar sin lugar el reclamo presentado y se rechaza la petición de los funcionarios. Solicitar a la Oficina Jurídica el dictamen respectivo para resolver si corresponde dar por agotada la vía administrativa”*, únicamente, ese es todo el acuerdo.

Incluso, el considerando número 2 dice: *“La materia salarial la ha venido regulando la UNED en el ejercicio de su autonomía constitucional y de la capacidad de auto normación, en la forma establecida en el Estatuto de Personal, cuerpo normativo en el que no se indica que se aplica el Decreto de Salarios Mínimos de la empresa privada”*. Creo que es importante que todos los conozcamos.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Pero no los conocían antes?

LIC. MARVIN ARCE: Por lo menos que todos lo tengan aquí, porque a veces hablan y no lo tenemos a mano. Pero, sin embargo, hay un punto que es más de fondo, es más importante y más relevante.

Hay una duda sobre la sostenibilidad y esa es la famosa duda que ha andado por acá.

Resulta que para aclararle a don Ramiro Porras que está esperando un poco de información, la Dirección Financiera brindó un informe al respecto donde nos indica que efectivamente la propuesta de incremento salarial de los ¢9.500 a la base, que es la que se va a aprobar en el presupuesto, tiene un costo en los próximos 5 años de ¢2,867.000.000 muy cercano a los ¢3,000.000.000 que nos dijeron ustedes.

Resulta que también en este documento nos indican que el incremento absoluto en masa salarial proyectado en los próximos 5 años, hasta el año 2010, es de ¢5,500.000.000, si a eso le adicionamos los ¢2,867.000.000 que es el costo del incremento de los ¢9,500, suma un costo de masa salarial adicional a la que tiene la Institución en este momento de ¢8,367.000.000.

Si lo comparamos con la masa salarial total que se tiene y que se va a tener también proyectada hasta el año 2010, que es de ¢60,696.000.000 que también lo indica este documento, creo que aquí se demuestra la sostenibilidad. Entonces no veo por dónde, le he dado vuelta y creo que la decisión tiene que ser de una forma

muy responsable y yo aquí no estoy siendo irresponsable, ni mucho menos como miembro de este Consejo Universitario.

He analizado todos los documentos y la información, todos los datos cualitativos, cuantitativos, toda la información que he tenido a mano y he considerado y considero que la decisión se puede tomar, que no vamos a desfinanciar a la Universidad, que es sostenible, que se ajusta a la normativa, que es una coyuntura que tenemos que aprovechar para solucionar un problema histórico que se ha manejado aquí en la Institución, que no estamos buscando culpables de quién es el problema ni mucho menos, este es un problema Institucional que así se ha visto desde el principio, desde la primera sesión del Consejo Universitario y no veo razones o justificaciones de peso para no hacerlo.

Estos datos que nos presenta la Dirección Financiera, vienen a confirmar y a reafirmarnos que efectivamente es viable y es sostenible en el tiempo, cuando menos de aquí al año 2010, que son los datos que nos están dando ellos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una aclaración. Esos datos ustedes no los tenían la semana pasada cuando ya habían hecho la recomendación acá. Precisamente se buscan como motivo del cuestionamiento que aquí hacemos nosotros de que no sabían cuál era el impacto en el quinquenio y se ajustaron cuando en el dictamen de minorías se indica que son casi $\$3,000.000.000$, entonces comienzan a hacerse los cálculos respectivos y a ver cuál es el impacto de la masa salarial. Es un 5% extra en la masa salarial, eso es un desbalance para nunca alcanzar la relación del 1 a 1 y no va a corregir la distorsión, porque son dos variables las que hay que analizar acá, entre otras, no solo esas dos, pero son dos principalmente.

Una, la distorsión que esto ahonda en nuestra estructura de salarios y en segundo lugar, la sostenibilidad que hay que verla. Desde luego que usted piensa en todos los recursos extras que vamos a recibir en la Universidad y dice que sí se puede mantener la Universidad con un desbalance por arriba del 1 a 1, porque así ha sobrevivido siempre.

Pero esa nunca fue la aspiración de la Universidad, que se repite y se reitera cada año por este Consejo Universitario para la Administración, en época en que no había recursos y que ahora cuando podemos alcanzarla, toma una medida unilateral, precipitada, que no corrige la problemática estructural de salarios. Es un parche en la estructura de salarios, que lo que hace es ahondar las distorsiones de nuestro sistema de salarios y en la próxima sesión creo que voy a tener la oportunidad de explicar por qué yo digo que eso no es sostenible y ahí tendremos que resolver lo que corresponda. Iba a exponer más detalladamente pero no hay tiempo.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: ¿Los dineros del Fondo del Sistema son para salarios?

MBA. RODRIGO ARIAS: No, del Fondo del Sistema, no.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: La comparación que hace don Víctor Aguilar son dineros del fondo en total.

* * *

Se continuará con la discusión de este asunto en la próxima sesión ordinaria.

* * *

Se levanta la sesión a las quince horas.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

ALMC / EF / IA / LP